ZAPOPAN unido

MANUAL PARA LA CALIDAD DE LA ORGANIZACIÓN Y LOS PROCEDIMIENTOS

DIRECCIÓN DE CATASTRO



1. INDICE.-

Sección	Descripción	Página
1	Índice	2
2	Normatividad	3
3	Organización interna de la Dirección	4
4	Procesos	9
5	Tramites y Servicios	120
6	Firmas	187

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	ld. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	2



2. NORMATIVIDAD.-

2.1 Atribuciones y Funciones de la Dirección.

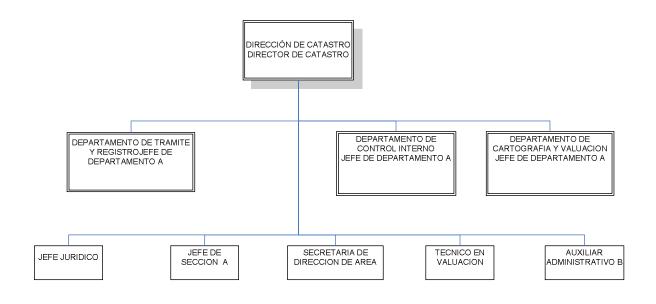
RIAAPMZ	Å	Atribuciones exclusivas de la Dirección	F	unciones que se derivan de las atribuciones
			112-IX-1	Dirigir la operación del Catastro Municipal
			112-IX-2	Participar en la integración y actividades del Consejo Técnico Catastral Municipal conforme a las disposiciones legales vigentes
			112-IX-3	Apoyar la formulación y adecuación de planes o programas municipales de desarrollo urbano y planes de ordenamiento y regulación de zonas conurbanas
Articulo 112	IX	IX Llevar un registro de todos los bienes inmuebles incorporados a un servicio público, de los propios del Municipio, y los de uso común	112-IX-4	Proponer al Consejo Técnico Catastral del Estado las normas técnicas para la formación, mejoramiento y conservación de los registros catastrales
			112-IX-5	Participar en el establecimiento de los mecanismos de coordinación entre el Sistema de Información Territorial y el Registro Público de la Propiedad, para obtener la identificación plena y datos reales de los inmuebles inscritos
			112-IX-6	Proporcionar la información generada por la propia actividad catastral al Sistema de Información Territorial
			112-IX-7	Informar al Tesorero Municipal cuando proceda efectuar el cobro de los derechos por los servicios catastrales prestados, de conformidad a lo que se establezca en su propia Ley de Ingresos
			112-IX-8	Cumplir con las demás actividades que le señalen otras leyes y reglamentos aplicables

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	3



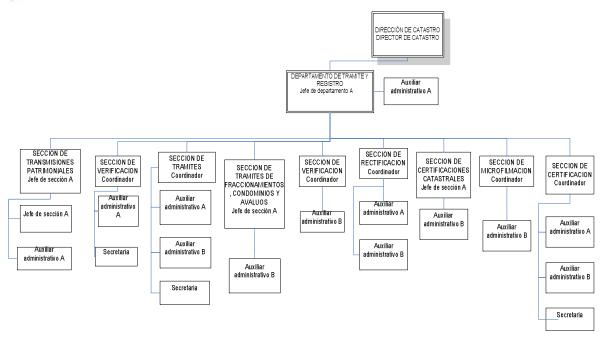
3. ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA DIRECCION.-

3.1 Organigrama oficial de Catastro.



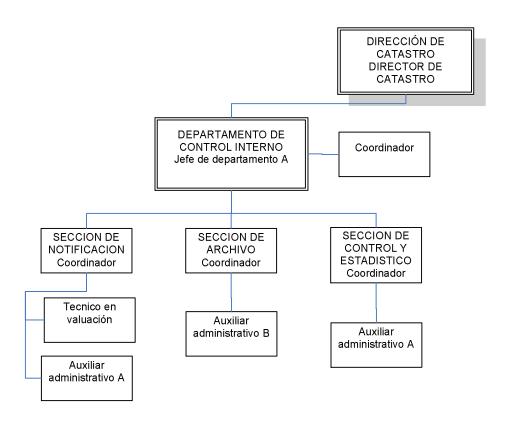
No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	ld. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	4





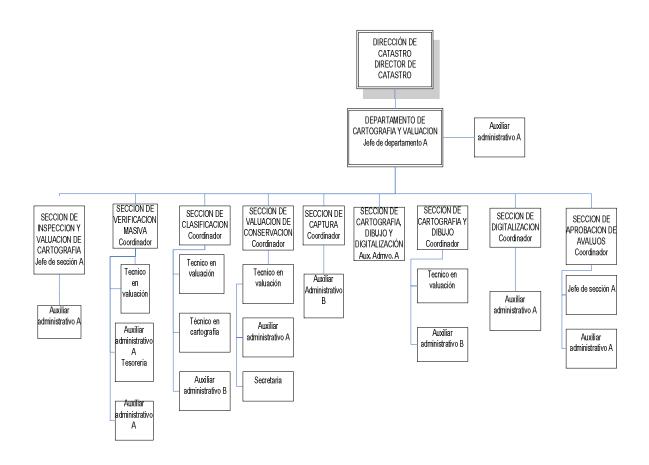
No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	5





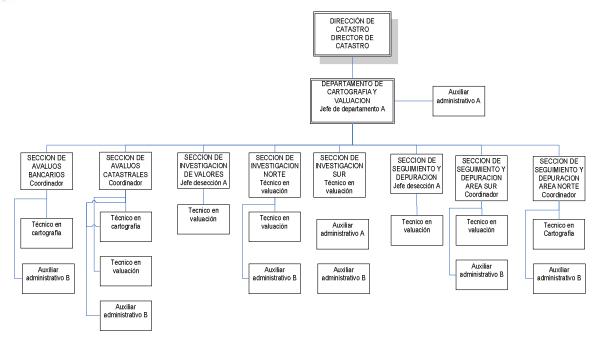
No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	6





No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	7





3.2 Suplencias.

Las ausencias temporales del Director se realizaran conforme a lo dispuesto en el Art. 99 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

NOTA: La **Dirección de Catastro** cuenta con una plantilla de 125 empleados, para el buen desempeño de sus funciones se encuentra un empleado supernumerario que se integra al área de Jurídico y dos empleados de otras dependencias, uno de Secretaria Particular que se integra a la Dirección de Área y el otro de la dependencia de Servicios Generales y se integra al Departamento de Trámites, así mismo se cuenta con 33 empleados comisionados a otras dependencias.

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	8



3.3 Tabla de relación: Funciones – Proceso – Responsable.

Funciones		Procesos	Puesto Responsable
112-IX-5	1.4.1	Fusión de Predio	Coordinador, Jefe de Sección y Auxiliar Administrativo
112-IX-5	1.4.2	Subdivisión y Segregación	Coordinador, Jefe de Sección y Auxiliar Administrativo
112-IX-5	1.4.3	Apertura de Régimen de Condominio	Coordinador, Jefe de Sección y Auxiliar Administrativo
112-IX-5	1.44	Cambio de cuenta Predial del Sector Rustico a Urbano	Coordinador, Jefe de Sección y Auxiliar Administrativo
112-IX-5	1.4.5	Rectificación de Nombre	Coordinador, Jefe de Sección y Auxiliar Administrativo
112-IX-5	1.4.6	Rectificación de Valores	Coordinador, Jefe de Sección y Auxiliar Administrativo
112-IX-1	1.4.7	Rectificación de Ubicación	Coordinador, Jefe de Sección y Auxiliar Administrativo
112-IX-1	1.4.8	Rectificación Superficie Terreno	Coordinador, Jefe de Sección y Auxiliar Administrativo
112-IX-1	1.4.9	Manifestación de Excedencia	Coordinador, Jefe de Sección y Auxiliar Administrativo
112-IX-1	1.4.10	Rectificación de superficie de Construcción	Coordinador, Jefe de Sección y Auxiliar Administrativo
112-IX-1	1.4.11	Manifestación de Construcción	Coordinador, Jefe de Sección y Auxiliar Administrativo
112-IX-1	1.4.12	Cancelación por traslado de Municipio	Coordinador y Auxiliar Administrativo
112-IX-1	1.4.13	Cancelación por Duplicidad	Coordinador, Jefe de Sección y Auxiliar Administrativo
112-IX-1	1.4.14	Actualización de Tasa	Coordinador, Jefe de Sección y Auxiliar Administrativo
112-IX-1	1.4.15	Apertura de Cuenta por Traslado de Municipio	Coordinador, Jefe de Sección y Auxiliar Administrativo
112-IX-1	1.4.16	Apertura de Cuenta Predial Primera inscripción (CORETT,PORCEDE,RAN,COMUD)	Coordinador, Jefe de Sección y Auxiliar Administrativo
112-IX-1	1.4.17	Apertura de cuenta Predio Rustico	Coordinador, Jefe de Sección y Auxiliar Administrativo
112-IX-1	1.4.18	Informes Catastrales	Coordinador
112-IX-7	1.4.19	Certificación de no Propiedad, Certificación de Propiedad, Certificación de único bien, Historial Catastral, Historial de Valor Fiscal e Historial INFONAVIT	Coordinador, Jefe de Sección y Auxiliar Administrativo
112-IX-7	1.4.20	Copias de Microfilmación, Copias de Planos	Coordinador, Jefe de Sección y Auxiliar Administrativo

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	9



112-IX-7	1.4.21	Transmisión Patrimonial	Coordinador y Auxiliar Administrativo
112-IX-7	1.4.22	Valores Referidos	Técnico en Valuación
112-IX-7	1.4.23	Informe de datos técnicos	Técnico en Valuación, Coordinador, Jefe de Sección y Auxiliar Administrativo
112-IX-7	1.4.24	Autorización de Avalúos	Técnico en Valuación y Coordinador
112-IX-7	1.4.25	Avalúo Catastral (Dictamen de Valor)	Técnico en Valuación y Coordinador
112-IX-7	1.4.26	Deslinde Catastral	Técnico en Valuación y Técnico Cartográfico

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	ld. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	10



3.4 Perfil del funcionario.

Nombre del Puesto	Director de Catastro
Dirección	Catastro
Jefe Inmediato	Tesorero Municipal
Personal a su cargo	Jefes de departamento, jefes de sección, técnico en valuación, secretaria de dirección de área y auxiliar administrativo B
	Dirigir la operación del Catastro Municipal, cumplir con las demás actividades que le señalen otras leyes y reglamentos aplicables.
	Establecer y vigilar los procesos administrativos y técnicos aplicables a la realización de los trabajos catastrales en el Municipio.
Responsabilidades Funcionales	Llevar el registro y control de catastro en el municipio, integrando conservando y actualizando el padrón y la cartografía catastral, utilizando la fotogrametría u otros métodos técnicos de medición y cálculos pasivo, a fin de facilitar la identificación, ubicación y valorización de los bienes inmuebles.
	Las demás que solicite el jefe inmediato y vayan de acuerdo con su contrato de trabajo.

Nombre del Puesto	Jefe de departamento A
Departamento	Departamento de trámite y registro
Jefe Inmediato	Director de catastro
Personal a su cargo	Jefe de sección A, Coordinador, secretaria, auxiliar administrativo A y B
Responsabilidades Funcionales	Recibir de los obligados que señala la Ley, la información que la misma les impone y registrar oportunamente los cambios que se operen en los inmuebles, con el propósito de mantener actualizada la información de los registros catastrales y el control de los datos históricos de sus modificaciones Coordinación de las áreas de Transmisiones, Certificaciones y Captura, análisis y soluciones a la serie de problemas que genera la logística del trámite ante las secciones mencionadas.
	Obtener la información necesaria para la formación y conservación del catastro, de las autoridades, dependencias o instituciones de carácter federal, estatal o municipal, así como de las personas físicas o jurídicas.
	Las demás que solicite el jefe inmediato y vayan de acuerdo con su contrato de trabajo.

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	11



Nombre del Puesto	Jefe de sección A (Transmisiones patrimoniales)
Departamento	Departamento de trámite y registro
Jefe Inmediato	Jefe de trámite y registro
Personal a su cargo	Jefe de sección A y auxiliar administrativo A
	Resolver asuntos inherentes al traslado de dominio de los bienes inmuebles, los cuales no pueden ser resueltos en el área de ventanilla supervisando como mínimo que el aviso de la transmisión patrimonial, este debidamente requisitada y sin alteraciones o errores, así también que sea recibida con los documentos señalados por la Ley de hacienda municipal.
Responsabilidades Funcionales	Atención y orientación directa al contribuyente para la presentación del impuesto sobre transmisiones patrimoniales.
	Proponer los criterios administrativos y legales, para el mejoramiento y conservación del padrón catastral así como vigilar el funcionamiento óptimo de la sección en cuanto a los datos registrales.
	Las demás que solicite el jefe inmediato y vayan de acuerdo con su contrato de trabajo.

Nombre del Puesto	Jefe de sección A (Fraccionamientos condominios y avalúos)		
Departamento	Departamento de trámite y registro		
Jefe Inmediato	Jefe de trámite y registro		
Personal a su cargo	Auxiliar administrativo B		
	Vigilar la secuencia de Verificación de condominios análisis de folios ingresados en ventanilla, depuración de expedientes de régimen de condominios y escrituras relativas al mismo.		
Responsabilidades Funcionales	Atención al contribuyente y aclaración de los expedientes de régimen de condominio rechazados o incompletos.		
	Tener una estrecha relación con el área de valuación, para la calificación técnica del régimen de condominio.		
	Las demás que solicite el jefe inmediato y vayan de acuerdo con su contrato de trabajo.		

Nombre del Puesto	Jefe de sección A (Certificaciones catastrales)		
Departamento	Departamento de trámite y registro		
Jefe Inmediato	Jefe de trámite y registro		
Personal a su cargo	Auxiliar administrativo B		
	Revisar los documentos anexos a los folios de ingreso o petición que hacen los contribuyentes al área de certificaciones.		
Responsabilidades Funcionales	Investigaciones de historiales de antecedentes catastrales, informes, copias de microfilm, planos generales de población manzaneros o de zona y certificados solicitados por el contribuyente o dependencias oficiales.		
	Atención al contribuyente en aclaraciones, control de folios.		
	Las demás que solicite el jefe inmediato y vayan de acuerdo con su contrato de trabajo.		

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	12



Nombre del Puesto	Coordinador (Sección de verificación)		
Departamento	Departamento de trámite y registro		
Jefe Inmediato	Jefe de trámite y registro (JEFE DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES)		
Personal a su cargo	Auxiliar administrativo A y secretaria		
	Verificar que el aviso de la transmisión patrimonial, este debidamente requisitada y sin alteraciones o errores, así también que sea recibida con los documentos señalados por la Ley de hacienda municipal.		
Responsabilidades Funcionales	Auxiliar al tramitador en cuento a las dudas de captura de la transmisión patrimonial.		
	Vigilar la secuencia de captura de los expedientes de transmisión patrimonial.		
	Las demás que solicite el jefe inmediato y vayan de acuerdo con su contrato de trabajo.		

Nombre del Puesto	Coordinador (Sección de trámites)		
Departamento	Departamento de trámite y registro		
Jefe Inmediato	Jefe de trámite y registro		
Personal a su cargo	Auxiliar administrativo A, B y secretaria		
	Verificar los documentos requeridos para lo aplicación del tramite solicitado.		
Responsabilidades Funcionales	Apoyo inmediatamente al tramitador en el momento de la captura del trámite.		
responsabilituates runcionales	Enlace entre el trámite concluido y la ventanilla de la entrega de documentos.		
	Las demás que solicite el jefe inmediato y vayan de acuerdo con su contrato de trabajo.		

Nombre del Puesto	Coordinador (Sección de rectificación)		
Departamento	Departamento de trámite y registro		
Jefe Inmediato	Jefe de trámite y registro		
Personal a su cargo	Auxiliar administrativo A, B		
	Análisis registro y apoyo al tramitador en el momento de la captura de los trámites de rectificación.		
Responsabilidades Funcionales	Verificación y distribución de los expedientes a los tramitadores del área de rectificación		
Responsabilitaties i uncionales	La autorización o rechazo de los expedientes de rectificación conforme al marco legal establecido.		
	Las demás que solicite el jefe inmediato y vayan de acuerdo con su contrato de trabajo.		

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	13



Nombre del Puesto	Coordinador (Sección de microfilmación)
Departamento	Departamento de trámite y registro
Jefe Inmediato	Jefe de trámite y registro
Personal a su cargo	Auxiliar administrativo B
Responsabilidades Funcionales	Llevar en control y recepción de todos los expedientes y comprobantes que afectan o afectaron al sistema catastral.
	Integración de los documentos para su digitalización así como el mantenimiento y conservación de los medios de almacenamiento fotográfico y digital.
	El control y seguimiento de los expedientes solicitados y proporcionados a cada área para las aclaraciones correspondientes de cada trámite.
	Las demás que solicite el jefe inmediato y vayan de acuerdo con su contrato de trabajo.

Nombre del Puesto	Coordinador (Sección de certificación)
Departamento	Departamento de trámite y registro
Jefe Inmediato	Jefe de trámite y registro
Personal a su cargo	Auxiliar administrativo A, B y secretaria
Responsabilidades Funcionales	Recepción de tramites ingresados en ventanilla y asignación de certificados de no propiedad.
	Investigación de historiales catastrales, revisar los trámites ya investigados.
	Supervisión del personal asignado al área.
	Las demás que solicite el jefe inmediato y vayan de acuerdo con su contrato de trabajo.

Nombre del Puesto	Jefe de departamento A
Departamento	Departamento de control interno
Jefe Inmediato	Director de catastro
Personal a su cargo	Coordinador, técnico en valuación, Auxiliar administrativo A y B
Personal a su cargo Responsabilidades Funcionales	Proponer al jefe inmediato, los criterios administrativos para la formación, mejoramiento y conservación de la información relativa a recursos materiales y humanos de la dependencia, elaborar reportes estadísticos e indicadores de desempeño. Coordinación y supervisión de las áreas que se encuentras a su cargo, asesorándolo en cuestiones técnicas y administrativas y proponiendo planes de trabajo para el logro de los objetivos de su departamento. Administrar adecuadamente los recursos humanos y materiales asignados a esta Dirección, para obtener un buen desempeño laboral, en conjunto con los demás departamentos internos y dependencias externas, con la finalidad de cumplir con las actividades que señalen los reglamentos internos y otras leyes aplicables.
	Las demás que solicite el jefe inmediato y vayan de acuerdo con su contrato de trabajo.

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	14



Donartamenta	
Departamento	Departamento de control interno
Jefe Inmediato	Jefe de departamento
Personal a su cargo	
	Mantener actualizada la información relativa a los recursos humanos que se encuentra asignado en esta dirección, en cuanto a renuncias, altas laborales, contratos y renovaciones de contratos, con el fin que el aprovechamiento sea el adecuado, asimismo brindarle la atención y asesoría que solicite. Recepción y distribución de cheques, recibos por pago quincenal y vales para despensa. Realizar los reportes necesarios con la información de inasistencias laborales para los descuentos correspondientes, realizar oficios y llenados de formatos para informarle a recursos humanos de los permisos que fueron autorizados al personal solicitante, por jefes inmediatos y director. Resguardo y actualización de los expedientes del personal de catastro, control de información del personal que se le adeudan días por vacaciones, días económicos, revisión y bitácora diaria del personal que asistió a laborar. Las demás que solicite el jefe inmediato y vayan de acuerdo con su contrato de trabajo.

Nombre del Puesto	Coordinador (Sección de notificación)	
Departamento	Departamento de control interno	
Jefe Inmediato	Jefe de departamento	
Personal a su cargo	Técnico en valuación y auxiliar administrativo A	
	Coordinación y supervisión en actualización de inventario de mobiliario, vehículos oficiales así también el respectivo mantenimiento de los mismos y recursos materiales con la finalidad de estar en condiciones de proporcionar lo necesario al departamento que lo solicite para desempeñar sus labores.	
	Coordinar la recepción de oficios y extractos de notificación, generados por las peticiones del contribuyente, lo anterior para su respectiva entrega domiciliaria así también a diferentes dependencio oficiales.	
	Supervisar que los controles de la correspondencia y extractos catastrales sean actualizados así como la bitácora de los kilometrajes diarios de los vehículos oficiales.	
	Las demás que solicite el jefe inmediato y vayan de acuerdo con su contrato de trabajo.	

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	15



Nombre del Puesto	Coordinador (Archivo)
Departamento	Departamento de control interno
Jefe Inmediato	Jefe de departamento
Personal a su cargo	Auxiliar administrativo B
	Proporcionar en calidad de préstamo la documentación que se encuentra archivada de las diferentes aras que lo soliciten, recepción, registro e intercalación y acomodo de los mismos.
Resguardo y mantenimiento a las cartografías impresas que se encuentran en esta área.	
	Recepción y traslado de documentación de archivo de las diferentes áreas a la bodega para posteriormente trasladarla al archivo municipal.
	Las demás que solicite el jefe inmediato y vayan de acuerdo con su contrato de trabajo.

Nombre del Puesto	Coordinador (Sección de control y estadístico)
Departamento	Departamento de control interno
Jefe Inmediato	Jefe de departamento
Personal a su cargo	Auxiliar administrativo A
	Elaboración estadística mensual de los solicitudes generadas por el contribuyente de los servicios que proporciona la dirección de catastro
Realizar reporte diario por área de las solicitudes generadas por contribuyente, tanto de las recibidas como las que ya fueron entregadas.	
	Apoyar en el proyecto de modernización, realizar los oficios internos y externos.
	Las demás que solicite el jefe inmediato y vayan de acuerdo con su contrato de trabajo.

Nombre del Puesto	Jefe de departamento A
Departamento	Departamento de cartografía y valuación
Jefe Inmediato	Director de catastro
Personal a su cargo	Jefe de sección A , Coordinador, técnico en cartografía, técnico en valuación y Auxiliar administrativo A y B
Responsabilidades Funcionales	Coordinar y dirigir los procesos de trabajo en lo referente a la realización de avalúos asignación de valores y actualización cartográfica.
	Implementación de proyectos para lo optimización de tiempos y flujo de trabajo en lo referente a cartografía y valuación.
	Revisión y Autorización de trámites.
	Las demás que solicite el jefe inmediato y vayan de acuerdo con su contrato de trabajo.

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	16



Nombre del Puesto	Jefe de sección A (Sección de inspección y valuación de cartografía)	
Departamento	Departamento de cartografía y valuación	
Jefe Inmediato	Jefe de departamento A	
Personal a su cargo	Auxiliar administrativo A	
Responsabilidades Funcionales	Actualización y mantenimiento del mapa base.	
	Supervisión de la actualización cartográfica.	
	Supervisión de la asignación de claves catastrales.	
	Las demás que solicite el jefe inmediato y vayan de acuerdo con su contrato de trabajo.	

Nombre del Puesto	Jefe de sección A (Sección de aprobación de avalúos)	
Departamento	Departamento de cartografía y valuación	
Jefe Inmediato	Jefe de departamento A	
Personal a su cargo	Auxiliar Administrativo A	
Responsabilidades Funcionales	Revisión de avalúos para aprobación de rechazo.	
	Elaboración de avalúos catastrales y valores referidos.	
	Consulta y emisión de datos técnicos.	
	Las demás que solicite el jefe inmediato y vayan de acuerdo con su contrato de trabajo.	

Nombre del Puesto	Jefe de sección A (Sección de investigación de valores)	
Departamento	Departamento de cartografía y valuación	
Jefe Inmediato	Jefe de departamento A	
Personal a su cargo	Técnico en valuación	
Responsabilidades Funcionales	Estudio, elaboración y propuesta de tablas de valores.	
	Elaboración de dictámenes de valor para predios catalogados como reserva urbana.	
	Revisar en campo los dictámenes y de mercado para valores de mercado.	
	Las demás que solicite el jefe inmediato y vayan de acuerdo con su contrato de trabajo.	

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	17



Nombre del Puesto	Jefe de sección A (Sección de seguimiento y depuración)
Departamento	Departamento de cartografía y valuación
Jefe Inmediato	Jefe de departamento A
Personal a su cargo	Técnico en valuación
Responsabilidades Funcionales	Revisión y depuración del padrón catastral
	Investigación de duplicidades e inconsistencias en cuentas predial
	Investigación de antecedentes catastrales
	Las demás que solicite el jefe inmediato y vayan de acuerdo con su contrato de trabajo.

Nombre del Puesto	Coordinador (Sección de valuación masiva)
Departamento	Departamento de cartografía y valuación
Jefe Inmediato	Jefe de departamento A
Personal a su cargo	Técnico en valuación, auxiliar administrativo A Tesorería y auxiliar administrativo A
Responsabilidades Funcionales	Verificación de predios en campo
	Levantamiento físico de manzanas
	Generación de avalúos y asignación de valor
	Las demás que solicite el jefe inmediato y vayan de acuerdo con su contrato de trabajo.

Nombre del Puesto	Coordinador (Sección de clasificación)
Departamento	Departamento de cartografía y valuación
Jefe Inmediato	Jefe de departamento A
Personal a su cargo	Técnico en valuación, técnico en cartografía y auxiliar administrativo B
Responsabilidades Funcionales	Asignación de claves catastrales para apertura de cuentas, clasificación de condominios fraccionamientos, fusiones y subdivisiones.
	Rectificación de clave catastral para avalúos de transmisión de dominio.
	Verificación y apertura de claves catastrales por traslado de municipio.
	Las demás que solicite el jefe inmediato y vayan de acuerdo con su contrato de trabajo.

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	18



Nombre del Puesto	Coordinador (Sección de valuación de conservación)
Departamento	Departamento de cartografía y valuación
Jefe Inmediato	Jefe de departamento A
Personal a su cargo	Técnico en valuación, auxiliar administrativo A y secretaria
Responsabilidades Funcionales	Clasificación de expedientes por zonas catastrales, en donde se verifican solicitudes de contribuyentes sobre manifestaciones de construcción, rectificación de datos técnicos, subdivisiones y fusiones de terreno.
	Visita de campo para realizar actividades como toma de fotografías, medición de superficies de terreno, medición y clasificación de áreas de construcción.
	Elaboración de dictámenes, avalúos y reportes fotográficos de los inmuebles valuados para su posterior revisión y corrección de datos técnicos solicitados.
	Las demás que solicite el jefe inmediato y vayan de acuerdo con su contrato de trabajo.

Nombre del Puesto	Coordinador (Sección de captura)
Departamento	Departamento de cartografía y valuación
Jefe Inmediato	Jefe de departamento A
Personal a su cargo	Auxiliar administrativo B
Responsabilidades Funcionales	Coordinar y supervisar el registro de las solicitudes del contribuyente, tanto de las que se reciben como de las que se turnan a las diferentes áreas que proceda. Analizar cada expediente de solicitud del contribuyente, para posteriormente asignar a cada tramitador, para que se lleve a cabo la afectación o actualización de lo solicitado, en el sistema de catastro.
	De ser necesario por la problemática de la petición del contribuyente, se consultan las áreas de; jurídico, cartografía y valuación.
	Las demás que solicite el jefe inmediato y vayan de acuerdo con su contrato de trabajo.

Nombre del Puesto	Coordinador (Sección de cartografía y dibujo)	
Departamento	Departamento de cartografía y valuación	
Jefe Inmediato	Jefe de departamento A	
Personal a su cargo	Técnico en valuación y Auxiliar administrativo B	
	Mantenimiento y actualización de cartografía manzanera,	
	Edición de cartografía de las tablas de valores	
Responsabilidades Funcionales	Coordinación y supervisión de los trabajos asignados al personal del área.	
	Las demás que solicite el jefe inmediato y vayan de acuerdo con su contrato de trabajo.	

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	ld. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	19



Nombre del Puesto	Coordinador (Sección de digitalización)	
Departamento	Departamento de cartografía y valuación	
Jefe Inmediato	Jefe de departamento A	
Personal a su cargo	Auxiliar administrativo A	
Responsabilidades Funcionales	Digitalización y edición de condominios, fraccionamientos.	
	Digitalización por apertura de cuenta.	
	Actualización cartográfica de fusiones y subdivisiones.	
	Las demás que solicite el jefe inmediato y vayan de acuerdo con su contrato de trabajo.	

Nombre del Puesto	Coordinador (Sección de aprobación de avalúos)
Departamento	Departamento de cartografía y valuación
Jefe Inmediato	Jefe de departamento A
Personal a su cargo	Jefe de sección A y Auxiliar administrativo A
	Revisión de valores de terreno y construcción, así como los factores de deméritos e incrementos, según la norma técnica de valuación vigente, para la autorización de los avalúos.
Responsabilidades Funcionales	Elaboración de avalúos catastrales.
	Consulta y emisión de valore referidos y datos técnicos.
	Las demás que solicite el jefe inmediato y vayan de acuerdo con su contrato de trabajo.

Nombre del Puesto	Coordinador (Sección de avalúos bancarios)	
Departamento	Departamento de cartografía y valuación	
Jefe Inmediato	Jefe de departamento A	
Personal a su cargo	Técnico en cartografía y Auxiliar administrativo B	
	Revisión de valores de terreno y construcción, así como los factores de deméritos e incrementos según la norma técnica de valuación vigente, para la autorización de los avalúos.	
Responsabilidades Funcionales	Elaboración de avalúos catastrales.	
	Consulta y emisión de valore referidos y datos técnicos.	
	Las demás que solicite el jefe inmediato y vayan de acuerdo con su contrato de trabajo.	

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	ld. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	20



Nombre del Puesto	Coordinador (Sección de avalúos catastrales)	
Departamento	Departamento de cartografía y valuación	
Jefe Inmediato	Jefe de departamento A	
Personal a su cargo	Técnico en cartografía, técnico en valuación y Auxiliar administrativo B	
	Visita en campo para verificar el estado actual del inmueble a valuar.	
	Clasificación de las construcciones y aplicación de los deméritos e incrementos para el inmueble en estudio.	
Responsabilidades Funcionales	Elaboración del formato de avalúo con los daros investigados y la asignación de valores catastrales para su notificación.	
	Las demás que solicite el jefe inmediato y vayan de acuerdo con su contrato de trabajo.	

Nombre del Puesto	Coordinador (Sección de seguimiento y depuración área sur)	
Departamento	Departamento de cartografía y valuación	
Jefe Inmediato	Jefe de departamento A	
Personal a su cargo	Técnico en valuación y Auxiliar administrativo B	
	Recorrido físico del área sur en donde se elabora una ficha técnico de las colonias, toma de fotografía y mercadeo de valor de la zona	
	Calculo de valores y captura de información para actualizar base de datos en oficina.	
Desmanashilidadas Funcianalas	Procesamiento de información para estar en posibilidades de emitir propuesta de valores.	
Responsabilidades Funcionales	Calculo de valores y captura de información para actualizar base de datos en oficina.	
	Procesamiento de información para estar en posibilidades de emitir propuesta de valores.	
	Las demás que solicite el jefe inmediato y vayan de acuerdo con su contrato de trabajo.	

Nombre del Puesto	Coordinador (Sección de seguimiento y depuración área norte)	
Departamento	Departamento de cartografía y valuación	
Jefe Inmediato	Jefe de departamento A	
Personal a su cargo	Técnico en cartografía y Auxiliar administrativo B	
	Recorrido físico del área norte en donde se elabora una ficha técnico de las colonias, toma de fotografía y mercadeo de valor de la zona. Calculo de valores y captura de información para actualizar base de	
Responsabilidades Funcionales	datos en oficina. Procesamiento de información para estar en posibilidades de emitir	
	propuesta de valores.	
	Las demás que solicite el jefe inmediato y vayan de acuerdo con su contrato de trabajo.	

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	21



Nombre del Puesto	Técnico en valuación (Sección de investigación norte y sur)
Departamento	Departamento de cartografía y valuación
Jefe Inmediato	Jefe de departamento A
Personal a su cargo	Técnico en valuación y Auxiliar administrativo B
Responsabilidades Funcionales	Elaboración de avalúos, reportes fotográficos, dictamen de valor y/o cualquier otro reporte requerido donde se consideren los datos técnicos de un predio sobre el cual se solicite un trámite ante la dependencia.
	Verificación en campo de los predios que sean solicitados mediante algún folio para la elaboración de los reportes necesarios. Esto implica: toma de medidas, toma de fotografías, atención al público y en ocasiones revisión de documentación como por ejemplo planos.
	Dentro de la oficina se realizan cálculos para la entrega de los reportes necesarios, por ejemplo calculo de áreas, valore s de terreno de construcción. Elaborando archivos con la información técnica para su posible consulta posterior.
	Las demás que solicite el jefe inmediato y vayan de acuerdo con su contrato de trabajo.

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	ld. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	22



4.- PROCESOS.-

4.1 Inventario de procesos, trámites y servicios de la Dirección

OBJETIVO DE LA DIRECCION DE CATASTRO

Determinar las características cualitativas y cuantitativas de los predios y construcciones ubicados dentro del municipio mediante la formación y conservación de los registros y bases de datos que permitan su uso múltiple, como medio para obtener los elementos técnicos, estadísticos y fiscales que lo constituyen.

Procesos			Tramite o Servicio
1.4.1	Fusión de Predio	295	Fusión de Predio
1.4.2	Subdivisión y Segregación	310	Subdivisión o renotificación de predios.
1.4.3	Apertura de Régimen de Condominio	278	Apertura de régimen de condominio, Fraccionamientos o Lotificación
1.44	Cambio de cuenta Predial del Sector Rustico a Urbano	284	Cambio de cuenta predial del sector rústico al sector urbano.
1.4.5	Rectificación de Nombre	309	Rectificación del nombre del titular de la cuenta predial.
1.4.6	Rectificación de Valores	308	Rectificación de valores.
1.4.7	Rectificación de Ubicación	307	Rectificación del domicilio de ubicación.
1.4.8	Rectificación Superficie Terreno	304	Rectificación de superficie de terreno.
1.4.9	Manifestación de Excedencia	302	Manifestación de excedencia.
1.4.10	Rectificación de superficie de Construcción	303	Rectificación de superficie de construcción.
1.4.11	Manifestación de Construcción	301	Manifestación de construcción.
1.4.12	Cancelación por traslado de Municipio	N/A	Se canceló el trámite
1.4.13	Cancelación por Duplicidad	285	Cancelación de cuenta predial por duplicidad.
1.4.14	Actualización de Tasa	274	Actualización de tasa.
1.4.15	Apertura de Cuenta por Traslado de Municipio	277	Apertura de cuenta predial por traslado de municipio.

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	23



1.4.16	Apertura de Cuenta Predial Primera inscripción (CORETT,PORCEDE,RAN,COMUD)	275	Apertura de cuenta predial por CORETT, Registro Agrario Nacional (RAN), Comité Interinstitucional de Regularización de Predios Rústicos del Gobierno del Estado de Jalisco, Comisión Municipal de Regularización (COMUR)
1.4.17	Apertura de cuenta Predio Rustico	275	Apertura de cuenta predial por CORETT, Registro Agrario Nacional (RAN), Comité Interinstitucional de Regularización de Predios Rústicos del Gobierno del Estado de Jalisco, Comisión Municipal de Regularización (COMUR)
1.4.18	Informes Catastrales	299	Informes Catastrales
		287	Certificado de No propiedad
		288	Certificado de propiedad
	Certificación de no Propiedad, Certificación de Propiedad, Certificación de único bien, Historial Catastral, Historial de Valor Fiscal e Historial INFONAVIT 297	289	Certificado de único bien
1.4.19		296	Historial catastral de antecedentes
		297	Historial catastral de valores fiscales
		298	Historial catastral para el INFONAVIT
1.4.20	Copias de Microfilmación, Copias de Planos	290	Copias de microfilm.
1.4.21	Transmisión Patrimonial	283	Transmisión Patrimonial y Transmisión Patrimonial a favor del Gobierno Municipal, Estatal y Federal
1.4.22	Valores Referidos	311	Valores Referidos
1.4.23	Informe de datos técnicos	300	Solicitud de datos técnicos
1.4.24	Autorización de Avalúos	279	Autorización de Avalúos
1.4.25	Avalúo Catastral (Dictamen de Valor)	280	Avalúo Catastral (Dictamen de Valor)
1.4.26	Deslinde Catastral	294	Deslinde Catastral

NOTA: Los procesos administrativos y los relacionados con la transparencia y acceso a la información se regirán por los lineamientos que emitan las Direcciones Responsables de los mismos.

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	24

4.2 Inventario de procesos, trámites y servicios por Departamento.

4.2.1 Departamento de cartografía y valuación

OBJETIVO DEL DEPARTAMENTO DE CARTOGRAFÍA Y VALUACION

Supervisar, controlar y coordinar el registro y actualización de la información de datos técnicos del padrón catastral y del acervo cartográfico, para fines fiscales, estadísticos, socioeconómicos e históricos y de acceso a la información. Emisión de dictámenes de valor y supervisar la adecuada valuación de predios. Así como Captura de los trámites en el Sistema SUAC.

	Procesos		Tramite o Servicio
1.4.1	Fusión de Predio	295	Fusión de Predio
1.4.2	Subdivisión y Segregación	310	Subdivisión o renotificación de predios.
1.4.3	Apertura de Régimen de Condominio	278	Apertura de régimen de condominio, Fraccionamientos o Lotificación
1.44	Cambio de cuenta Predial del Sector Rustico a Urbano	284	Cambio de cuenta predial del sector rústico al sector urbano.
1.4.5	Rectificación de Nombre	309	Rectificación del nombre del titular de la cuenta predial.
1.4.6	Rectificación de Valores	308	Rectificación de valores.
1.4.7	Rectificación de Ubicación	307	Rectificación del domicilio de ubicación.
1.4.8	Rectificación Superficie Terreno	304	Rectificación de superficie de terreno.
1.4.9	Manifestación de Excedencia	302	Manifestación de excedencia.
1.4.10	Rectificación de superficie de Construcción	303	Rectificación de superficie de construcción.
1.4.11	Manifestación de Construcción	301	Manifestación de construcción.
1.4.12	Cancelación por traslado de Municipio		Se canceló el trámite
1.4.13	Cancelación por Duplicidad	285	Cancelación de cuenta predial por duplicidad.
1.4.14	Actualización de Tasa	274	Actualización de tasa.
1.4.15	Apertura de Cuenta por Traslado de Municipio	277	Apertura de cuenta predial por traslado de municipio.
1.4.16	Apertura de Cuenta Predial Primera inscripción (CORETT,PROCEDE,RAN,COMUD)	275	Apertura de cuenta predial por CORETT, Registro Agrario Nacional (RAN), Comité Interinstitucional de Regularización de Predios Rústicos del Gobierno del Estado de Jalisco, Comisión Municipal de Regularización (COMUR)

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011 Dirección de Catastro		Dirección de Tesorería	1.4	25



1.4.17	Apertura de cuenta Predio Rustico	275	Apertura de cuenta predial por CORETT, Registro Agrario Nacional (RAN), Comité Interinstitucional de Regularización de Predios Rústicos del Gobierno del Estado de Jalisco, Comisión Municipal de Regularización (COMUR)
1.4.22	Valores Referidos	311	Valores Referidos
1.4.23	Informe de datos técnicos	300	Solicitud de datos técnicos
1.4.24	Autorización de Avalúos	279	Autorización de Avalúos
1.4.25	Avalúo Catastral (Dictamen de Valor)	280	Avalúo Catastral (Dictamen de Valor)
1.4.26	Deslinde Catastral	294	Deslinde Catastral

No. de Revisión	Fecha Elaboró		Autorizó	ld. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	26

Descripción narrativa de los procedimientos del Departamento de Cartografía y Valuación.

Proceso 1.4.1 Fusión de predio

	Tramite o Servicio asociado	Fusión de predio
	Políticas del Proceso	Únicamente se podrá realizar la fusión de predios siempre y cuando la misma sea previamente sancionada por parte de un notario público.
esos	Politicas dei Proceso	Únicamente se realizará la fusión de predios cuando la solicitud del titular o su representante cumpla con los requisitos necesarios al caso.
η γ Proc	Objetivo del Proceso	Fusionar en una sola cuenta catastral dos predios que formen un mismo paño.
Organización y Procesos	Insumo del Proceso	Petición del ciudadano, dos cuentas prediales a nombre del mismo propietario y el expediente.
Orgai	Producto del Proceso	Predios fusionados en una sola cuenta predial y un solo inmueble.
		Indicador 1: Número de solicitudes de fusión de predios concluidas
	Indicador del Proceso	Formula: S.F.P.C. (número)
		Variable 1: S.F.P.CSolicitud de Fusión de Predios concluidas (número)
	Documentos relacionados	Hoja de requisitos, expediente, solicitud foliada, formato interno, avaluó, extracto, notificación y expediente completo
	Alcance o campo de aplicación	Ciudadano, Departamento de Jurídico, Departamento de Cartografía y Valuación y Sección de Captura.
p	Términos y/o definiciones	Fusión de predios: polígonos colindantes asignados a una sola cuenta catastral
Sistema de Gestión de Calidad	Distribución	Departamento de Cartografía, Sección de Microfilmación y Departamento de Captura
ión d	Plazo	22 días hábiles
Gest	Responsable del Proceso	Coordinador, Jefe de Sección y Auxiliar Administrativo
na de	Elaboro	Jefe de Departamento A
Sister	Aprobó	Director de Catastro
	Fecha de Revisión	No aplica
	Reviso	Dirección de Innovación Gubernamental
	No. de Revisión	0
	Fecha de Emisión	Abril de 2011

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011 Dirección de Catastro		Dirección de Tesorería	1.4	27



Descripción Narrativa del Proceso

1.4.1 Fusión de predio

PROCEDIMIENTO	No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ÁREA
		01.01 Recibe de Ventanilla los folios ingresados.	Auxiliar Admvo.	Jurídica
		01.02 Registra los folios Ingresados	Auxiliar Admvo.	Jurídica
		01.03 Asigna folios a auxiliares jurídicos para investigación.	Auxiliar Admvo.	Jurídica
		01.04 Turna folios ingresados a Auxiliares de Jurídico.	Auxiliar Admvo.	Jurídica
		01.05 Revisa la documentación.	Auxiliar Admvo, Coordinador, Jefe de Sección.	Jurídica
		Si procede folio:		
Revisión de Jurídico	1	01.06 Realiza el Memorándum para llevar a cabo la rectificación (Nombre, Domicilio de ubicación y domicilio de notificación).	Auxiliar Admvo, Coordinador, Jefe de Sección.	Jurídica
		01.07 Turna el Memorándum a Jefatura de Jurídico.	Auxiliar Admvo, Coordinador, Jefe de Sección.	Jurídica
		01.08 Revisa Memorándum	Jefe de Departamento	Jurídica
		01.09 Firma el Memorándum.	Jefe de Departamento	Jurídica
		01.10 Turna el Memorándum a mesa de control Jurídico.	Auxiliar Admvo, Coordinador, Jefe de Sección.	Jurídica
		01.11 Turna a Área correspondiente.	Aux. Admvo.	Jurídica
		No procede folio:		
		01.12 Notifica al ciudadano vía oficio.	Auxiliar Admvo.	Jurídica
		02.01 Recibe Folio por parte de Jurídico.	Aux. Admvo.	Cartografía
		02.02 Registra Folio (Avaluó) recibido.	Aux. Admvo.	Cartografía
		02.03 Investiga ubicación de predio en cartografía impresa y digital.	Jefe de Sección/Coordinador	Cartografía
		02.04 Verifica la ubicación, Nombre del Propietario, Superficie respecto a la Escritura en folio así como con las tablas de valores y/o mapa base.	Jefe de Sección/Coordinador	Cartografía
Cartografía	2	02.05 Valida datos de ubicación del predio con folio.	Jefe de Sección/Coordinador	Cartografía
		02.06 Asigna clave catastral según la ubicación.	Jefe de Sección/Coordinador	Cartografía
		Predio Urbano:		
		02.07 Plasma el predio en Cartografía de acuerdo al croquis (urbano).	Coordinador	Cartografía
		Predio Rustico:		

No. de Revisión	Fecha Elaboró		Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	28

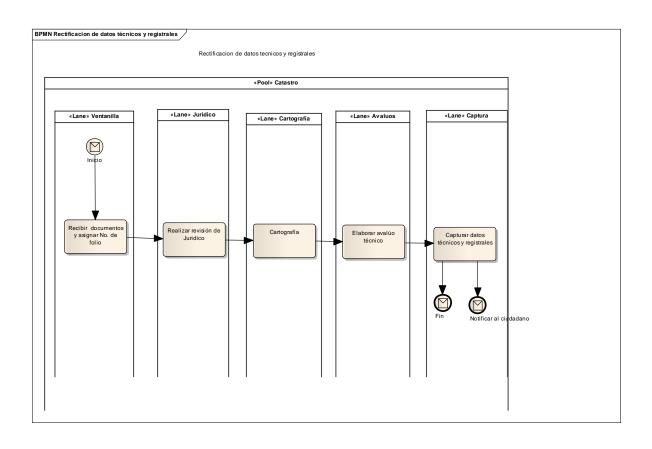


		02.08 Plasma el predio en Cartografía (Mapa Base) de acuerdo al levantamiento topográfico en coordenadas UTM referido al datum ITRF 92 firmado por perito impreso y digital.	Jefe de Sección	Cartografía
		02.09 Turna folio al área de Valuación de Campo.	Aux. Admvo.	Cartografía
		03.01 Recibe los expedientes (folios) firmando de recibido la relación.	Aux. Admvo.	Captura
		03.02 Verifica que la documentación este completa; Además que incluya la documentación que se generó en las diversas áreas.	Aux. Admvo.	Captura
		En caso de no existir inconsistencias:		
		03.03 Realiza en el sistema la apertura de cuenta predial por Apertura de Cuenta Fusión de Predios, anotando los datos generales del contribuyente y los del inmueble; y en observaciones las disposiciones legales en materia predial.	Aux. Admvo.	Captura
Captura	3	03.04 Imprime un extracto de anotaciones catastrales.	Aux. Admvo.	Captura
		03.05 Turna el extracto de anotaciones catastrales al área de control interno para su notificación recabando firma de recibido.	Aux. Admvo.	Captura
		03.06 Deriva copia del extracto de anotaciones catastrales y expediente completo al área de microfilmación.	Aux. Admvo.	Captura
		En caso de existir inconsistencias:		
		03.07 Regresa el expediente (folio) para su investigación y/o rectificación al área correspondiente recabando firma de recibido.	Aux. Admvo.	Captura

No. de Revisión	Fecha Elaboró		Autorizó	ld. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	29

Diagrama de Flujo del Proceso

1.4.1 Fusión de predio



No. de Revisión	Fecha Elaboró		Autorizó	ld. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	30



Proceso 1.4.2 Subdivisión y segregación

	Tramite o Servicio asociado	Subdivisión o renotificación de predios.
	Políticas del Proceso	Únicamente se podrá realizar la subdivisión de predios siempre y cuando se otorguen (por parte de la dirección de obras públicas) las autorizaciones correspondientes al solicitante.
Organización y Procesos		El empleado público deberá verificar que hayan sido cubiertos los derechos catastrales correspondientes.
y Prc	Objetivo del Proceso	Dividir en dos cuentas prediales un predio.
ación	Insumo del Proceso	Petición del ciudadano, una cuenta predial y el expediente.
ganiza	Producto del Proceso	División de la cuenta predial
Org		Indicador 1: Numero de solicitudes de subdivisión y segregación procedentes.
	Indicador del Proceso	Formula: S.S.S.C.
		Variable 1: S.S.S.CSolicitud de Subdivisión Segregación de predios Concluidos (número)
	Documentos relacionados	Hoja de requisitos, expediente, solicitud foliada, formato interno, avaluó, extracto, notificación y expediente completo
	Alcance o campo de aplicación	Ciudadano, Departamento de Jurídico, Departamento de Cartografía y Valuación y Sección de Captura.
р	Términos y/o definiciones	Subdivisión o segregación de predios: lotificación, división o fracción de una cuenta prediales en 2 o más cuentas.
Sistema de Gestión de Calidad	Distribución	Departamento de Cartografía, Sección de Microfilmación y Departamento de Captura
ión d	Plazo	22 días hábiles
Gesti	Responsable del Proceso	Jefe de sección
na de	Elaboro	Jefe de Departamento A
Sisten	Aprobó	Director de Catastro
,	Fecha de Revisión	No aplica
	Reviso	Dirección de Innovación Gubernamental
	No. de Revisión	0
	Fecha de Emisión	Abril de 2011

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	31

Descripción Narrativa del Proceso

1.4.2 Subdivisión y Segregación

PROCEDIMIENTO	No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	AREA
		01.01 Recibe de Ventanilla los folios ingresados.	Auxiliar Admvo.	Jurídica
		01.02 Registra los folios Ingresados	Auxiliar Admvo.	Jurídica
		01.03 Asigna folios a auxiliares jurídicos para investigación.	Auxiliar Admvo.	Jurídica
		01.04 Turna folios ingresados a Auxiliares de Jurídico.	Auxiliar Admvo.	Jurídica
		01.05 Revisa la documentación.	Auxiliar Admvo, Coordinador, Jefe de Sección.	Jurídica
		Si procede folio:		
Revisión de Jurídico	1	01.06 Realiza el Memorándum para llevar a cabo la rectificación (Nombre, Domicilio de ubicación y domicilio de notificación).	Auxiliar Admvo, Coordinador, Jefe de Sección.	Jurídica
nevision de Januico		01.07 Turna el Memorándum a Jefatura de Jurídico.	Auxiliar Admvo, Coordinador, Jefe de Sección.	Jurídica
		01.08 Revisa Memorándum	Jefe de Departamento	Jurídica
		01.09 Firma el Memorándum.	Jefe de Departamento	Jurídica
		01.10 Turna el Memorándum a mesa de control Jurídico.	Auxiliar Admvo, Coordinador, Jefe de Sección.	Jurídica
		01.11 Turna a Área correspondiente.	Aux. Admvo.	Jurídica
		No procede folio:		
		01.12 Notifica al ciudadano vía oficio.	Auxiliar Admvo.	Jurídica
		02.01 Recibe Folio por parte de Jurídico.	Aux. Admvo.	Cartografía
		02.02 Registra Folio (Avaluó) recibido.	Aux. Admvo.	Cartografía
		02.03 Investiga ubicación de predio en cartografía impresa y digital.	Jefe de Sección/Coordinador	Cartografía
Cartografía	2	02.04 Verifica la ubicación, Nombre del Propietario, Superficie respecto a la Escritura en folio así como con las tablas de valores y/o mapa base.	Jefe de Sección/Coordinador	Cartografía
		02.05 Valida datos de ubicación del predio con folio.	Jefe de Sección/Coordinador	Cartografía

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	32



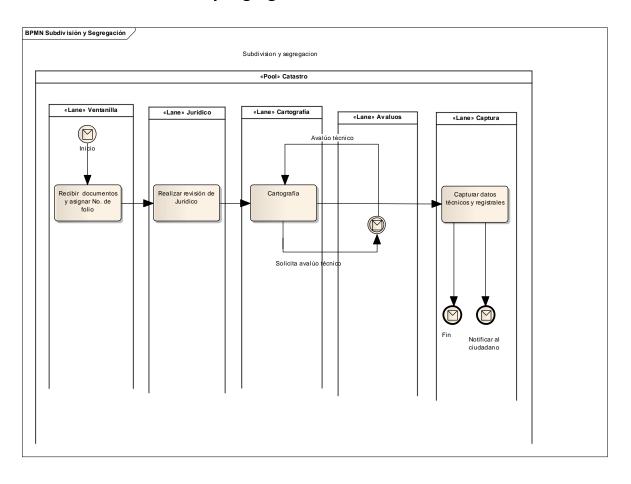
		02.06 Asigna clave catastral según la ubicación.	Jefe de Sección/Coordinador	Cartografía
		Predio Urbano:		
		02.07 Plasma el predio en Cartografía de acuerdo al plano.	Coordinador	Cartografía
		Predio Rustico:		
		Superficie a segregar mayor a una hectárea:		
		02.08 Plasma el predio en Cartografía (Mapa Base) de acuerdo al levantamiento topográfico en coordenadas UTM referido al datum ITRF 92 firmado por perito impreso y digital.	Jefe de Sección	Cartografía
		Predio a segregar menor a una hectárea:		
		02.09 Plasma el predio en Cartografía (Mapa Base) de acuerdo al levantamiento topográfico en coordenadas UTM referido al datum ITRF 92 firmado por perito impreso, digital y Autorización de la Dir. Gral. De Obras Públicas	Jefe de Sección	Cartografía
		02.10 Turna folio al área de Valuación de Campo.	Aux. Admvo.	Cartografía
		03.01 Recibe los expedientes (folios) firmando de recibido la relación.	Aux. Admvo.	Captura
	3	03.02 Verifica que la documentación este completa; Además que incluya la documentación que se generó en las diversas áreas.	Aux. Admvo.	Captura
		En caso de no existir inconsistencias:		
		03.03 Realiza en el sistema la apertura de cuenta predial por Apertura de Cuenta Subdivisión y Segregación, anotando los datos generales del contribuyente y los del inmueble; y en observaciones las disposiciones legales en materia predial.	Aux. Admvo.	Captura
Captura		03.04 Imprime un extracto de anotaciones catastrales.	Aux. Admvo.	Captura
		03.05 Turna el extracto de anotaciones catastrales al área de control interno para su notificación recabando firma de recibido.	Aux. Admvo.	Captura
		03.06 Deriva copia del extracto de anotaciones catastrales y expediente completo al área de microfilmación.	Aux. Admvo.	Captura
		En caso de existir inconsistencias:		
		03.07 Regresa el expediente (folio) para su investigación y/o rectificación al área correspondiente recabando firma de recibido.	Aux. Admvo.	Captura

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	33



Diagrama de Flujo del Proceso

1.4.2 Subdivisión y Segregación



No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	ld. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	34



Proceso 1.4.3 Apertura de Régimen de Condominio

	Tramite o Servicio asociado	Apertura de régimen de condominio, Fraccionamientos o Lotificación
	Políticas del Proceso	El empleado público verificará que la representación de personas físicas o morales se acredite en los términos de la legislación común y evitará la gestión de negocios.
SOS		El empleado público deberá verificar que hayan sido cubiertos los impuestos correspondientes.
y Proce	Objetivo del Proceso	Apertura de cuentas para cada una de las unidades privativas generadas por el régimen de condominio.
ación	Insumo del Proceso	Petición del ciudadano, expediente y predio ubicado.
Organización y Procesos	Producto del Proceso	Cuenta individual para cada una de las unidades privativas generadas por el condominio.
		Indicador 1: Número de aperturas de cuenta por régimen de condominio en función de las solicitudes ingresadas
	Indicador del Proceso	Formula: N.A.R.C.C. (número)
		Variable 1: N.A.R.C.C- Solicitudes de Aperturas de Régimen de Condominio Concluidas (número)
	Documentos relacionados	Hoja de requisitos, expediente con aviso presentado, expediente con clave catastral, expediente con clave y predio ubicado, formato de resultado, extracto de anotaciones catastrales y pago de derechos.
	Alcance o campo de aplicación	Contribuyente, Departamento de Jurídico, Departamento de Cartografía, Departamento de Valuación y Recaudadora.
dad	Términos y/o definiciones	Régimen de condominio: registro de cuentas catastrales las cuales además de las áreas privadas contienen un indiviso referente a las áreas comunes de uso general en el condominio.
Sistema de Gestión de Calidad	Distribución	Departamento de cartografía, Sección de Microfilmación, Sección de archivo, Sección de trámites de fraccionamientos condominios y avalúos.
Gest	Plazo	22 días hábiles
na de	Responsable del Proceso	Coordinador, Jefe de Sección y Auxiliar Administrativo
Sister	Elaboro	Jefe de Departamento A
	Aprobó	Director de Catastro
	Fecha de Revisión	No aplica
	Reviso	Dirección de Innovación Gubernamental
	No. de Revisión	0
	Fecha de Emisión	Abril de 2011

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	35



Descripción Narrativa del Proceso

1.4.3 Apertura de Régimen de Condominio

PROCEDIMIENTO	No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	AREA
		01.01 Recibe de Ventanilla los folios ingresados.	Auxiliar Admvo.	Jurídica
		01.02 Registra los folios Ingresados	Auxiliar Admvo.	Jurídica
		01.03 Asigna folios a auxiliares jurídicos para investigación.	Auxiliar Admvo.	Jurídica
		01.04 Turna folios ingresados a Auxiliares de Jurídico.	Auxiliar Admvo.	Jurídica
		01.05 Revisa la documentación.	Auxiliar Admvo, Coordinador, Jefe de Sección.	Jurídica
		Si procede folio:		
Revisión de Jurídico	1	01.06 Realiza el Memorándum para llevar a cabo la rectificación (Nombre, Domicilio de ubicación y domicilio de notificación).	Auxiliar Admvo, Coordinador, Jefe de Sección.	Jurídica
		01.07 Turna el Memorándum a Jefatura de Jurídico.	Auxiliar Admvo, Coordinador, Jefe de Sección.	Jurídica
		01.08 Revisa Memorándum	Jefe de Departamento	Jurídica
		01.09 Firma el Memorándum.	Jefe de Departamento	Jurídica
		01.10 Turna el Memorándum a mesa de control Jurídico.	Auxiliar Admvo, Coordinador, Jefe de Sección.	Jurídica
		01.11 Turna a Área correspondiente.	Aux. Admvo.	Jurídica
		No procede folio:		
		01.12 Notifica al ciudadano vía oficio.	Auxiliar Admvo.	Jurídica
		02.01 Recibe Folio por parte de Jurídico.	Aux. Admvo.	Cartografía
		02.02 Registra Folio (Avaluó) recibido.	Aux. Admvo.	Cartografía
		02.03 Investiga ubicación de predio en cartografía impresa y digital.	Coordinador	Cartografía
Cartografía	2	02.04 Verifica la ubicación, Nombre del Propietario, Superficie e Indivisos respecto a la Escritura y Dictamen de Obras Públicas en folio así como con las tablas de valores y/o mapa base.	Coordinador	Cartografía
		02.05 Valida datos de ubicación del predio con folio.	Coordinador	Cartografía
		02.06 Asigna clave catastral según la ubicación.	Coordinador	Cartografía

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	36

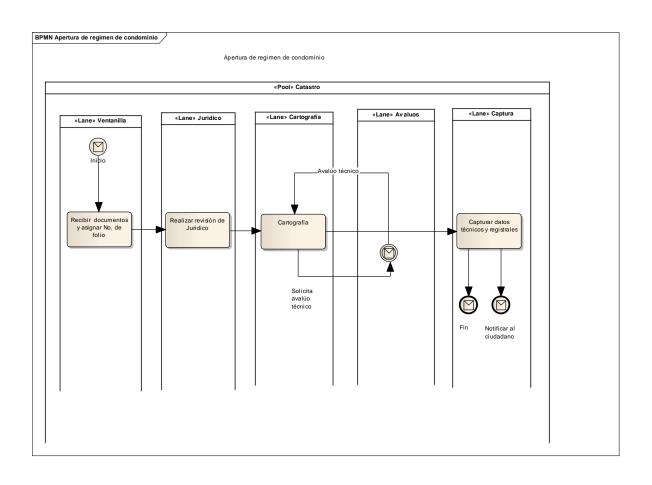


		02.07 Plasma el predio en Cartografía de acuerdo al croquis (urbano).	Coordinador	Cartografía
		02.08 Turna folio al área de Valuación de Campo.	Aux. Admvo.	Cartografía
		03.01 Recibe los expedientes (folios) firmando de recibido la relación.	Aux. Admvo.	Captura
		03.02 Verifica que la documentación este completa; Además que incluya la documentación que se generó en las diversas áreas.	Aux. Admvo.	Captura
		En caso de no existir inconsistencias:		
Captura	3	03.03 Realiza en el sistema la apertura de cuenta predial por Apertura de Cuenta Condominio, anotando los datos generales del contribuyente y los del inmueble; y en observaciones las disposiciones legales en materia predial.	Aux. Admvo.	Captura
Captara		03.04 Imprime un extracto de anotaciones catastrales.	Aux. Admvo.	Captura
		03.05 Turna el extracto de anotaciones catastrales al área de control interno para su notificación recabando firma de recibido.	Aux. Admvo.	Captura
		03.06 Deriva copia del extracto de anotaciones catastrales y expediente completo al área de microfilmación.	Aux. Admvo.	Captura
		En caso de existir inconsistencias:		
		03.07 Regresa el expediente (folio) para su investigación y/o rectificación al área correspondiente recabando firma de recibido.	Aux. Admvo.	Captura

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	ld. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	37

Diagrama de Flujo del Proceso

1.4.3 Apertura de Régimen de Condominio



No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	ld. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	38

Proceso 1.4.4 Cambio de cuenta Predial del Sector Rustico a Urbano

	Tramite o Servicio asociado	Cambio de cuenta Predial del Sector Rustico a Urbano
	Políticas del Proceso	El empleado público verificará que la representación de personas físicas o morales se acredite en los términos de la legislación común y evitará la gestión de negocios.
		El empleado público deberá verificar que hayan sido cubiertos los impuestos correspondientes.
rocesos	Objetivo del Proceso	Actualizar la base de datos catastral y la justa clasificación de los predios de acuerdo a los servicios con los que cuenta.
Organización y Procesos	Insumo del Proceso	Petición del ciudadano, predio rústico cuyos servicios lo ubiquen en el sector urbano
aniza	Producto del Proceso	Cuenta nueva dentro del sector urbano.
Orga		Indicador 1: Porcentaje de solicitudes de cambio de sector procedentes.
		Formula: N.S.C.S.P./ N.S.C.S. * 100 (porcentaje)
	Indicador del Proceso	Variable 1: N.S.C.S.PNumero de Solicitudes de Cambio de Sector Procedentes (número)
		Variable 2: N.S.C.SNumero de Solicitudes de Cambio de Sector (número)
	Documentos relacionados	Solicitud foliada, dictamen de cambio de sector y avaluó técnico.
	Alcance o campo de aplicación	Ciudadano y Sección de Captura
70	Términos y/o definiciones	Cambio de Sector: Actualización de la cuenta predial según su equipamiento y características al sector correspondiente (rustico / urbano)
Sistema de Gestión de Calidad	Distribución	Sección de Avalúos, Sección de Microfilmación, Departamento de Jurídico y Sección de Captura.
ón de	Plazo	22 días hábiles
Gesti	Responsable del Proceso	Coordinador, Jefe de Sección y Auxiliar Administrativo
na de	Elaboro	Jefe de Departamento A
isterr	Aprobó	Director de Catastro
S	Fecha de Revisión	No aplica
	Reviso	Dirección de Innovación Gubernamental
	No. de Revisión	0
	Fecha de Emisión	Abril de 2011

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	ld. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	39



Descripción Narrativa del Proceso

1.4.4 Cambio de cuenta Predial del Sector Rustico a Urbano

PROCEDIMIENTO	No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	AREA
		01.01 Recibe de Ventanilla los folios ingresados.	Auxiliar Admvo.	Jurídica
		01.02 Registra los folios Ingresados	Auxiliar Admvo.	Jurídica
		01.03 Asigna folios a auxiliares jurídicos para investigación.	Auxiliar Admvo.	Jurídica
		01.04 Turna folios ingresados a Auxiliares de Jurídico.	Auxiliar Admvo.	Jurídica
		01.05 Revisa la documentación.	Auxiliar Admvo, Coordinador, Jefe de Sección.	Jurídica
		Si procede folio:		
Revisión de Jurídico	1	01.06 Realiza el Memorándum para llevar a cabo la rectificación (Nombre, Domicilio de ubicación y domicilio de notificación).	Auxiliar Admvo, Coordinador, Jefe de Sección.	Jurídica
Nevision de sur ales		01.07 Turna el Memorándum a Jefatura de Jurídico.	Auxiliar Admvo, Coordinador, Jefe de Sección.	Jurídica
		01.08 Revisa Memorándum	Jefe de Departamento	Jurídica
		01.09 Firma el Memorándum.	Jefe de Departamento	Jurídica
		01.10 Turna el Memorándum a mesa de control Jurídico.	Auxiliar Admvo, Coordinador, Jefe de Sección.	Jurídica
		01.11 Turna a Área correspondiente.	Aux. Admvo.	Jurídica
		No procede folio:		
		01.12 Notifica al ciudadano vía oficio.	Auxiliar Admvo.	Jurídica
		02.01 Recibe Folio por parte de Jurídico.	Aux. Admvo.	Cartografía
		02.02 Registra Folio (Avaluó) recibido.	Aux. Admvo.	Cartografía
		02.03 Investiga ubicación de predio en cartografía impresa y digital.	Coordinador	Cartografía
Cartografía	2	02.04 Verifica la ubicación, Nombre del Propietario, Superficie en folio así como con las tablas de valores y/o mapa base.	Coordinador	Cartografía
		Si es Clave Condominio:		
		02.05 Determina la clave correcta con base a los expedientes de Condominios.	Coordinador	Cartografía
		Si no es Clave Condominio:		

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	ld. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	40



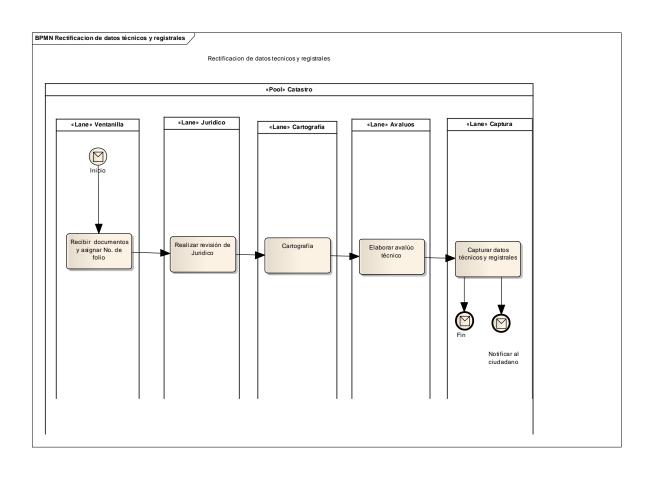
		02.06 Valida datos de ubicación del predio con folio.	Coordinador	Cartografía
		02.07 Asigna clave catastral según la ubicación.	Coordinador	Cartografía
		02.08 Plasma el predio en Cartografía de acuerdo al croquis (urbano).	Coordinador	Cartografía
		02.09 Turna folio al área de Valuación de Campo.	Aux. Admvo.	Cartografía
		03.01 Recibe los expedientes (folios) firmando de recibido la relación.	Aux. Admvo.	Captura
		03.02 Verifica que la documentación este completa; Además que incluya la documentación que se generó en las diversas áreas.	Aux. Admvo.	Captura
		En caso de no existir inconsistencias:		
	3	03.03 Realiza en el sistema Cambio de cuenta predial del Sector Rustico al Urbano, anotando los datos generales del contribuyente y los del inmueble; y en observaciones las disposiciones legales en materia predial.	Aux. Admvo.	Captura
Captura		03.04 Imprime un extracto de anotaciones catastrales.	Aux. Admvo.	Captura
		03.05 Turna el extracto de anotaciones catastrales al área de control interno para su notificación recabando firma de recibido.	Aux. Admvo.	Captura
		03.06 Deriva copia del extracto de anotaciones catastrales y expediente completo al área de microfilmación.	Aux. Admvo.	Captura
		En caso de existir inconsistencias:		
		03.07 Regresa el expediente (folio) para su investigación y/o rectificación al área correspondiente recabando firma de recibido.	Aux. Admvo.	Captura

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	ld. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	41



Diagrama de Flujo del Proceso

1.4.4 Cambio de cuenta Predial del Sector Rustico a Urbano



No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	ld. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	42



Proceso 1.4.5 Rectificación de Nombre

	Tramite o Servicio asociado	Actualización del nombre del titular de la cuenta predial.
SO	Políticas del Proceso	El empleado público verificará que la representación de personas físicas o morales se acredite en los términos de la legislación común y evitará la gestión de negocios.
roces	Objetivo del Proceso	Actualizar la base de datos en el campo de nombre del propietario.
n y Pr	Insumo del Proceso	Petición del ciudadano y el expediente.
izació	Producto del Proceso	Actualización del nombre del titular de la cuenta predial.
Organización y Procesos		Indicador 1: Número de solicitudes ingresadas para rectificación de nombre.
	Indicador del Proceso	Formula: N.SR.N. (número)
		Variable 1: N.S.R.N Número de Solicitudes de Rectificación de Nombre. (número)
	Documentos relacionados	Solicitud foliada, copia de escrituras o copia de aviso de trasmisión patrimonial.
	Alcance o campo de aplicación	Ciudadano y Sección de Captura
Sistema de Gestión de Calidad	Términos y/o definiciones	Actualización del nombre del titular de la cuenta predial: corregir el representante de la cuenta predial en los conceptos de nombre y apellidos, ya sea por error de captura o al momento de presentar documentos.
de Ca	Distribución	Sección de Captura y Sección de Microfilmación
stión	Plazo	22 días hábiles
le Ge	Responsable del Proceso	Coordinador, Jefe de Sección y Auxiliar Administrativo
ema d	Elaboro	Jefe de Departamento A
Siste	Aprobó	Director de Catastro
	Fecha de Revisión	No aplica
	Reviso	Dirección de Innovación Gubernamental
	No. de Revisión	0
	Fecha de Emisión	Abril de 2011

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	43

Descripción Narrativa del Proceso

Proceso 1.4.5 Rectificación de Nombre

PROCEDIMIENTO	No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	AREA
		01.01 Recibe de Ventanilla los folios ingresados.	Auxiliar Admvo.	Jurídica
		01.02 Registra los folios Ingresados	Auxiliar Admvo.	Jurídica
		01.03 Asigna folios a auxiliares jurídicos para investigación.	Auxiliar Admvo.	Jurídica
		01.04 Turna folios ingresados a Auxiliares de Jurídico.	Auxiliar Admvo.	Jurídica
		01.05 Revisa la documentación.	Auxiliar Admvo, Coordinador, Jefe de Sección.	Jurídica
		Si procede folio:		
Revisión de Jurídico	1	01.06 Realiza el Memorándum para llevar a cabo la rectificación (Nombre, Domicilio de ubicación y domicilio de notificación).	Auxiliar Admvo, Coordinador, Jefe de Sección.	Jurídica
Revision de Jundico	1	01.07 Turna el Memorándum a Jefatura de Jurídico.	Auxiliar Admvo, Coordinador, Jefe de Sección.	Jurídica
		01.08 Revisa Memorándum	Jefe de Departamento	Jurídica
		01.09 Firma el Memorándum.	Jefe de Departamento	Jurídica
		01.10 Turna el Memorándum a mesa de control Jurídico.	Auxiliar Admvo, Coordinador, Jefe de Sección.	Jurídica
		01.11 Turna a Área correspondiente.	Aux. Admvo.	Jurídica
		No procede folio:		
		01.12 Notifica al ciudadano vía oficio.	Auxiliar Admvo.	Jurídica
		02.01 Recibe los expedientes (folios) firmando de recibido la relación.	Aux. Admvo.	Captura
		02.02 Verifica que la documentación este completa; Además que incluya la documentación que se generó en las diversas áreas.	Aux. Admvo.	Captura
		En caso de no existir inconsistencias:		
Captura	2	02.03 Realiza en el sistema la Rectificación de Nombre, anotando los datos generales del contribuyente y los del inmueble; y en observaciones las disposiciones legales en materia predial.	Aux. Admvo.	Captura
		02.04 Imprime un extracto de anotaciones catastrales.	Aux. Admvo.	Captura
		02.05 Turna el extracto de anotaciones catastrales al área de control interno para su notificación recabando firma de recibido.	Aux. Admvo.	Captura

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	44



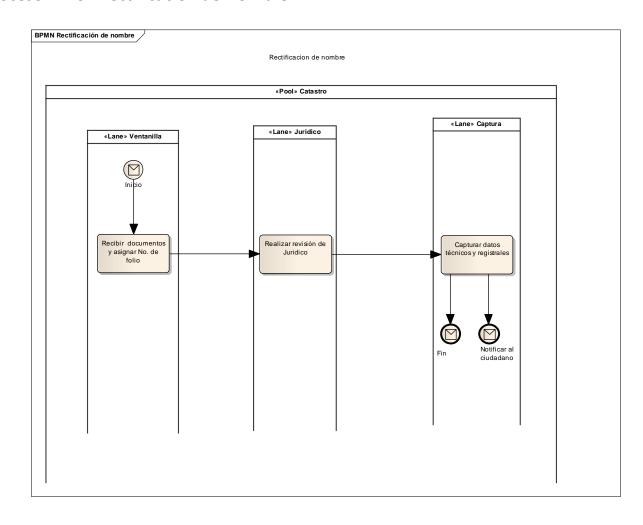
02.06 Deriva copia del extracto de anotaciones catastrales y expediente completo al área de microfilmación.	Aux. Admvo.	Captura
En caso de existir inconsistencias:		
02.07 Regresa el expediente (folio) para su investigación y/o rectificación al área correspondiente recabando firma de recibido.	Aux. Admvo.	Captura

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	ld. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	45



Diagrama de Flujo del Proceso

Proceso 1.4.5 Rectificación de Nombre



No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	ld. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	46



Proceso 1.4.6 Rectificación de Valores

	Tramite o Servicio asociado	Actualización de valores.
	Políticas del Proceso	El empleado público verificará que la representación de personas físicas o morales se acredite en los términos de la legislación común y evitará la gestión de negocios.
sos	Objetivo del Proceso	Encontrar el justo valor del inmueble de acuerdo aq las tablas vigentes.
Proce	Insumo del Proceso	Petición del ciudadano y expediente.
ón y l	Producto del Proceso	Rectificación de valores.
Organización y Procesos		Indicador 1: Porcentaje de rectificación de valores realizados por solicitud y no rechazadas por valores
ŏ		Formula: N.S.R.V.P. / N.S.R.V. * 100 (porcentaje)
	Indicador del Proceso	Variable 1: NSRV-Numero de Solicitudes de Rectificación de Valores Procedentes (número)
		Variable 2: NSRV-Número de Solicitudes de Rectificación de Valores (número)
	Documentos relacionados	Solicitud foliada, copia del impuesto predial, copia de la escritura
	Alcance o campo de aplicación	Ciudadano, Sección de Captura y Departamento de Cartografía y Valuación
þe	Términos y/o definiciones	Rectificación de valor: revaloración de datos técnicos de superficies, valores de zona y clasificaciones que registra una cuenta predial, soportados en un avaluó técnico con visita de campo.
Sistema de Gestión de Calidad	Distribución	Sección de Captura, Sección de Microfilmación y Departamento de Jurídico
tión c	Plazo	22 días hábiles
e Gest	Responsable del Proceso	Coordinador, Jefe de Sección y Auxiliar Administrativo
ma de	Elaboro	Jefe de Departamento A
Siste	Aprobó	Director de Catastro
	Fecha de Revisión	No aplica
	Reviso	Dirección de Innovación Gubernamental
	No. de Revisión	0
	Fecha de Emisión	Abril de 2011

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	47

Descripción Narrativa del Proceso

Proceso 1.4.6 Rectificación de Valores

PROCEDIMIENTO	No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	AREA
		01.01 Recibe de Ventanilla los folios ingresados.	Auxiliar Admvo.	Jurídica
		01.02 Registra los folios Ingresados	Auxiliar Admvo.	Jurídica
		01.03 Asigna folios a auxiliares jurídicos para investigación.	Auxiliar Admvo.	Jurídica
		01.04 Turna folios ingresados a Auxiliares de Jurídico.	Auxiliar Admvo.	Jurídica
		01.05 Revisa la documentación.	Auxiliar Admvo, Coordinador, Jefe de Sección.	Jurídica
		Si procede folio:		
Revisión de Jurídico	1	01.06 Realiza el Memorándum para llevar a cabo la rectificación (Nombre, Domicilio de ubicación y domicilio de notificación).	Auxiliar Admvo, Coordinador, Jefe de Sección.	Jurídica
		01.07 Turna el Memorándum a Jefatura de Jurídico.	Auxiliar Admvo, Coordinador, Jefe de Sección.	Jurídica
		01.08 Revisa Memorándum	Jefe de Departamento	Jurídica
		01.09 Firma el Memorándum.	Jefe de Departamento	Jurídica
		01.10 Turna el Memorándum a mesa de control Jurídico.	Auxiliar Admvo, Coordinador, Jefe de Sección.	Jurídica
		01.11 Turna a Área correspondiente.	Aux. Admvo.	Jurídica
		No procede folio:		
		01.12 Notifica al ciudadano vía oficio.	Auxiliar Admvo.	Jurídica
		02.01 Recibe Folio por parte de Jurídico.	Aux. Admvo.	Cartografía
		02.02 Registra Folio (Avaluó) recibido.	Aux. Admvo.	Cartografía
		02.03 Investiga ubicación de predio en cartografía impresa y digital.	Coordinador	Cartografía
Cartografía	2	02.04 Verifica la ubicación conforme al estado propuesto enviado por el área de Rectificación de Valores en folio así como con las tablas de valores y/o mapa base.	Coordinador	Cartografía
		02.05 Modifica el Valor de Rango en Tablas de Valores Consulta o cambia Clave Catastral.	Jefe de Sección / Coordinador	Cartografía
		02.06 Turna folio al área de Trámite y Registro.	Aux. Admvo.	Cartografía
		03.01 Recibe los expedientes (folios) firmando de recibido la relación.	Aux. Admvo.	Captura
Captura	3	03.02 Verifica que la documentación este completa; Además que incluya la documentación que se generó en las diversas áreas.	Aux. Admvo.	Captura
		En caso de no existir inconsistencias:		

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	48



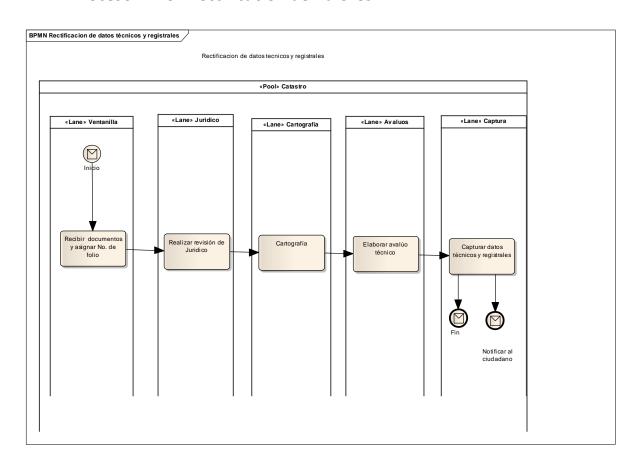
03.03 Realiza en el sistema la apertura de cuenta predial por Rectificación de Valores, anotando los datos generales del contribuyente y los del inmueble; y en observaciones las disposiciones legales en materia predial.	Aux. Admvo.	Captura
03.04 Imprime un extracto de anotaciones catastrales.	Aux. Admvo.	Captura
03.05 Turna el extracto de anotaciones catastrales al área de control interno para su notificación recabando firma de recibido.	Aux. Admvo.	Captura
03.06 Deriva copia del extracto de anotaciones catastrales y expediente completo al área de microfilmación.	Aux. Admvo.	Captura
En caso de existir inconsistencias:		
03.07 Regresa el expediente (folio) para su investigación y/o rectificación al área correspondiente recabando firma de recibido.	Aux. Admvo.	Captura

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	ld. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	49



Diagrama de Flujo del Proceso

Proceso 1.4.6 Rectificación de Valores



No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	ld. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	50



Proceso 1.4.7 Rectificación de ubicación.

	Tramite o Servicio asociado	Actualización del domicilio de ubicación.
10	Políticas del Proceso	El empleado público verificará que la representación de personas físicas o morales se acredite en los términos de la legislación común y evitará la gestión de negocios.
Organización y Procesos	Objetivo del Proceso	Actualización de la base de datos catastral y correcta ubicación geoespacial de los predios.
ón y I	Insumo del Proceso	Petición del ciudadano y el expediente.
nizaci	Producto del Proceso	Actualización cartográfica y actualización de base de datos.
Orgar		Indicador 1: Numero de solicitudes ingresadas para rectificación ubicación del predio
	Indicador del Proceso	Formula: N.R.U.P (número)
		Variable 1: N.R.U.P-Numero de Rectificación de Ubicación de Predio (número)
	Documentos relacionados	Solicitud foliada, croquis de ubicación y en su caso levantamiento topográfico georreferenciado.
	Alcance o campo de aplicación	Ciudadano, Sección de Captura y Departamento de Cartografía y Valuación.
lad	Términos y/o definiciones	Rectificación de ubicación: corregir el número oficial y nombre de la calle de ubicación del predio.
Calic	Distribución	Sección de Captura, Sección de Microfilmación y Sección de Cartografía.
ón de	Plazo	22 días hábiles
Sestic	Responsable del Proceso	Coordinador, Jefe de Sección y Auxiliar Administrativo
Sistema de Gestión de Calidad	Elaboro	Jefe de Departamento A
stem	Aprobó	Director de Catastro
S	Fecha de Revisión	No aplica
	Reviso	Dirección de Innovación Gubernamental
	No. de Revisión	0
	Fecha de Emisión	Abril de 2011

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	51

Descripción Narrativa del Proceso

Proceso 1.4.7 Rectificación de ubicación.

PROCEDIMIENTO	No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	AREA
		01.01 Recibe de Ventanilla los folios ingresados.	Auxiliar Admvo.	Jurídica
		01.02 Registra los folios Ingresados	Auxiliar Admvo.	Jurídica
		01.03 Asigna folios a auxiliares jurídicos para investigación.	Auxiliar Admvo.	Jurídica
		01.04 Turna folios ingresados a Auxiliares de Jurídico.	Auxiliar Admvo.	Jurídica
		01.05 Revisa la documentación.	Auxiliar Admvo, Coordinador, Jefe de Sección.	Jurídica
		Si procede folio:		
Revisión de Jurídico	1	01.06 Realiza el Memorándum para llevar a cabo la rectificación (Nombre, Domicilio de ubicación y domicilio de notificación).	Auxiliar Admvo, Coordinador, Jefe de Sección.	Jurídica
		01.07 Turna el Memorándum a Jefatura de Jurídico.	Auxiliar Admvo, Coordinador, Jefe de Sección.	Jurídica
		01.08 Revisa Memorándum	Jefe de Departamento	Jurídica
		01.09 Firma el Memorándum.	Jefe de Departamento	Jurídica
		01.10 Turna el Memorándum a mesa de control Jurídico.	Auxiliar Admvo, Coordinador, Jefe de Sección.	Jurídica
		01.11 Turna a Área correspondiente.	Aux. Admvo.	Jurídica
		No procede folio:		
		01.12 Notifica al ciudadano vía oficio.	Auxiliar Admvo.	Jurídica
		02.01 Recibe Folio por parte de Jurídico.	Aux. Admvo.	Cartografía
		02.02 Registra Folio (Avaluó) recibido.	Aux. Admvo.	Cartografía
		02.03 Investiga ubicación de predio en cartografía impresa y digital.	Aux. Admvo.	Cartografía
		Si no contiene todos los documentos:		
Control		02.04 Investiga los comprobantes microfilmados.	Aux. Admvo.	Cartografía
Cartografía	2	Si contiene todos los documentos:		
		02.05 Verifica la ubicación con base a la Clave Catastral, domicilio, copias de escrituras, permiso de construcción, asignación de no. oficial etc.	Aux. Admvo.	Cartografía
		02.06 Plasma la corrección de la Ubicación, Superficie, Fusión o Subdivisión.	Aux. Admvo.	Cartografía
		02.07 Turna folio al área de Microfilm.	Aux. Admvo.	Cartografía
Captura	3	03.01 Recibe los expedientes (folios) firmando de recibido la relación.	Aux. Admvo.	Captura

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	52

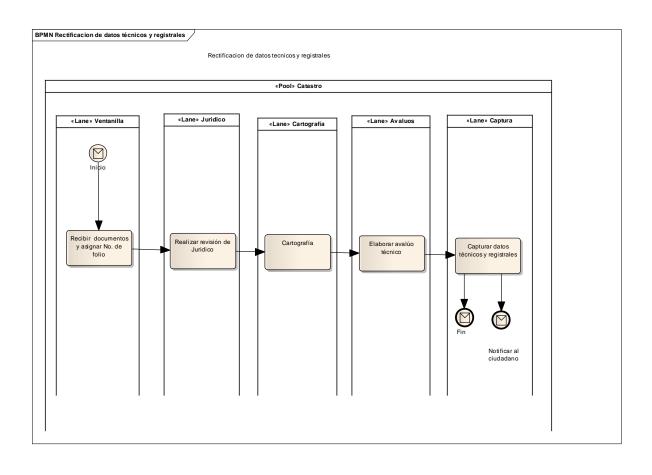


03.02 Verifica que la documentación este completa; Además que incluya la documentación que se generó en las diversas áreas.	Aux. Admvo.	Captura
En caso de no existir inconsistencias:		
03.03 Realiza en el sistema la Rectificación de Ubicación de Predio, anotando los datos generales del contribuyente y los del inmueble; y en observaciones las disposiciones legales en materia predial.	Aux. Admvo.	Captura
03.04 Imprime un extracto de anotaciones catastrales.	Aux. Admvo.	Captura
03.05 Turna el extracto de anotaciones catastrales al área de control interno para su notificación recabando firma de recibido.	Aux. Admvo.	Captura
03.06 Deriva copia del extracto de anotaciones catastrales y expediente completo al área de microfilmación.	Aux. Admvo.	Captura
En caso de existir inconsistencias:		
03.07 Regresa el expediente (folio) para su investigación y/o rectificación al área correspondiente recabando firma de recibido.	Aux. Admvo.	Captura

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	ld. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	53

Diagrama de Flujo del Proceso

Proceso 1.4.7 Rectificación de ubicación.



No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	ld. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	54



Proceso 1.4.8 Rectificación Superficie Terreno.

	Tramite o Servicio asociado	Actualización de la superficie de terreno.
s	Políticas del Proceso	El empleado público verificará que la representación de personas físicas o morales se acredite en los términos de la legislación común y evitará la gestión de negocios.
Organización y Procesos	Objetivo del Proceso	Actualización de la base de datos catastral y de la base de datos cartográfica.
ón y F	Insumo del Proceso	Solicitud del ciudadano, expediente y avaluó técnico.
nizaci	Producto del Proceso	Rectificación de superficie de terreno.
Orgai		Indicador 1: Número de solicitudes de rectificación de superficie de terreno
	Indicador del Proceso	Formula: SRST (número)
		Variable 1: SRST-Solicitudes de Rectificación de Superficie de Terreno (numero)
	Documentos relacionados	Solicitud foliada, croquis de ubicación, copia de la escritura y levantamiento topográfico.
	Alcance o campo de aplicación	Ciudadano, Sección de Captura, Departamento Jurídico y Sección de Valuación.
p	Términos y/o definiciones	Rectificación de superficie terreno : actualización de metros de superficie en la cuenta catastral.
Sistema de Gestión de Calidad	Distribución	Departamento de Jurídico, Sección de Microfilmación, Sección de Captura y Sección de Cartografía.
ión d	Plazo	22 días hábiles
Gest	Responsable del Proceso	Coordinador, Jefe de Sección y Auxiliar Administrativo
na de	Elaboro	Jefe de Departamento A
Sister	Aprobó	Director de Catastro
	Fecha de Revisión	No aplica
	Reviso	Dirección de Innovación Gubernamental
	No. de Revisión	0
	Fecha de Emisión	Abril de 2011

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	55



Descripción Narrativa del Proceso

Proceso 1.4.8 Rectificación Superficie Terreno.

PROCEDIMIENTO	No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ÁREA
		01.01 Recibe de Ventanilla los folios ingresados.	Auxiliar Admvo.	Jurídica
		01.02 Registra los folios Ingresados	Auxiliar Admvo.	Jurídica
		01.03 Asigna folios a auxiliares jurídicos para investigación.	Auxiliar Admvo.	Jurídica
		01.04 Turna folios ingresados a Auxiliares de Jurídico.	Auxiliar Admvo.	Jurídica
		01.05 Revisa la documentación.	Auxiliar Admvo, Coordinador, Jefe de Sección.	Jurídica
		Si procede folio:		
Revisión de Jurídico	1	01.06 Realiza el Memorándum para llevar a cabo la rectificación (Nombre, Domicilio de ubicación y domicilio de notificación).	Auxiliar Admvo, Coordinador, Jefe de Sección.	Jurídica
		01.07 Turna el Memorándum a Jefatura de Jurídico.	Auxiliar Admvo, Coordinador, Jefe de Sección.	Jurídica
		01.08 Revisa Memorándum	Jefe de Departamento	Jurídica
		01.09 Firma el Memorándum.	Jefe de Departamento	Jurídica
		01.10 Turna el Memorándum a mesa de control Jurídico.	Auxiliar Admvo, Coordinador, Jefe de Sección.	Jurídica
		01.11 Turna a Área correspondiente.	Aux. Admvo.	Jurídica
		No procede folio:		
		01.12 Notifica al ciudadano vía oficio.	Auxiliar Admvo.	Jurídica
		02.01 Recibe Folio por parte de Jurídico.	Aux. Admvo.	Cartografía
		02.02 Registra Folio (Avaluó) recibido.	Aux. Admvo.	Cartografía
	2	02.03 Investiga ubicación de predio en cartografía impresa y digital.	Jefe de Sección/ Coordinador	Cartografía
Cartografía		02.04 Verifica la ubicación, Nombre del Propietario, Superficie en folio así como con las tablas de valores y/o mapa base.	Jefe de Sección/ Coordinador	Cartografía
		02.05 Plasma la corrección de la Superficie con base al Plano Cartográfico anexo al Folio.	Jefe de Sección/ Coordinador	Cartografía
		02.06 Turna folio al área de Valuación.	Aux. Admvo.	Cartografía
		03.01 Recibe los expedientes (folios) firmando de recibido la relación.	Aux. Admvo.	Captura
Captura	3	03.02 Verifica que la documentación este completa; Además que incluya la documentación que se generó en las diversas áreas.	Aux. Admvo.	Captura
		En caso de no existir inconsistencias:		

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	56

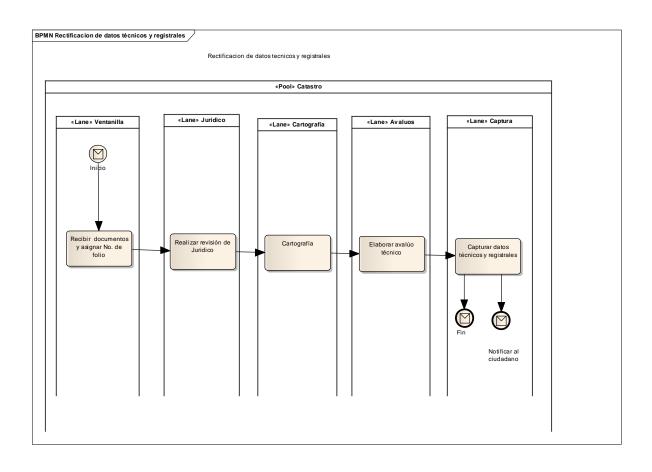


03.03 Realiza en el sistema la Rectificación de Superficie de Terreno, anotando los datos generales del contribuyente y los del inmueble; y en observaciones las disposiciones legales en materia predial.	Aux. Admvo.	Captura
03.04 Imprime un extracto de anotaciones catastrales.	Aux. Admvo.	Captura
03.05 Turna el extracto de anotaciones catastrales al área de control interno para su notificación recabando firma de recibido.	Aux. Admvo.	Captura
03.06 Deriva copia del extracto de anotaciones catastrales y expediente completo al área de microfilmación.	Aux. Admvo.	Captura
En caso de existir inconsistencias:		
03.07 Regresa el expediente (folio) para su investigación y/o rectificación al área correspondiente recabando firma de recibido.	Aux. Admvo.	Captura

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	ld. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	57

Diagrama de Flujo del Proceso

Proceso 1.4.8 Rectificación Superficie Terreno.



No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	ld. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	58



Proceso 1.4.9 Manifestación de Excedencia.

	Tramite o Servicio asociado	Manifestación de excedencia.
S	Políticas del Proceso	El empleado público verificará que la representación de personas físicas o morales se acredite en los términos de la legislación común y evitará la gestión de negocios.
Organización y Procesos	Objetivo del Proceso	Actualizar la base de datos catastral y la actualización cartográfica.
y Pro	Insumo del Proceso	Solicitud del ciudadano y expediente
ación	Producto del Proceso	Actualización la base de datos catastral y la actualización cartográfica.
ganiz		Indicador 1: Numero de solicitudes de manifestación de excedencias
ō		Formula: SMEP/SME*100 (porcentaje)
	Indicador del Proceso	Variable 1: SME-Solicitudes de Manifestación de Excedencia (número)
		Variable 2: SMEP-Solicitudes de Manifestación de Excedencia Procedentes (número)
	Documentos relacionados	Solicitud foliada, Copia de las escrituras y levantamiento topográfico con coordenadas.
	Alcance o campo de aplicación	Ciudadano, Departamento de Jurídico, Sección de Valuación de Campo y Sección de Captura.
pr	Términos y/o definiciones	Manifestación de excedencia: Actualización de superficie registral en la cuenta hasta en un 10% más de su totalidad inicial.
Sistema de Gestión de Calidad	Distribución	Sección de Cartografía, Sección de Microfilmación y Departamento de Jurídico.
ión d	Plazo	22 días hábiles
Gest	Responsable del Proceso	Coordinador, Jefe de Sección y Auxiliar Administrativo
na de	Elaboro	Jefe de Departamento A
Sisten	Aprobó	Director de Catastro
	Fecha de Revisión	No aplica
	Reviso	Dirección de Innovación Gubernamental
	No. de Revisión	0
	Fecha de Emisión	Abril de 2011

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	59



Descripción Narrativa del Proceso

Proceso 1.4.9 Manifestación de Excedencia.

PROCEDIMIENTO	No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ÁREA
		01.01 Recibe de Ventanilla los folios ingresados.	Auxiliar Admvo.	Jurídica
		01.02 Registra los folios Ingresados	Auxiliar Admvo.	Jurídica
		01.03 Asigna folios a auxiliares jurídicos para investigación.	Auxiliar Admvo.	Jurídica
		01.04 Turna folios ingresados a Auxiliares de Jurídico.	Auxiliar Admvo.	Jurídica
		01.05 Revisa la documentación.	Auxiliar Admvo, Coordinador, Jefe de Sección.	Jurídica
		Si procede folio:		
Revisión de Jurídico	1	01.06 Realiza el Memorándum para llevar a cabo la rectificación (Nombre, Domicilio de ubicación y domicilio de notificación).	Auxiliar Admvo, Coordinador, Jefe de Sección.	Jurídica
		01.07 Turna el Memorándum a Jefatura de Jurídico.	Auxiliar Admvo, Coordinador, Jefe de Sección.	Jurídica
		01.08 Revisa Memorándum	Jefe de Departamento	Jurídica
		01.09 Firma el Memorándum.	Jefe de Departamento	Jurídica
		01.10 Turna el Memorándum a mesa de control Jurídico.	Auxiliar Admvo, Coordinador, Jefe de Sección.	Jurídica
		01.11 Turna a Área correspondiente.	Aux. Admvo.	Jurídica
		No procede folio:		
		01.12 Notifica al ciudadano vía oficio.	Auxiliar Admvo.	Jurídica
		02.01 Recibe Folio por parte de Jurídico.	Aux. Admvo.	Cartografía
		02.02 Registra Folio (Avaluó) recibido.	Aux. Admvo.	Cartografía
	2	02.03 Investiga ubicación de predio en cartografía impresa y digital.	Jefe de Sección/ Coordinador	Cartografía
Cartografía		02.04 Verifica la ubicación, Nombre del Propietario, Superficie, certificación de hechos, oficio rectificatorio en folio así como con las tablas de valores y/o mapa base.	Jefe de Sección/ Coordinador	Cartografía
		02.05 Asigna clave catastral correcta al predio.	Jefe de Sección/ Coordinador	Cartografía
		02.06 Plasma la corrección de la Superficie con base al Plano Cartográfico anexo al Folio.	Jefe de Sección/ Coordinador	Cartografía
		02.07 Turna folio al área de Valuación.	Aux. Admvo.	Cartografía

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	ld. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	60

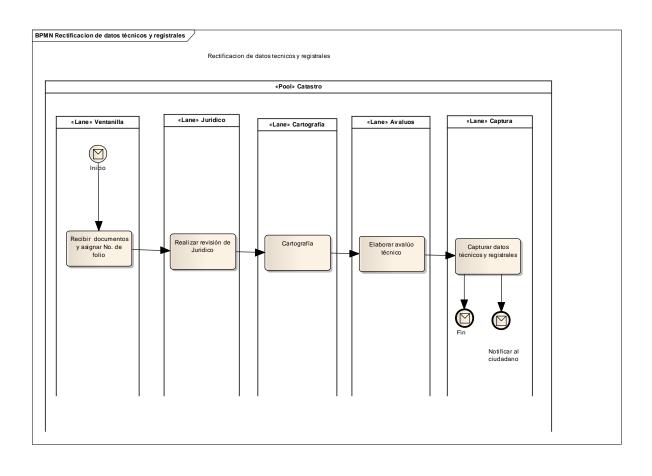


		03.01 Recibe los expedientes (folios) firmando de recibido la relación.	Aux. Admvo.	Captura
		03.02 Verifica que la documentación este completa; Además que incluya la documentación que se generó en las diversas áreas.	Aux. Admvo.	Captura
		En caso de no existir inconsistencias:		
		03.03 Realiza en el sistema la Manifestación de Excedencia, anotando los datos generales del contribuyente y los del inmueble; y en observaciones las disposiciones legales en materia predial.	Aux. Admvo.	Captura
Captura	3	03.04 Imprime un extracto de anotaciones catastrales.	Aux. Admvo.	Captura
		03.05 Turna el extracto de anotaciones catastrales al área de control interno para su notificación recabando firma de recibido.	Aux. Admvo.	Captura
		03.06 Deriva copia del extracto de anotaciones catastrales y expediente completo al área de microfilmación.	Aux. Admvo.	Captura
		En caso de existir inconsistencias:		
		03.07 Regresa el expediente (folio) para su investigación y/o rectificación al área correspondiente recabando firma de recibido.	Aux. Admvo.	Captura

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	ld. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	61

Diagrama de Flujo del Proceso

Proceso 1.4.9 Manifestación de Excedencia.



No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	ld. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	62



Proceso 1.4.10 Rectificación de superficie de Construcción.

	Tramite o Servicio asociado	Rectificación de superficie de construcción.
S	Políticas del Proceso	El empleado público verificará que la representación de personas físicas o morales se acredite en los términos de la legislación común y evitará la gestión de negocios.
Organización y Procesos	Objetivo del Proceso	Rectificación de superficie de construcción ya registrada en alguna cuenta predial y que no coincide con la construcción.
ón y l	Insumo del Proceso	Petición del ciudadano, cuenta predial errónea y expediente.
nizaci	Producto del Proceso	Rectificación de la superficie de construcción.
Organ		Indicador 1: Numero de solicitudes de rectificación de superficie de construcción
	Indicador del Proceso	Formula: NSRSC (número)
		Variable 1: Numero de solicitudes de rectificación de superficie de construcción NSRSC (número)
	Documentos relacionados	Solicitud foliada, copia de la escritura, dictamen de habitabilidad ó licencia de construcción y avalúo técnico.
	Alcance o campo de aplicación	Ciudadano, Departamento de Jurídico, Sección de Captura, Sección de Cartografía y Sección de Valuación de Campo.
þ	Términos y/o definiciones	Rectificación de superficie de construcción: actualización de metros de construcción en una cuenta catastral y clasificaciones.
Sistema de Gestión de Calidad	Distribución	Sección de Cartografía, Sección de Valuación de Campo, Sección de Microfilmación y Departamento de Jurídico.
ión d	Plazo	22 días hábiles
Gest	Responsable del Proceso	Coordinador, Jefe de Sección y Auxiliar Administrativo
na de	Elaboro	Jefe de Departamento A
Sister	Aprobó	Director de Catastro
0,	Fecha de Revisión	No aplica
	Reviso	Dirección de Innovación Gubernamental
	No. de Revisión	0
	Fecha de Emisión	Abril de 2011

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	63



Descripción Narrativa del Proceso

Proceso 1.4.10 Rectificación de superficie de Construcción.

PROCEDIMIENTO	No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ÁREA
		01.01 Recibe de Ventanilla los folios ingresados.	Auxiliar Admvo.	Jurídica
		01.02 Registra los folios Ingresados	Auxiliar Admvo.	Jurídica
		01.03 Asigna folios a auxiliares jurídicos para investigación.	Auxiliar Admvo.	Jurídica
		01.04 Turna folios ingresados a Auxiliares de Jurídico.	Auxiliar Admvo.	Jurídica
		01.05 Revisa la documentación.	Auxiliar Admvo, Coordinador, Jefe de Sección.	Jurídica
		Si procede folio:		
Revisión de Jurídico	1	01.06 Realiza el Memorándum para llevar a cabo la rectificación (Nombre, Domicilio de ubicación y domicilio de notificación).	Auxiliar Admvo, Coordinador, Jefe de Sección.	Jurídica
		01.07 Turna el Memorándum a Jefatura de Jurídico.	Auxiliar Admvo, Coordinador, Jefe de Sección.	Jurídica
		01.08 Revisa Memorándum	Jefe de Departamento	Jurídica
		01.09 Firma el Memorándum.	Jefe de Departamento	Jurídica
		01.10 Turna el Memorándum a mesa de control Jurídico.	Auxiliar Admvo, Coordinador, Jefe de Sección.	Jurídica
		01.11 Turna a Área correspondiente.	Aux. Admvo.	Jurídica
		No procede folio:		
		01.12 Notifica al ciudadano vía oficio.	Auxiliar Admvo.	Jurídica
		02.01 Recibe Folio por parte de Jurídico.	Aux. Admvo.	Cartografía
		02.02 Registra Folio (Avaluó) recibido.	Aux. Admvo.	Cartografía
	2	02.03 Investiga ubicación de predio en cartografía impresa y digital.	Jefe de Sección/ Coordinador	Cartografía
Cartografía		02.04 Verifica la ubicación, Nombre del Propietario, Superficie, certificación de hechos, oficio rectificatorio en folio así como con las tablas de valores y/o mapa base.	Jefe de Sección/ Coordinador	Cartografía
		02.05 Asigna clave catastral correcta al predio.	Jefe de Sección/ Coordinador	Cartografía
		02.06 Plasma la corrección de la Superficie con base al Plano Cartográfico anexo al Folio.	Jefe de Sección/ Coordinador	Cartografía
		02.07 Turna folio al área de Valuación.	Aux. Admvo.	Cartografía
		03.01 Recibe los expedientes (folios) firmando de recibido la relación.	Aux. Admvo.	Captura
Captura	3	03.02 Verifica que la documentación este completa; Además que incluya la documentación que se generó en las diversas áreas. En caso de no existir inconsistencias:	Aux. Admvo.	Captura

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	ld. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	64

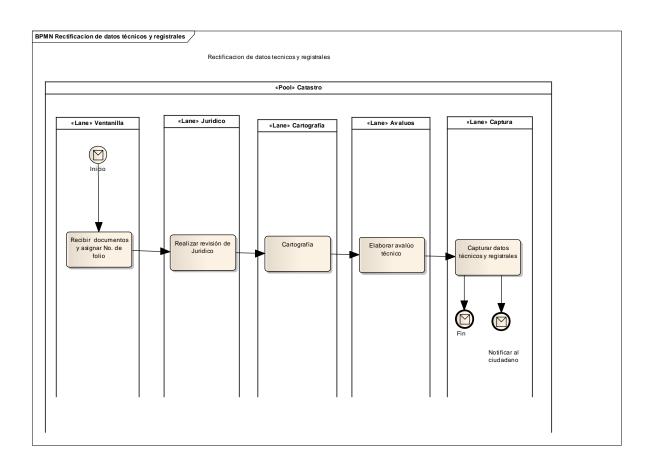


03.03 Realiza en el sistema Rectificación de Superficie de Construcción, anotando los datos generales del contribuyente y los del inmueble; y en observaciones las disposiciones legales en materia predial.	Aux. Admvo.	Captura
03.04 Imprime un extracto de anotaciones catastrales.	Aux. Admvo.	Captura
03.05 Turna el extracto de anotaciones catastrales al área de control interno para su notificación recabando firma de recibido.	Aux. Admvo.	Captura
03.06 Deriva copia del extracto de anotaciones catastrales y expediente completo al área de microfilmación.	Aux. Admvo.	Captura
En caso de existir inconsistencias:		
03.07 Regresa el expediente (folio) para su investigación y/o rectificación al área correspondiente recabando firma de recibido.	Aux. Admvo.	Captura

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	ld. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	65

Diagrama de Flujo del Proceso

Proceso 1.4.10 Rectificación de superficie de Construcción.



No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	ld. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	66



Proceso 1.4.11 Manifestación de Construcción.

	Tramite o Servicio asociado	Manifestación de construcción.
SO	Políticas del Proceso	El empleado público verificará que la representación de personas físicas o morales se acredite en los términos de la legislación común y evitará la gestión de negocios.
Organización y Procesos	Objetivo del Proceso	Actualizar la superficie de construcción y su clasificación en una cuenta predial.
ción y	Insumo del Proceso	Solicitud de trámite con folio asignado
aniza	Producto del Proceso	Extracto de anotaciones catastrales
Org		Indicador 1: Numero de manifestaciones de construcción concluidas
	Indicador del Proceso	Formula: SMC (número)
		Variable 1: SMC: Solicitudes de manifestación de construcción (número)
	Documentos relacionados	Solicitud de trámite con folio asignado, copia de predial, identificación del propietario o carta poder, licencia de construcción, dictamen de habitabilidad, copia de escrituras.
	Alcance o campo de aplicación	Ciudadano, Departamento de Jurídico, Sección de Valuación en Campo, Sección de Cartografía y Sección de Captura.
dad	Términos y/o definiciones	Manifestación de construcción: inclusión o actualización de superficies de construcción y sus clasificaciones en una cuenta catastral.
Sistema de Gestión de Calidad	Distribución	Sección de Cartografía, Sección de Valuación de Campo, Sección de Microfilmación y Departamento de Jurídico.
stión	Plazo	22 días hábiles
de Ge	Responsable del Proceso	Coordinador, Jefe de Sección y Auxiliar Administrativo
ema (Elaboro	Jefe de Departamento A
Sist	Aprobó	Director de Catastro
	Fecha de Revisión	No aplica
	Reviso	Dirección de Innovación Gubernamental
	No. de Revisión	0
	Fecha de Emisión	Abril de 2011

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	67



Descripción Narrativa del Proceso

Proceso 1.4.11 Manifestación de Construcción.

PROCEDIMIENTO	No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ÁREA
		01.01 Recibe de Ventanilla los folios ingresados.	Auxiliar Admvo.	Jurídica
		01.02 Registra los folios Ingresados	Auxiliar Admvo.	Jurídica
		01.03 Asigna folios a auxiliares jurídicos para investigación.	Auxiliar Admvo.	Jurídica
		01.04 Turna folios ingresados a Auxiliares de Jurídico.	Auxiliar Admvo.	Jurídica
		01.05 Revisa la documentación.	Auxiliar Admvo, Coordinador, Jefe de Sección.	Jurídica
		Si procede folio:		
Revisión de Jurídico	1	01.06 Realiza el Memorándum para llevar a cabo la rectificación (Nombre, Domicilio de ubicación y domicilio de notificación).	Auxiliar Admvo, Coordinador, Jefe de Sección.	Jurídica
Nevision de Junideo	-	01.07 Turna el Memorándum a Jefatura de Jurídico.	Auxiliar Admvo, Coordinador, Jefe de Sección.	Jurídica
		01.08 Revisa Memorándum	Jefe de Departamento	Jurídica
		01.09 Firma el Memorándum.	Jefe de Departamento	Jurídica
		01.10 Turna el Memorándum a mesa de control Jurídico.	Auxiliar Admvo, Coordinador, Jefe de Sección.	Jurídica
		01.11 Turna a Área correspondiente.	Aux. Admvo.	Jurídica
		No procede folio:		
		01.12 Notifica al ciudadano vía oficio.	Auxiliar Admvo.	Jurídica
		02.01 Recibe Folio por parte de Jurídico.	Aux. Admvo.	Cartografía
		02.02 Registra Folio (Avaluó) recibido.	Aux. Admvo.	Cartografía
	2	02.03 Investiga ubicación de predio en cartografía impresa y digital.	Coordinador	Cartografía
Cartografía		02.04 Verifica la ubicación, Nombre del Propietario, Superficie en folio así como con las tablas de valores y/o mapa base.	Coordinador	Cartografía
		02.0 5 Asigna clave catastral correcta al predio.	Coordinador	Cartografía
		02.06 Plasma la corrección de la Superficie con base al Plano Cartográfico anexo al Folio.	Coordinador	Cartografía
		02.07 Turna folio al área de Valuación.	Aux. Admvo.	Cartografía
		03.01 Recibe los expedientes (folios) firmando de recibido la relación.	Aux. Admvo.	Captura
		03.02 Verifica que la documentación este completa; Además que incluya la documentación que se generó en las diversas áreas. En caso de no existir inconsistencias:	Aux. Admvo.	Captura
Captura	3	LIT COSO DE NO EXISTIT INCONSISTENCIAS.		
		03.03 Realiza en el sistema la Manifestación de Construcción, anotando los datos generales del contribuyente y los del inmueble; y en observaciones las disposiciones legales en materia predial.	Aux. Admvo.	Captura
		03.04 Imprime un extracto de anotaciones catastrales.	Aux. Admvo.	Captura
		<u> </u>	<u> </u>	

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	68

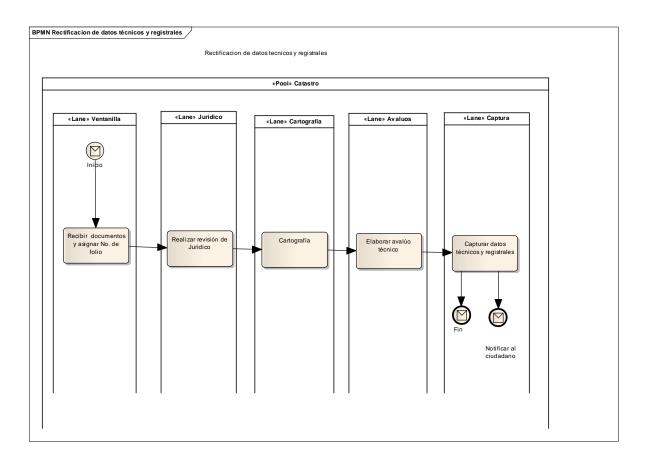


03.05 Turna el extracto de anotaciones catastrales al área de control interno para su notificación recabando firma de recibido.	Aux. Admvo.	Captura
03.06 Deriva copia del extracto de anotaciones catastrales y expediente completo al área de microfilmación.	Aux. Admvo.	Captura
En caso de existir inconsistencias:		
03.07 Regresa el expediente (folio) para su investigación y/o rectificación al área correspondiente recabando firma de recibido.	Aux. Admvo.	Captura

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	ld. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	69

Diagrama de Flujo del Proceso

Proceso 1.4.11 Manifestación de Construcción.



No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	ld. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	70



Proceso 1.4.12 Cancelación por traslado de Municipio

	Tramite o Servicio asociado	No aplica
S	Políticas del Proceso	El empleado público verificará que la representación de personas físicas o morales se acredite en los términos de la legislación común y evitará la gestión de negocios.
Organización y Procesos	Objetivo del Proceso	Cancelar la cuenta predial de inmuebles registrados en Zapopan pero que pertenecen a otro municipio.
ón y	Insumo del Proceso	Petición del ciudadano, croquis de ubicación y expediente.
nizaci	Producto del Proceso	Extracto de cancelación.
Orgai		Indicador 1: Número de cuentas prediales canceladas en el municipio de Zapopan por pertenecer a otros municipios
	Indicador del Proceso	Formula: C.C.P.T.M. (número)
		Variable 1: C.C.P.T.MCancelación de Cuenta Predial por Traslado de Municipio (número)
	Documentos relacionados	Solicitud foliada, croquis de ubicación y copia de escrituras.
	Alcance o campo de aplicación	Ciudadano, Departamento de Jurídico, Sección de Investigación y Sección de Captura.
ad	Términos y/o definiciones	Cancelación de cuenta predial por traslado de municipio: trasladar el número de cuentas que no pertenecen al municipio de Zapopan al municipio correcto de su inscripción.
Sistema de Gestión de Calidad	Distribución	Departamento de jurídico, Sección de Captura y Sección de Microfilmación.
tión c	Plazo	No aplica
e Ges	Responsable del Proceso	Coordinador y Auxiliar Administrativo
ma d	Elaboro	Jefe de Departamento A
Siste	Aprobó	Director de Catastro
	Fecha de Revisión	No aplica
	Reviso	Dirección de Innovación Gubernamental
	No. de Revisión	0
	Fecha de Emisión	Abril de 2011

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	71

Descripción Narrativa del Proceso

Proceso 1.4.12 Cancelación por traslado de Municipio

PROCEDIMIENTO	No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	AREA
		01.01 Recibe de Ventanilla los folios ingresados.	Auxiliar Admvo.	Jurídica
		01.02 Registra los folios Ingresados	Auxiliar Admvo.	Jurídica
	1	01.03 Asigna folios a auxiliares jurídicos para investigación.	Auxiliar Admvo.	Jurídica
		01.04 Turna folios ingresados a Auxiliares de Jurídico.	Auxiliar Admvo.	Jurídica
		01.05 Revisa la documentación.	Auxiliar Admvo, Coordinador, Jefe de Sección.	Jurídica
		Si procede folio:		
Revisión de Jurídico		01.06 Realiza el Memorándum para llevar a cabo la rectificación (Nombre, Domicilio de ubicación y domicilio de notificación).	Auxiliar Admvo, Coordinador, Jefe de Sección.	Jurídica
		01.07 Turna el Memorándum a Jefatura de Jurídico.	Auxiliar Admvo, Coordinador, Jefe de Sección.	Jurídica
		01.08 Revisa Memorándum	Jefe de Departamento	Jurídica
		01.09 Firma el Memorándum.	Jefe de Departamento	Jurídica
		01.10 Turna el Memorándum a mesa de control Jurídico.	Auxiliar Admvo, Coordinador, Jefe de Sección.	Jurídica
		01.11 Turna a Área correspondiente.	Aux. Admvo.	Jurídica
		No procede folio:		
		01.12 Notifica al ciudadano vía oficio.	Auxiliar Admvo.	Jurídica
	2	02.01 Recibe Folio por parte de Jurídico.	Aux. Admvo.	Cartografía
		02.02 Registra Folio (Avaluó) recibido.	Aux. Admvo.	Cartografía
Cartografía		02.03 Investiga ubicación de predio en cartografía impresa y digital.	Jefe de Sección/ Coordinador	Cartografía
		02.04 Verifica la ubicación, Nombre del Propietario, Superficie en folio así como con las tablas de valores y/o mapa base.	Jefe de Sección/ Coordinador	Cartografía
		02.0 5 Asigna clave catastral correcta al predio.	Coordinador	Cartografía
		02.06 Plasma la corrección de la Superficie con base al Plano Cartográfico anexo al Folio.	Jefe de Sección/ Coordinador	Cartografía
		02.07 Turna folio al área de Valuación.	Aux. Admvo.	Cartografía

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	72

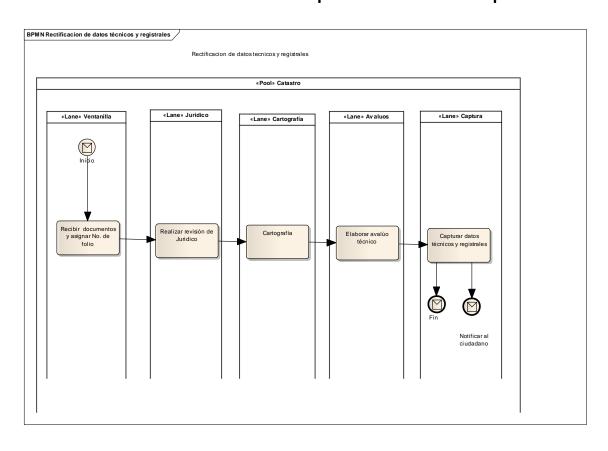


		03.01 Recibe los expedientes (folios) firmando de recibido la relación.	Aux. Admvo.	Captura
		03.02 Verifica que la documentación este completa; Además que incluya la documentación que se generó en las diversas áreas.	Aux. Admvo.	Captura
		En caso de no existir inconsistencias:		
		03.03 Realiza en el sistema la Cancelación por Traslado de Municipio , anotando los datos generales del contribuyente y los del inmueble; y en observaciones las disposiciones legales en materia predial.	Aux. Admvo.	Captura
Captura	3	03.04 Imprime un extracto de anotaciones catastrales.	Aux. Admvo.	Captura
		03.05 Turna el extracto de anotaciones catastrales al área de control interno para su notificación recabando firma de recibido.	Aux. Admvo.	Captura
		03.06 Deriva copia del extracto de anotaciones catastrales y expediente completo al área de microfilmación.	Aux. Admvo.	Captura
		En caso de existir inconsistencias:		<u> </u>
		03.07 Regresa el expediente (folio) para su investigación y/o rectificación al área correspondiente recabando firma de recibido.	Aux. Admvo.	Captura

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	ld. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	73

Diagrama de Flujo del Proceso

Proceso 1.4.12 Cancelación por traslado de Municipio



No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	ld. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	74



Proceso 1.4.13 Cancelación por duplicidad.

	Tramite o Servicio asociado	Cancelación de cuenta predial por duplicidad.
sosa	Políticas del Proceso	El empleado público verificará que la representación de personas físicas o morales se acredite en los términos de la legislación común y evitará la gestión de negocios.
Organización y Procesos	Objetivo del Proceso	Depurar el padrón catastral y tener una cuenta registrada por cada predio.
ación	Insumo del Proceso	Petición del ciudadano, cuentas duplicadas y expediente.
ganiza	Producto del Proceso	Cuenta cancelada
Org		Indicador 1: Número de cuentas prediales canceladas por duplicidad
	Indicador del Proceso	Formula: C.C.P.D. (número)
		Variable 1: C.C.P.D- Cuentas Canceladas por Duplicidad (número)
	Documentos relacionados	Solicitud foliada, copia de requerimientos de cobro, copia de escrituras, copia del pago predial, comprobante de domicilio y croquis de ubicación.
	Alcance o campo de aplicación	Ciudadano, Departamento de Jurídico, Sección de Investigación y Sección de Captura.
dad	Términos y/o definiciones	Cancelación de cuenta predial por duplicidad: depuración del padrón catastral debiendo existir una sola cuenta para cada predio registrado.
Sistema de Gestión de Calidad	Distribución	Departamento de jurídico, Sección de Captura y Sección de Microfilmación.
stión	Plazo	22 días hábiles
de Ge	Responsable del Proceso	Coordinador, Jefe de Sección y Auxiliar Administrativo
ema (Elaboro	Jefe de Departamento A
Sist	Aprobó	Director de Catastro
	Fecha de Revisión	No aplica
	Reviso	Dirección de Innovación Gubernamental
	No. de Revisión	0
	Fecha de Emisión	Abril de 2011

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	75



Descripción Narrativa del Proceso

Proceso 1.4.13 Cancelación por duplicidad.

PROCEDIMIENTO	No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ÁREA
		01.01 Recibe de Ventanilla los folios ingresados.	Auxiliar Admvo.	Jurídica
		01.02 Registra los folios Ingresados	Auxiliar Admvo.	Jurídica
		01.03 Asigna folios a auxiliares jurídicos para	Auxiliar Admvo.	Jurídica
		investigación.		
		01.04 Turna folios ingresados a Auxiliares de Jurídico.	Auxiliar Admvo.	Jurídica
		01.05 Revisa la documentación.	Auxiliar Admvo,	Jurídica
			Coordinador, Jefe de	
			Sección.	
		Si procede folio:		
		01.06 Realiza el Memorándum para llevar a cabo la	Auxiliar Admvo,	Jurídica
		rectificación (Nombre, Domicilio de ubicación y	Coordinador, Jefe de	
Revisión de Jurídico	1	domicilio de notificación).	Sección.	
		01.07 Turna el Memorándum a Jefatura de Jurídico.	Auxiliar Admvo,	Jurídica
			Coordinador, Jefe de Sección.	
		01.08 Revisa Memorándum	Jefe de Departamento	Jurídica
		01.09 Firma el Memorándum.	· ·	Jurídica
		01.10 Turna el Memorándum a mesa de control	Jefe de Departamento Auxiliar Admvo,	Jurídica
		Jurídico.	Coordinador, Jefe de	Juliulea
		Julianeo.	Sección.	
		01.11 Turna a Área correspondiente.	Aux. Admvo.	Jurídica
		No procede folio:		
		01.12 Notifica al ciudadano vía oficio.	Auxiliar Admvo.	Jurídica
		02.01 Recibe Folio por parte de Jurídico.	Aux. Admvo.	Cartografía
		02.02 Registra Folio (Avaluó) recibido.	Aux. Admvo.	Cartografía
		02.03 Investiga ubicación de predio en cartografía	Jefe de Sección/	Cartografía
		impresa y digital.	Coordinador	
		02.04 Verifica la ubicación, Nombre del Propietario,	Jefe de Sección/	Cartografía
Cartografía	2	Superficie en folio así como con las tablas de valores	Coordinador	
		y/o mapa base.		
		02.0 5 Asigna clave catastral correcta al predio.	Coordinador	Cartografía
		02.06 Plasma la corrección de la Superficie con base al	Jefe de Sección/	Cartografía
		Plano Cartográfico anexo al Folio.	Coordinador	
		02.07 Turna folio al área de Valuación.	Aux. Admvo.	Cartografía
		03.01 Recibe los expedientes (folios) firmando de	Aux. Admvo.	Captura
		recibido la relación.		
		03.02 Verifica que la documentación este completa;	Aux. Admvo.	Captura
		Además que incluya la documentación que se generó		
		en las diversas áreas.		
		En caso de no existir inconsistencias:		
Captura	3	03.03 Realiza en el sistema la Cancelación por	Aux. Admvo.	Captura
		Duplicidad, anotando los datos generales del		
		contribuyente y los del inmueble; y en observaciones		
		las disposiciones legales en materia predial. 03.04 Imprime un extracto de anotaciones catastrales.	Aux. Admvo.	Captura
		03.05 Turna el extracto de anotaciones catastrales al	Aux. Admvo.	Captura
		área de control interno para su notificación	Aux. Aumvo.	Captara
		recabando firma de recibido.		
		<u> </u>	l .	<u>. </u>

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	76

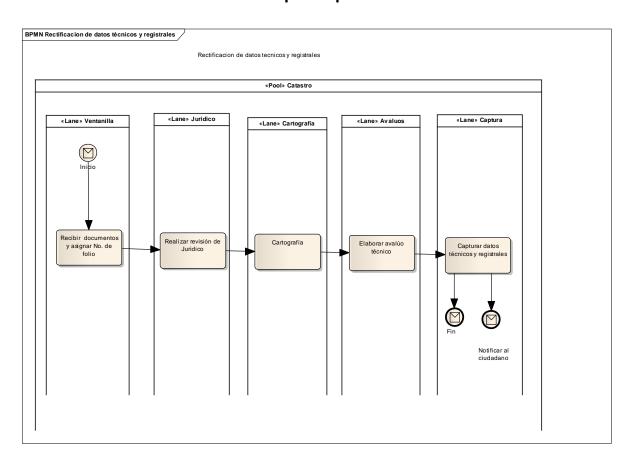


03.06 Deriva copia del extracto de anotaciones catastrales y expediente completo al área de microfilmación.	Aux. Admvo.	Captura
En caso de existir inconsistencias:		
03.07 Regresa el expediente (folio) para su investigación y/o rectificación al área correspondiente recabando firma de recibido.	Aux. Admvo.	Captura

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	ld. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	77

Diagrama de Flujo del Proceso

Proceso 1.4.13 Cancelación por duplicidad.



No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	ld. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	78



Proceso 1.4.14 Actualización de Tasa

	Tramite o Servicio asociado	Actualización de tasa.
·	Políticas del Proceso	Únicamente se podrá solicitar cambio de tasa en virtud de cambio de sector rústico a urbano y de igual manera cambio de tasa por manifestación de construcción.
SOS	Politicas dei Proceso	El empleado público verificará que la representación de personas físicas o morales se acredite en los términos de la legislación común y evitará la gestión de negocios.
Organización y Procesos	Objetivo del Proceso	Asignar la correcta tasa para cada predio según su uso o sector con fines recaudatorios.
ación	Insumo del Proceso	Petición del ciudadano y requisitos.
ganiz	Producto del Proceso	Tasa actualizada de acuerdo al tiempo y uso real del predio.
ō		Indicador 1: Porcentaje de procedencia de actualizaciones de tasa
		Formula: NSATP / NSAT * 100 (porcentaje)
	Indicador del Proceso	Variable 1: NSATP-Numero de Solicitudes de Actualización de Tasa Procedentes (número)
		Variable 2: Numero de solicitudes de actualización de tasa NSAT (número)
	Documentos relacionados	Solicitud foliada, avalúo técnico, dictamen de cambio de tasa, dictamen de habitabilidad, croquis de ubicación y copia de la licencia de construcción.
	Alcance o campo de aplicación	Ciudadano, Departamento de Jurídico, Sección de Valuación en Campo, Sección de Cartografía y Sección de Captura.
lidad	Términos y/o definiciones	Actualización de tasa: determinación de tasa asignada a una cuenta catastral en base a superficies, valores y características.
de Ca	Distribución	Sección de Microfilm
tión (Plazo	22 días hábiles
Sistema de Gestión de Calidad	Responsable del Proceso	Coordinador, Jefe de Sección y Auxiliar Administrativo
ma d	Elaboro	Jefe de Departamento A
Siste	Aprobó	Director de Catastro
	Fecha de Revisión	No aplica
	Reviso	Dirección de Innovación Gubernamental
	No. de Revisión	0
	Fecha de Emisión	Abril de 2011

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	79



Descripción Narrativa del Proceso

Proceso 1.4.14 Actualización de Tasa.

PROCEDIMIENTO	No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ÁREA
		01.01 Recibe de Ventanilla los folios ingresados.	Auxiliar Admvo.	Jurídica
		01.02 Registra los folios Ingresados	Auxiliar Admvo.	Jurídica
		01.03 Asigna folios a auxiliares jurídicos para investigación.	Auxiliar Admvo.	Jurídica
		01.04 Turna folios ingresados a Auxiliares de Jurídico.	Auxiliar Admvo.	Jurídica
		01.05 Revisa la documentación.	Auxiliar Admvo, Coordinador, Jefe de Sección.	Jurídica
		Si procede folio:		
Revisión de Jurídico	1	01.06 Realiza el Memorándum para llevar a cabo la rectificación (Nombre, Domicilio de ubicación y domicilio de notificación).	Auxiliar Admvo, Coordinador, Jefe de Sección.	Jurídica
		01.07 Turna el Memorándum a Jefatura de Jurídico.	Auxiliar Admvo, Coordinador, Jefe de Sección.	Jurídica
1		01.08 Revisa Memorándum	Jefe de Departamento	Jurídica
		01.09 Firma el Memorándum.	Jefe de Departamento	Jurídica
		01.10 Turna el Memorándum a mesa de control Jurídico.	Auxiliar Admvo, Coordinador, Jefe de Sección.	Jurídica
		01.11 Turna a Área correspondiente.	Aux. Admvo.	Jurídica
		No procede folio:		
		01.12 Notifica al ciudadano vía oficio.	Auxiliar Admvo.	Jurídica
		02.01 Recibe Folio por parte de Jurídico.	Aux. Admvo.	Cartografía
		02.02 Registra Folio (Avaluó) recibido.	Aux. Admvo.	Cartografía
		02.03 Investiga ubicación de predio en cartografía	Jefe de Sección/	Cartografía
		impresa y digital.	Coordinador	
Cartografía	2	02.04 Verifica la ubicación, Nombre del Propietario, Superficie en folio así como con las tablas de valores y/o mapa base.	Jefe de Sección/ Coordinador	Cartografía
		02.0 5 Asigna clave catastral correcta al predio.	Coordinador	Cartografía
		02.06 Plasma la corrección de la Superficie con base al	Jefe de Sección/	Cartografía
1		Plano Cartográfico anexo al Folio.	Coordinador	
		02.07 Turna folio al área de Valuación.	Aux. Admvo.	Cartografía
		03.01 Recibe los expedientes (folios) firmando de recibido la relación.	Aux. Admvo.	Captura
		03.02 Verifica que la documentación este completa; Además que incluya la documentación que se generó en las diversas áreas.	Aux. Admvo.	Captura
Captura	3	En caso de no existir inconsistencias:		
		03.03 Realiza en el sistema la Actualización de Tasa, anotando los datos generales del contribuyente y los del inmueble; y en observaciones las disposiciones legales en materia predial.	Aux. Admvo.	Captura
ļ		03.04 Imprime un extracto de anotaciones catastrales.	Aux. Admvo.	Captura

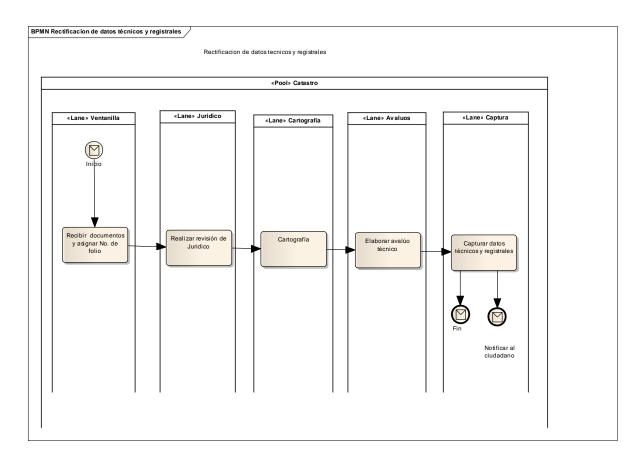
No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	80



03.05 Turna el extracto de anotaciones catastrales al área de control interno para su notificación recabando firma de recibido.	Aux. Admvo.	Captura
03.06 Deriva copia del extracto de anotaciones catastrales y expediente completo al área de microfilmación.	Aux. Admvo.	Captura
En caso de existir inconsistencias:		
03.07 Regresa el expediente (folio) para su investigación y/o rectificación al área correspondiente recabando firma de recibido.	Aux. Admvo.	Captura

Diagrama de Flujo del Proceso

Proceso 1.4.14 Actualización de Tasa.



No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	ld. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	81



Proceso 1.4.15 Apertura de Cuenta por Traslado de Municipio.

		1
	Tramite o Servicio asociado	Apertura de cuenta predial por traslado de municipio.
Sı	Políticas del Proceso	Únicamente se podrá aperturar una cuenta predial por traslado de otros municipios conurbanos en vista de pertenecer a la circunscripción territorial de Zapopan.
Organización y Procesos	Objetivo del Proceso	Aperturar una cuenta predial de predios que se ubican en Zapopan pero que están registrados en otro municipio.
ón y	Insumo del Proceso	Petición del ciudadano y requisitos.
nizaci	Producto del Proceso	Cuenta nueva
Organ		Indicador 1: Numero de solicitudes de apertura de cuenta por traslado de municipio
	Indicador del Proceso	Formula: NSACTM (número)
		Variable 1: NSACTM: Numero de Solicitudes de Aperturas de Cuenta por Traslado de municipio (número)
	Documentos relacionados	Copia de escritura, extracto de cancelación e historial catastral.
	Alcance o campo de aplicación	Ciudadano, Departamento de Jurídico, Sección de Investigación, Sección de Cartografía, Sección de Valuación de Campo y Sección de Captura.
Sistema de Gestión de Calidad	Términos y/o definiciones	Apertura de cuenta por traslado de municipio: apertura de cuenta predial en el padrón municipal de una cuenta procedente de los municipios colindantes.
de Ca	Distribución	Sección de Microfilm.
stión	Plazo	22 días hábiles
e Ges	Responsable del Proceso	Coordinador, Jefe de Sección y Auxiliar Administrativo
ema d	Elaboro	Jefe de Departamento A
Siste	Aprobó	Director de Catastro
	Fecha de Revisión	No aplica
	Reviso	Dirección de Innovación Gubernamental
	No. de Revisión	0
	Fecha de Emisión	Abril de 2011
	Fecha de Emisión	Abril de 2011

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	ld. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	82



Descripción Narrativa del Proceso

Proceso 1.4.15 Apertura de Cuenta por Traslado de Municipio.

PROCEDIMIENTO	No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ÁREA
		01.01 Recibe de Ventanilla los folios ingresados.	Auxiliar Admvo.	Jurídica
		01.02 Registra los folios Ingresados	Auxiliar Admvo.	Jurídica
		01.03 Asigna folios para investigación a auxiliares de Jurídico.	Auxiliar Admvo.	Jurídica
		01.04 Turna folios asignados a Auxiliares de Jurídico.	Auxiliar Admvo.	Jurídica
		01.05 Revisa la documentación.	Auxiliar Admvo, Coordinador, Jefe de Sección.	Jurídica
		Si procede folio:		
Revisión de Jurídico	1	01.06 Realiza el Memorándum para llevar a cabo la rectificación (Nombre, Domicilio de ubicación y domicilio de notificación).	Auxiliar Admvo, Coordinador, Jefe de Sección.	Jurídica
		01.07 Turna el Memorándum a Jefatura de Jurídico.	Auxiliar Admvo, Coordinador, Jefe de Sección.	Jurídica
		01.08 Revisa Memorándum	Jefe de Departamento	Jurídica
		01.09 Firma el Memorándum.	Jefe de Departamento	Jurídica
		01.10 Turna el Memorándum a mesa de control Jurídico.	Auxiliar Admvo, Coordinador, Jefe de Sección.	Jurídica
		01.11 Turna folio a Área correspondiente.	Aux. Admvo.	Jurídica
		No procede folio:		
		01.12 Notifica al ciudadano vía oficio.	Auxiliar Admvo.	Jurídica
		02.01 Recibe Folio por parte de Jurídico.	Aux. Admvo.	Cartografía
		02.02 Registra Folio (Avaluó) recibido.	Aux. Admvo.	Cartografía
		02.03 Investiga ubicación de predio.	Coordinador	Cartografía
		02.04 Verifica la ubicación en tablas de valores y/o mapa base.	Coordinador	Cartografía
		02.05 Valida datos de ubicación del predio con folio.	Coordinador	Cartografía
		02.06 Asigna clave catastral según la ubicación.	Coordinador	Cartografía
Cartografía	2	Predio Urbano:		
		02.07 Plasma el predio en Cartografía de acuerdo al croquis (urbano).	Coordinador	Cartografía
		Predio Rustico: 02.08 Plasma el predio en Cartografía (Mapa Base) de acuerdo al levantamiento topográfico en coordenadas UTM referido al datum ITRF 92 firmado por perito impreso y digital.	Coordinador	Cartografía
	L	02.09 Turna folio al área de Captura.	Aux. Admvo.	Cartografía
		03.01 Recibe los expedientes (folios) firmando de recibido la relación.	Aux. Admvo.	Captura
Captura	3	03.02 Verifica que la documentación este completa; Además que incluya la documentación que se generó en las diversas áreas.	Aux. Admvo.	Captura
		En caso de no existir inconsistencias:		

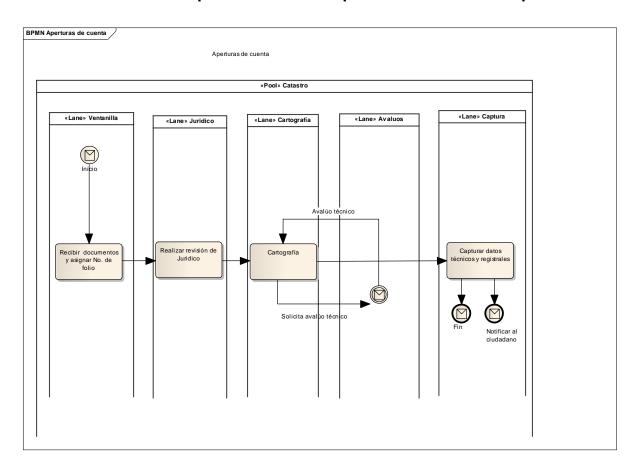
No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	83



03.03 Realiza en el sistema la apertura de cuenta predial por traslado de municipio, anotando los datos generales del contribuyente y los del inmueble; y en observaciones las disposiciones legales en materia predial.	Aux. Admvo.	Captura
03.04 Imprime un extracto de anotaciones catastrales.	Aux. Admvo.	Captura
03.05 Turna el extracto de anotaciones catastrales al área de control interno para su notificación recabando firma de recibido.	Aux. Admvo.	Captura
03.06 Deriva copia del extracto de anotaciones catastrales y expediente completo al área de microfilmación.	Aux. Admvo.	Captura
En caso de existir inconsistencias:		
03.07 Regresa el expediente (folio) para su investigación y/o rectificación al área correspondiente recabando firma de recibido.	Aux. Admvo.	Captura

Diagrama de Flujo del Proceso

Proceso 1.4.15 Apertura de Cuenta por Traslado de Municipio.



No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	84

Proceso 1.4.16 Apertura de Cuenta Predial Primera inscripción (CORETT, PROCEDE, RAN, COMUD)

	Tramite o Servicio asociado	Apertura de cuenta predial por CORETT, Registro Agrario Nacional (RAN), Comité Interinstitucional de Regularización de Predios Rústicos del Gobierno del Estado de Jalisco, Comisión Municipal de Regularización (COMUR)
		Únicamente se podrá realizar la apertura de cuenta por primera inscripción siempre y cuando sea cubierto el impuesto sobre transmisiones patrimoniales.
S	Políticas del Proceso	Se podrá realizar la apertura de cuenta de predios regularizados por la CORETT y por el PROCEDE de oficio a solicitud del titular del predio.
Organización y Procesos		Se debe inscribir la cuenta por primera inscripción o por traslado del municipio tomando en consideración las características físicas que guardan los inmuebles al momento de su registro.
zació		Se deberá notificar al titular y/o solicitante la apertura de la cuenta.
Organi	Objetivo del Proceso	Apertura de cuenta predial para predios nunca antes registrados y regularizar predios a través de CORETT y PROCEDE.
	Insumo del Proceso	Solicitud de trámite con folio asignado y expediente.
	Producto del Proceso	Cuenta nueva
		Indicador 1: Numero de solicitudes de apertura de cuenta primera inscripción
	Indicador del Proceso	Formula: NSACPI (número)
		Variable 1. NSACPI-Numero de Solicitudes de Apertura de Cuenta Predial Primera Inscripción (número)
	Documentos relacionados	Dictamen de valor, solicitud foliada, copia certificada de acuerdo del comité interinstitucional de regularización de predios rústicos del gobierno del estado de Jalisco, pago de derechos y croquis de ubicación.
	Alcance o campo de aplicación	Ciudadano, Recaudadora, Departamento de Jurídico, Sección de Investigación, Sección de Cartografía, Sección de Campo y Sección de Captura.
ıa de Gestión de Calidad	Términos y/o definiciones	Apertura de cuenta predial primera inscripción: apertura de cuenta predial por nueva inscripción al padrón catastral, derivada de un título de propiedad o como resultado de un proceso de regularización.
tión	Distribución	Sección de Captura y Sección de Microfilm.
e Ges	Plazo	22 días hábiles
	Responsable del Proceso	Coordinador, Jefe de Sección y Auxiliar Administrativo
Sistem	Elaboro	Jefe de Departamento A
	Aprobó	Director de Catastro
	Fecha de Revisión	No aplica
	Reviso	Dirección de Innovación Gubernamental
	No. de Revisión	0
	Fecha de Emisión	Abril de 2011

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	ld. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	85



Descripción Narrativa del Proceso

Proceso 1.4.16 Apertura de Cuenta Predial Primera inscripción (CORETT, PROCEDE, RAN, COMUD)

PROCEDIMIENTO	No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ÁREA
		01.01 Recibe de Ventanilla los folios ingresados.	Auxiliar Admvo.	Jurídica
		01.02 Registra los folios Ingresados	Auxiliar Admvo.	Jurídica
		01.03 Asigna folios para investigación a los auxiliares de jurídico.	Auxiliar Admvo.	Jurídica
		01.04 Turna folios ingresados a Auxiliares de Jurídico.	Auxiliar Admvo.	Jurídica
		01.05 Revisa la documentación.	Auxiliar Admvo, Coordinador, Jefe de Sección.	Jurídica
		Si procede folio:		
Revisión de Jurídico	1	01.06 Realiza el Memorándum para llevar a cabo la rectificación (Nombre, Domicilio de ubicación y domicilio de notificación).	Auxiliar Admvo, Coordinador, Jefe de Sección.	Jurídica
nevision de Janaico	-	01.07 Turna el Memorándum a Jefatura de Jurídico.	Auxiliar Admvo, Coordinador, Jefe de Sección.	Jurídica
		01.08 Revisa Memorándum	Jefe de Departamento	Jurídica
		01.09 Firma el Memorándum.	Jefe de Departamento	Jurídica
		01.10 Turna el Memorándum a mesa de control Jurídico.	Auxiliar Admvo, Coordinador, Jefe de Sección.	Jurídica
		01.11 Turna a Área correspondiente.	Aux. Admvo.	Jurídica
		No procede folio:		
		01.12 Notifica al ciudadano vía oficio.	Auxiliar Admvo.	Jurídica
		02.01 Recibe Folio por parte de Jurídico.	Aux. Admvo.	Cartografía
		02.02 Registra Folio (Avaluó) recibido.	Aux. Admvo.	Cartografía
		02.03 Investiga ubicación de predio.	Aux. Admvo.	Cartografía
		02.04 Verifica la ubicación en tablas de valores y/o mapa base.	Aux. Admvo.	Cartografía
		02.05 Valida datos de ubicación del predio con folio.	Aux. Admvo.	Cartografía
		02.06 Asigna clave catastral según la ubicación.	Aux. Admvo.	Cartografía
Cartografía	2	Predio Urbano:		
		02.07 Plasma el predio en Cartografía de acuerdo al croquis (urbano).	Coordinador	Cartografía
		Predio Rustico:		
		02.08 Plasma el predio en Cartografía (Mapa Base) de acuerdo al levantamiento topográfico en coordenadas UTM referido al datum ITRF 92 firmado por perito impreso y digital.	Coordinador	Cartografía
		02.09 Turna folio al área de Valuación de Campo.	Aux. Admvo.	Cartografía
		03.01 Recibe los expedientes (folios) firmando de recibido la relación.	Aux. Admvo.	Captura
Captura	3	03.02 Verifica que la documentación este completa; Además que incluya la documentación que se generó en las diversas áreas.	Aux. Admvo.	Captura
		En caso de no existir inconsistencias:		

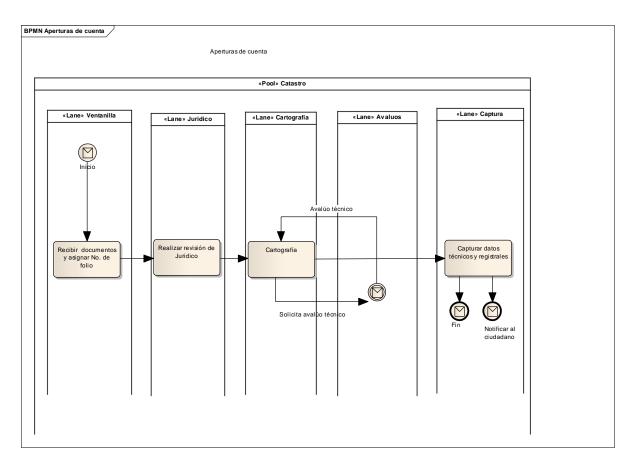
No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	86



03.03 Realiza en el sistema la apertura de cuenta predial por Primera Inscripción, anotando los datos generales del contribuyente y los del inmueble; y en observaciones las disposiciones legales en materia predial.	Aux. Admvo.	Captura
03.04 Imprime un extracto de anotaciones catastrales.	Aux. Admvo.	Captura
03.05 Turna el extracto de anotaciones catastrales al área de control interno para su notificación recabando firma de recibido.	Aux. Admvo.	Captura
03.06 Deriva copia del extracto de anotaciones catastrales y expediente completo al área de microfilmación.	Aux. Admvo.	Captura
En caso de existir inconsistencias:		
03.07 Regresa el expediente (folio) para su investigación y/o rectificación al área correspondiente recabando firma de recibido.	Aux. Admvo.	Captura

Diagrama de Flujo del Proceso

Proceso 1.4.16 Apertura de Cuenta Predial Primera inscripción (CORETT, PROCEDE, RAN, COMUD)



No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	ld. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	87



Proceso 1.4.17 Apertura de cuenta Predio Rustico.

	_	
	Tramite o Servicio asociado	Apertura de cuenta predial por CORETT, Registro Agrario Nacional (RAN), Comité Interinstitucional de Regularización de Predios Rústicos del Gobierno del Estado de Jalisco, Comisión Municipal de Regularización (COMUR)
Organización y Procesos	Políticas del Proceso	Únicamente se podrá realizar la apertura de la cuenta de predios que hayan sido regularizados por CORETT, Registro Agrario Nacional (RAN), Comité Interinstitucional de Regularización de Predios Rústicos del Gobierno del Estado de Jalisco, Comisión Municipal de Regularización (COMUR).
ación y F	Objetivo del Proceso	Dar una cuenta predial a cada uno de los predios rústicos que conforman el municipio.
ganiza	Insumo del Proceso	Solicitud del ciudadano y expediente.
Örg	Producto del Proceso	Cuenta nueva
		Indicador 1: Numero de solicitudes de apertura de cuenta primera inscripción
	Indicador del Proceso	Formula: NSACPI (número)
		Variable 1: NSACPI-Numero de solicitudes de apertura de cuenta predial primera inscripción (número)
	Documentos relacionados	Cedula de contratación de CORETT, título de propiedad expedido por el Registro Agrario Nacional (RAN), titulo expedido por el Comité Interinstitucional de Regularización de Predios Rústicos del Gobierno del Estado de Jalisco y titulo expedido por la Comisión Municipal de Regularización (COMUR).
	Alcance o campo de aplicación	Ciudadano, Departamento de Jurídico, Sección de Captura, Sección de Cartografía y Sección de Valuación de Campo.
Sistema de Gestión de Calidad	Términos y/o definiciones	Apertura de cuenta predio rustico: apertura de cuenta predial por nueva inscripción al padrón catastral a los predios que carecen de servicios municipales.
tión c	Distribución	Departamento de cartografía y Sección de Microfilmación.
e Ges	Plazo	22 días hábiles
ma de	Responsable del Proceso	Coordinador, Jefe de Sección y Auxiliar Administrativo
Siste	Elaboro	Jefe de Departamento A
	Aprobó	Director de Catastro
	Fecha de Revisión	No aplica
	Reviso	Dirección de Innovación Gubernamental
	No. de Revisión	0
	Fecha de Emisión	Abril de 2011

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	88



Descripción Narrativa del Proceso

Proceso 1.4.17 Apertura de cuenta Predio Rustico.

PROCEDIMIENTO	No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ÁREA
		01.01 Recibe de Ventanilla los folios ingresados.	Auxiliar Admvo.	Jurídica
		01.02 Registra los folios Ingresados	Auxiliar Admvo.	Jurídica
		01.03 Asigna folios para investigación a auxiliares de jurídico.	Auxiliar Admvo.	Jurídica
		01.04 Turna folios asignados a Auxiliares de Jurídico.	Auxiliar Admvo.	Jurídica
		01.05 Revisa la documentación.	Auxiliar Admvo, Coordinador, Jefe de Sección.	Jurídica
		Si procede folio:		
Revisión de Jurídico	1	01.06 Realiza el Memorándum para llevar a cabo la rectificación (Nombre, Domicilio de ubicación y domicilio de notificación).	Auxiliar Admvo, Coordinador, Jefe de Sección.	Jurídica
		01.07 Turna el Memorándum a Jefatura de Jurídico.	Auxiliar Admvo, Coordinador, Jefe de Sección.	Jurídica
		01.08 Revisa Memorándum	Jefe de Departamento	Jurídica
		01.09 Firma el Memorándum.	Jefe de Departamento	Jurídica
		01.10 Turna el Memorándum a mesa de control Jurídico.	Auxiliar Admvo, Coordinador, Jefe de Sección.	Jurídica
		01.11 Turna a Área correspondiente.	Aux. Admvo.	Jurídica
		No procede folio:		
		01.12 Notifica al ciudadano vía oficio.	Auxiliar Admvo.	Jurídica
		02.01 Recibe Folio por parte de Jurídico.	Aux. Admvo.	Cartografía
		02.02 Registra Folio (Avaluó) recibido.	Aux. Admvo.	Cartografía
		02.03 Investiga ubicación de predio.	Jefe de Sección	Cartografía
		02.04 Verifica la ubicación, Nombre del Propietario, Superficie respecto a la Escritura en folio así como con las tablas de valores y/o mapa base.	Jefe de Sección	Cartografía
Cartografía	2	02.05 Valida datos de ubicación del predio con folio.	Jefe de Sección	Cartografía
		02.06 Asigna clave catastral según la ubicación.	Jefe de Sección	Cartografía
		02.07 Plasma el predio en Cartografía (Mapa Base) de acuerdo al levantamiento topográfico en coordenadas UTM referido al datum ITRF 92 firmado por perito impreso y digital.	Jefe de Sección	Cartografía
		02.08 Turna folio al área de Valuación de Campo.	Aux. Admvo.	Cartografía
		03.01 Recibe los expedientes (folios) firmando de recibido la relación.	Aux. Admvo.	Captura
		03.02 Verifica que la documentación este completa; Además que incluya la documentación que se generó en las diversas áreas.	Aux. Admvo.	Captura
Captura	3	En caso de no existir inconsistencias: 03.03 Realiza en el sistema la apertura de cuenta predial por Apertura de Cuenta Predio Rustico, anotando los datos generales del contribuyente y los del inmueble; y en observaciones las disposiciones legales en materia predial.	Aux. Admvo.	Captura
	L	03.04 Imprime un extracto de anotaciones catastrales.	Aux. Admvo.	Captura

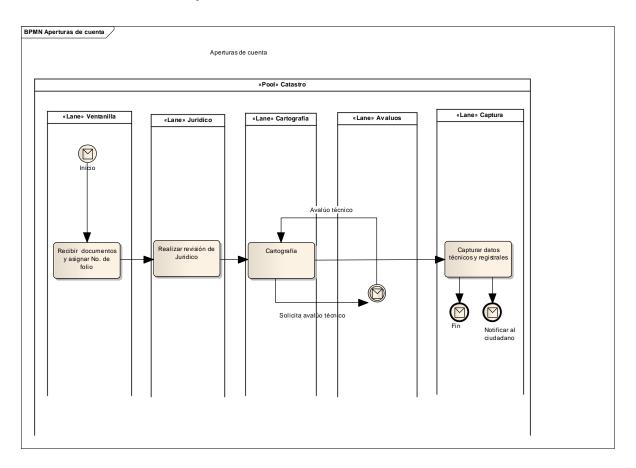
No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	89



03.05 Turna el extracto de anotaciones catastrales al área de control interno para su notificación recabando firma de recibido.	Aux. Admvo.	Captura
03.06 Deriva copia del extracto de anotaciones catastrales y expediente completo al área de microfilmación.	Aux. Admvo.	Captura
En caso de existir inconsistencias:		
03.07 Regresa el expediente (folio) para su investigación y/o rectificación al área correspondiente recabando firma de recibido.	Aux. Admvo.	Captura

Diagrama de Flujo del Proceso

Proceso 1.4.17 Apertura de cuenta Predio Rustico.



No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	90



Proceso 1.4.22 Valores Referidos.

	Tramite o Servicio asociado	Valores Referidos
		Únicamente se podrán otorgar certificados catastrales a solicitud de cualquier persona, siempre y cuando sea cubierto el pago de derechos catastrales correspondientes.
	Políticas del Proceso	Se podrán proporcionar informes catastrales a petición de las autoridades Municipales, estatales o federales sin que ello cause el pago de derechos catastrales.
Organización y Procesos		Se proporcionarán los valores referidos de acuerdo a las Tablas de Valores Unitarios de Terreno y construcción vigentes en el periodo solicitado.
ción y F		Se proporcionarán los certificados catastrales solo pare efectos fiscales, socieconomicos y urbanisticos.
ırganiza	Objetivo del Proceso	Obtener información sobre valores fiscales en años anteriores de acuerdo a las tablas de valores.
0	Insumo del Proceso	Petición del ciudadano y expediente.
	Producto del Proceso	Valores fiscales referidos a años anteriores.
		Indicador 1: Ver anexo
	Indicador del Proceso	Formula: Ver anexo
	mulcaudi dei Froceso	Variable 1 Ver anexo
		Variable 2: Ver anexo
	Documentos relacionados	Solicitud, avalúo y pago de derechos
	Alcance o campo de aplicación	Ciudadano, Recaudadora y Sección de Valuación.
pg	Términos y/o definiciones	Son palabras técnicas utilizadas en el lenguaje propio del proceso, que pudieran no quedar claras en el lenguaje cotidiano.
Calida	Distribución	Sección de Valuación Catastral.
n de (Plazo	3 días hábiles sin contar fecha de ingreso (Ordinario) 36 horas (Urgente)
estió	Responsable del Proceso	Técnico en Valuación
Sistema de Gestión de Calidad	Elaboro	Jefe de Departamento A
tema	Aprobó	Director de Catastro
Sis	Fecha de Revisión	No aplica
	Reviso	Dirección de Innovación Gubernamental
	No. de Revisión	0
	Fecha de Emisión	Abril de 2011

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	91



Descripción Narrativa del Proceso

Proceso 1.4.22 Valores Referidos.

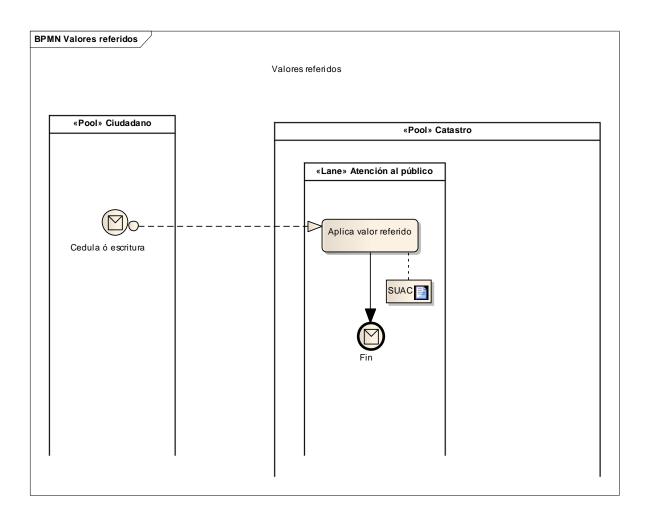
PROCEDIMIENTO	No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ÁREA
Recepción de Documentos	01	01.01. Recibe cédula o escritura por parte de los ciudadanos	Coordinadores, Auxiliares Administrativos, Técnico en valuación	Atención al Público
Aplicación de Valor	02	02.01 Aplica valor referido a la fecha de otorgamiento	Técnico en valuación	Atención al Público

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	ld. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	92



Diagrama de Flujo del Proceso

Proceso 1.4.22 Valores Referidos.



No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	ld. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	93



Proceso 1.4.23 Informe de datos técnicos.

	Tramite o Servicio asociado	Solicitud de datos técnicos
		Se proporcionarán informes de datos técnicos consignando en ellos los datos técnicos que obren en el sistema al momento de su elaboración.
	Dalfrian del Durana	Únicamente se podrán otorgar certificados catastrales a solicitud de cualquier persona, siempre y cuando sea cubierto el pago de derechos catastrales correspondientes.
sosaos	Políticas del Proceso	Se podrán proporcionar informes catastrales a petición de las autoridades Municipales, estatales o federales sin que ello cause el pago de derechos catastrales.
ón y Pro		Se proporcionarán los certificados catastrales solo pare efectos fiscales, socieconomicos y urbanisticos.
Organización y Procesos	Objetivo del Proceso	Proporcionar información sobre los datos técnicos de un predio en lo referente a valor de zona y valor de construcción.
Org	Insumo del Proceso	Petición del ciudadano y expediente.
	Producto del Proceso	Informe de datos técnicos
		Indicador 1: Ver anexo
	Indian day dal Duana	Formula: Ver anexo
	Indicador del Proceso	Variable 1: Ver anexo
		Variable 2: Ver anexo
	Documentos relacionados	Solicitud foliada y recibo de pago de derechos.
	Alcance o campo de aplicación	Ciudadano, Sección de Avalúos y Sección en Valuación.
Sistema de Gestión de Calidad	Términos y/o definiciones	Informes de datos técnicos: Información general de los datos técnicos de predios en lo que se refiere a clave, cuenta, ubicación, propietario, superficie de terreno, valor de la zona, valor total del terreno con demeritos ó apremios si los hubiera, superficie de construcción, clasificación de superficie de valor unitario por metro cuadrado, valor total de construcción y valor fiscal.
n de	Distribución	Sección en Valuación
iestió	Plazo	Aproximadamente 10 minutos
de G	Responsable del Proceso	Coordinador
stema	Elaboro	Jefe de Departamento A
Sis	Aprobó	Director de Catastro
	Fecha de Revisión	No aplica
	Reviso	Dirección de Innovación Gubernamental
	No. de Revisión	0
	Fecha de Emisión	Abril de 2011

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	94



Descripción Narrativa del Proceso

Proceso 1.4.23 Informe de datos técnicos.

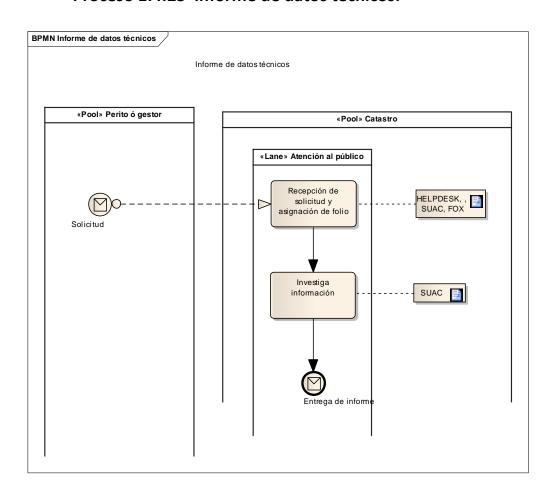
PROCEDIMIENTO	No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ÁREA
Recepción de Solicitud	01	01.01 Recibe la solicitud por parte de los peritos o gestores.	Coordinador, Auxiliar administrativo	Atención al Público
Asignación de Folio	02	02.01 Asigna folio al trámite	Jefe de Sección	Atención al Público
Asignación de Folio	02	02.02 Turna trámite al área correspondiente	Jefe de Sección	Atención al Público
Búsqueda de Información	03	03.01 Busca en sistema la cuenta catastra	Jefe de Sección	Atención al Público
Entrega de Informe de Datos Técnicos	04	04.01 Entrega de informe de datos técnicos	Coordinador, Auxiliar administrativo	Atención al Público

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	ld. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	95



Diagrama de Flujo del Proceso

Proceso 1.4.23 Informe de datos técnicos.



No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	ld. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	96



Proceso 1.4.24 Autorización de Avalúos.

	Tramite o Servicio asociado	Autorización de Avalúos
		Se podrá autorizar los avalúos de los peritos externos que se encuentren registrados en el Padrón o Directorio de Peritos de la Dirección de Catastro.
		Únicamente se podrán autorizar los avalúos de los peritos externos siempre y cuando sea cubierto el pago de derechos catastrales correspondientes.
SO	Políticas del Proceso	Únicamente se autorizarán los avalúos de los peritos externos cuando los valores consignados en ellos correspondan a los aprobados en las Tablas de Valores Unitarios de Terreno y construcción vigente.
Organización y Procesos		Únicamente se autorizarán los avalúos de los peritos externos cuando los datos consignados en ellos correspondan a los registrados en el padrón catastral.
ganizaci		Se autorizarán los avalúos de los peritos externos solo para efectos del tramite de transmisión patrimonial.
Org	Objetivo del Proceso	Aprobar avaluos elaborados por peritos independientes para transmisión patrimonial.
	Insumo del Proceso	Petición del ciudadano y perito externo.
	Producto del Proceso	Avalúo autorizado para transmisión patrimonial.
		Indicador 1: Ver anexo
	Indian day dal Duanas	Formula: Ver anexo
	Indicador del Proceso	Variable 1: Ver anexo
		Variable 2: Ver anexo
	Documentos relacionados	Solicitud foliada, recibo de pago de derechos y avalúo.
	Alcance o campo de aplicación	Ciudadano, Recaudadora, Sección de Avalúo, Sección de Cartografía, Sección de Captura y Revisores.
	Términos y/o definiciones	Avalúo: Inspección fisica en campo con las características físicas del predio
dad	Distribución	Sección de Valuación y Sección de Microfilm.
Gestión de Calidad	Plazo	Ordinarios en un plazo máximo de 6 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción de la solicitud. Urgentes en un plazo no mayor a 3 días hábiles.
e Ges	Responsable del Proceso	Técnico en Valuación y Coordinador
0	Elaboro	Jefe de Departamento A
Sistema	Aprobó	Director de Catastro
	Fecha de Revisión	No aplica
	Reviso	Dirección de Innovación Gubernamental
	No. de Revisión	0
	Fecha de Emisión	Abril de 2011

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	ld. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	97



Descripción Narrativa del Proceso

Proceso 1.4.24 Autorización de Avalúos.

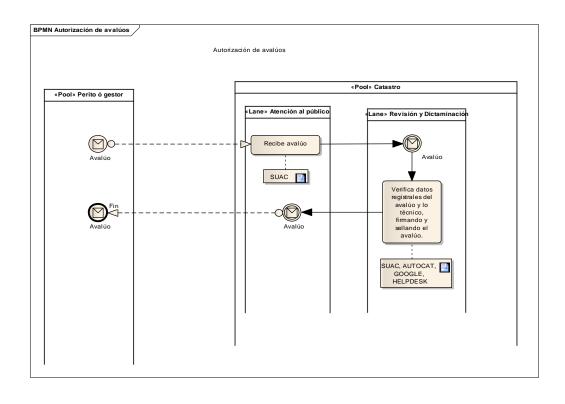
PROCEDIMIENTO	No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ÁREA
Recepción del Avalúo	01	01.01 Recibe el avalúo por parte de los peritos o gestores.	Auxiliares Administrativos A, B	Atención al Público
Verificación de Datos Registrales	02	02.01 Verifica los datos registrales, si es correcto se asigna folio.	Auxiliares Administrativos A, B	Atención al Público
Asignación del Folio	03	03.01 Turna vía electrónica y físico el avalúo al área correspondiente.	Jefe de Sección	Atención al Público
		04.01 Verifica los datos registrales y lo técnico.	Encargado de área	Revisión y Dictaminación
Revisión del Avalúo	04	04.02 En caso de aprobación.		
		04.03 Firma y sella el avalúo.	Técnico en Valuación	Revisión y Dictaminación
		05.01 Se traslada para entregar avalúo a ventanilla.	Técnico en Valuación	Revisión y Dictaminación
Entrega de Avalúo	05	05.02 Entrega el avalúo al perito o gestor.	Auxiliares Administrativos A, B	Atención al Público

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	ld. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	98



Diagrama de Flujo del Proceso

Proceso 1.4.24 Autorización de Avalúos.



No. de Revisión	Fecha	Elaboró	oró Autorizó		Página
0	Marzo 2011	Marzo 2011 Dirección de Catastro D		1.4	99



Proceso 1.4.25 Avalúo Catastral (Dictamen de Valor).

	Tramite o Servicio asociado	Avalúo Catastral (Dictamen de Valor)
	Políticas del Proceso	El empleado público deberá verificar que hayan sido cubiertos los derechos catastrales correspondientes.
Organización y Procesos	Objetivo del Proceso	Asignar un valor al predio y sus construcciones para efectos de transmisión patrimonial.
y Pro	Insumo del Proceso	Solicitud de avalúo catastral
aciór	Producto del Proceso	Avalúo o dictamen de valor.
ganiz		Indicador 1: Ver anexo
ō	ludicadas dal Ducces	Formula: Ver anexo
	Indicador del Proceso	Variable 1 Ver anexo
		Variable 2: Ver anexo
	Documentos relacionados	Copia certificadda de las escrituras, copia del recibo predial, formato de solicitud de dictamen de valor, copia de identificación oficial y copia del comprobante de domicilio.
	Alcance o campo de aplicación	Ciudadano, Recaudadora, Sección de Valuación y Sección de Transmisión Patrimonial.
dad	Términos y/o definiciones	Dictamen de valor: Inspección en campo con las especificaciones técnicas de un predio
Calic	Distribución	Sección de Transmisión Patrimonial y Sección de Avalúo.
Sistema de Gestión de Calidad	Plazo	En un plazo máximo de 6 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción de la solicitud
le Ge	Responsable del Proceso	Técnico en Valuación y Coordinador
ema c	Elaboro	Jefe de Departamento A
Sist	Aprobó	Director de Catastro
	Fecha de Revisión	No aplica
	Reviso	Dirección de Innovación Gubernamental
	No. de Revisión	0
	Fecha de Emisión	Abril de 2011

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Elaboró Autorizó		Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	100



Descripción Narrativa del Proceso

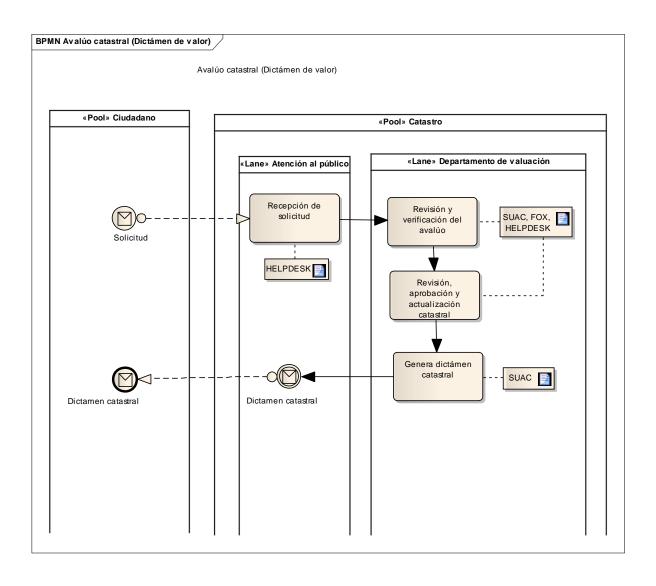
Proceso 1.4.25 Avalúo Catastral (Dictamen de Valor).

PROCEDIMIENTO	No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ÁREA
		01.01 Recibe la solicitud de dictamen y	Auxiliares	Atención al Público
Recepción de la	01	documentación	Administrativos A, B	
Solicitud	01	01.02 Turna la solicitud al área correspondiente	Auxiliares	Atención al Público
		Avalúos	Administrativos A, B	
		02.01 Revisa valores unitarios de zona, valores	Técnico en Valuación	Revisión y Dictaminación
		unitarios de construcción, clave catastral,		
		antecedentes		
Revisión de la		02.02 En caso de verificación de campo pasa al punto		
Cuenta	02	02.04		
Cuenta		02.03 En caso de no requerir visita de campo pasa al		
		punto 06.01		
		02.04 Turna la solicitud al área correspondiente	Técnico en Valuación	Revisión y Dictaminación
		Avalúos		
		03.01 Verifica las superficies del predio	Técnico en Valuación	Supervisión
Verificación en	03	03.02 Genera un reporte de campo	Técnico en Valuación	Supervisión
Campo	03	03.03 Turna la solicitud al área correspondiente	Técnico en Valuación	Supervisión
		Valuación y Estudios Técnicos		
Revisión y		04.01 Revisa valores a actualizar y firma Vo Bo.	Jefe de Departamento	Valuación y Estudios Técnicos
Aprobación	04	04.02 Turna el expediente al área de Actualización de	Auxiliar Administrativo	Valuación y Estudios Técnicos
Арговасіон		Sistema		
		05.01 Captura los datos del reporte de Valuación y	Auxiliar Administrativo	Actualización y rectificación
Actualización	05	actualiza en sistema		catastral
Catastral	03	05.02 Turna la solicitud al área de avalúos	Auxiliar Administrativo	Actualización y rectificación
				catastral
Dictamen Catastral	06	06.01 Genera el Dictamen Catastral	Técnico en Valuación	Revisión y Dictaminación
Dictailieil Catasti di	00	06.02 Turna Dictamen al área de Ventanilla	Técnico en Valuación	Revisión y Dictaminación
Entrega de		07.01 Entrega de Dictamen al Contribuyente	Auxiliares	Atención al Público
Dictamen Catastral	07		Administrativos A, B	

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	ld. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	101

Diagrama de Flujo del Proceso

Proceso 1.4.25 Avalúo Catastral (Dictamen de Valor).



No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	ld. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	102



Proceso 1.4.26 Deslinde Catastral

	Tramite o Servicio asociado	Deslinde Catastral
		Únicamente se podrán elaborar y proporcionar deslindes catastrales a petición del titular del predio o su representante (debidamente acreditado), siempre y cuando sea cubierto el pago de derechos catastrales.
	2 (4)	Se podrán elaborar y proporcionar deslindes catastrales a petición de las autoridades Municipales, estatales o federales sin que ello cause el pago de derechos catastrales.
so	Políticas del Proceso	Se elaborarán los deslindes catastrales consignando en ellos los datos registrales que obren en el sistema al momento de su elaboración.
Organización y Procesos		Se deben elaborar los deslindes catastrales de acuerdo con las medidas, colindancias y superficie de terreno que guardan los inmuebles al momento de su elaboración.
ganizaci		Únicamente se deben elaborar deslindes catastrales sólo para efectos fiscales, socioeconómicos y urbanísticos.
Org	Objetivo del Proceso	Medir un predio especificando las medidas y colindancias físicas contando con la anuencia de los colindantes.
	Insumo del Proceso	Solicitud y requisitos
	Producto del Proceso	Predio con deslinde catastral
		Indicador 1: Ver anexo
	Indianday dal Duana	Formula: Ver anexo
	Indicador del Proceso	Variable 1 Ver anexo
		Variable 2: Ver anexo
	Documentos relacionados	Copia certificada de escrituras, formato de solicitud de deslinde catastral, plano del predio y copia del recibo del pago de derechos.
	Alcance o campo de aplicación	Ciudadano, Recaudadora, Sección de Valuación y Sección de Cartografía
p	Términos y/o definiciones	Deslinde Catastral: medición de predio para especificar las medidas y colindancias físicas.
Calida	Distribución	Sección de Valuación y Sección de Microfilm.
n de (Plazo	20 días hábiles sin contar fecha de ingreso
de Gestión de Calidad	Responsable del Proceso	Técnico en Valuación y Técnico Cartográfico
	Elaboro	Jefe de Departamento A
Sistema	Aprobó	Director de Catastro
Sis	Fecha de Revisión	No aplica
	Reviso	Dirección de Innovación Gubernamental
	No. de Revisión	0
	Fecha de Emisión	Abril de 2011

No. de Revisión	Fecha	echa Elaboró Autorizó		Id. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	103



Descripción Narrativa del Proceso

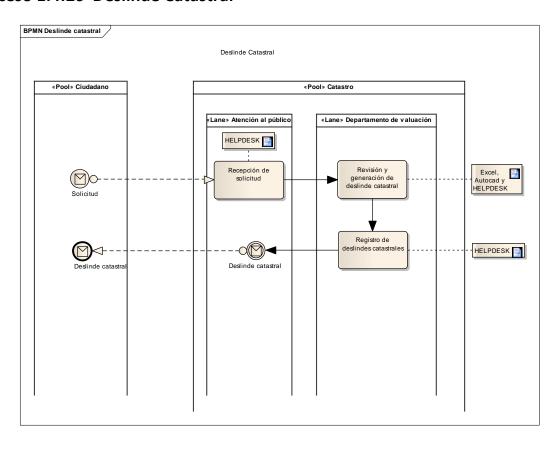
Proceso 1.4.26 Deslinde Catastral

PROCEDIMIENTO	No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ÁREA
Recepción de la	01	01.01 Recibe solicitud de deslinde catastral.	Auxiliares Administrativos A, B	Atención al Público
Solicitud	01	01.02 Turna solicitud al área de Revisión y Dictaminación	Auxiliares Administrativos A, B	Atención al Público
Separación de Folio	02	02.01 Separa y turna los folios con expediente	Técnico en Valuación	Revisión y Dictaminación
		03.01 Revisa y programa cita al contribuyente	Jefe de Sección	Supervisión
Revisión y		03.02 Realiza levantamiento en campo	Técnico Cartográfico	Supervisión
Generación de	03	03.03 Realiza reporte del levantamiento	Técnico Cartográfico	Supervisión
Deslinde		03.04 Revisa y entrega al área de Revisión y Dictaminación	Jefe de Sección, Auxiliar Administrativo	Supervisión
Registro de	04	04.01 Registra y sella el Deslinde	Técnicos en Valuación	Revisión y Dictaminación
Deslinde	04	04.02 Turna deslinde al área de ventanilla	Técnicos en Valuación	Revisión y Dictaminación
Entrega de Deslinde	05	05.01 Entrega deslinde al contribuyente	Auxiliares Administrativos A, B	Atención al Público

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	ld. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	104

Diagrama de Flujo del Proceso

Proceso 1.4.26 Deslinde Catastral



No. de Revisión	Fecha	Elaboró	oró Autorizó		Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	105



4.2 Inventario de procesos, trámites y servicios por Departamento.

4.2.2 Departamento de trámite y registro

OBJETIVO DEL DEPARTAMENTO DE TRAMITE Y REGISTRO

Supervisar, controlar, coordinar y actualizar la información de datos registrales del padrón catastral, para fines fiscales, estadísticos, socioeconómicos e históricos y de acceso a la información. Así como emitir certificaciones de los documentos que obran en los archivos del Catastro y supervisar el adecuado soporte documental de los distintos trámites y servicios que proporciona la dependencia.

Coordinación de Ventanillas.

	Procesos		Tramite o Servicio
1.4.18	Informes Catastrales	299	Informes Catastrales
		287	Certificado de No propiedad
		288	Certificado de propiedad
	Certificación de no Propiedad, Certificación de Propiedad, Certificación de único bien, Historial Catastral, Historial de Valor Fiscal e Historial INFONAVIT	289	Certificado de único bien
1.4.19		296	Historial catastral de antecedentes
		297	Historial catastral de valores fiscales
		298	Historial catastral para el INFONAVIT
1.4.20	Copias de Microfilmación, Copias de Planos	290	Copias de microfilm.
1.4.21	Transmisión Patrimonial	283	Transmisión Patrimonial y Transmisión Patrimonial a favor del Gobierno Municipal, Estatal y Federal

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	ld. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	106



Descripción narrativa de los procedimientos del Departamento de Trámite y Registro

Proceso 1.4.18 Informes Catastrales

	Tramite o Servicio asociado	Informes Catastrales
		Se podrán otorgar informes catastrales únicamente respecto de la información y los documentos que formen parte del catastro.
10	Políticas del Proceso	Se podrán proporcionar informes catastrales a petición de las autoridades Municipales, estatales o federales sin que ello cause el pago de derechos catastrales.
rocesos		Se proporcionarán los informes catastrales solo para efectos fiscales, socieconómicos y urbanísticos.
Organización y Procesos	Objetivo del Proceso	Proporcionar información de datos registrales y antecedentes catastrales de cuentas prediales.
aniza	Insumo del Proceso	Petición del ciudadano y expediente.
Org	Producto del Proceso	Informe catastral
		Indicador 1: Ver anexo
		Formula: Ver anexo
	Indicador del Proceso	Variable 1 Ver anexo
		Variable 2: Ver anexo
	Documentos relacionados	Copia de pago de derechos, formato de solicitud y croquis.
	Alcance o campo de aplicación	Ciudadano, Recaudadora y Sección de Certificaciones Catastrales.
ad	Términos y/o definiciones	Informe Catastral: información de datos registrales y antecedentes catastrales de cuentas prediales como propietario, clave, superficie y valor fiscal.
Calid	Distribución	Sección de Certificaciones Catastrales.
Sistema de Gestión de Calidad	Plazo	Urgente 3 días -Ordinario 6 días (Días hábiles sin contar fecha de ingreso)
iestió	Responsable del Proceso	Coordinador
de G	Elaboro	Jefe de Departamento A
stema	Aprobó	Director de Catastro
Sis	Fecha de Revisión	No aplica
	Reviso	Dirección de Innovación Gubernamental
	No. de Revisión	0
	Fecha de Emisión	Abril de 2011

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	107



Descripción Narrativa del Proceso

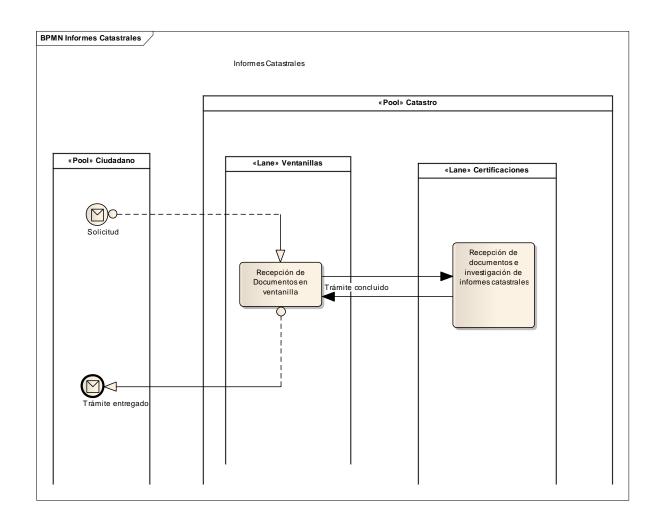
Proceso 1.4.18 Informes Catastrales.

PROCEDIMIENTO	No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ÁREA
		01.01 Orienta al contribuyente sobre su tramite a realizar	Auxiliar Admvo. A y B, Secretaria	Ventanilla
		01.02 Explica al contribuyente que documentos son necesarios para su trámite y los montos de los derechos	Auxiliar Admvo. A y B, Secretaria	Ventanilla
		*En caso de que la documentación no este completa y no se haya realizado el pago se rechaza	Auxiliar Admvo. A y B, Secretaria	Ventanilla
		*En caso de que la documentación este completa y se haya realizado el pago se rechaza (pasa al paso 01.03)	Auxiliar Admvo. A y B, Secretaria	Ventanilla
Recepción de documentos en	1	01.03 Recibe la documentación	Auxiliar Admvo. A y B, Secretaria	Ventanilla
Ventanilla		01.04 Entrega al contribuyente comprobante con numero de folio	Auxiliar Admvo. A y B, Secretaria	Ventanilla
		01.05 Asigna en sistema a que área será turnado de acuerdo al tipo de trámite solicitado	Coordinador de ventanilla	Ventanilla
		01.06 Realiza un listado de envío por tipo de trámite y se imprime	Coordinador de ventanilla	Ventanilla
		01.07 Entrega folios y documentos al área de certificaciones junto con el listado de envíos y le reciben con fecha y firma, los cuales posteriormente serán analizados	Coordinador de ventanilla	Ventanilla
Recepción de		02.01 Recibe de ventanilla los folios y los registra	Secretaria	Certificaciones
Documentos de Informes Catastrales	2	02.02 asigna folios para investigación	Coordinador	Certificaciones
Elaboración la investigación del informe	3	03.01 Procede la investigación en sistema y cartografía	Auxiliar Admvo. A	Certificaciones
		03.02 Elabora el informe de la investigación	Auxiliar Admvo. A	Certificaciones
		03.03 Revisa y firma el informe	Jefe de Depto. A	Certificaciones
Termino del Informe Catastral	4	04.01 Turna a ventanilla para entrega al contribuyente	Coordinador	Certificaciones
ornic Catastral		04.02 Da de baja el folio en el Sistema	Coordinador	Certificaciones
	5	*Una vez concluido el tramite o servicio catastral		
Conclusión del Trámite		05.01 Notifica la Información Catastral al contribuyente previo recibo del folio que se le dio al inicio del tramite	Coordinador de ventanilla	Ventanilla

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	ld. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	108

Diagrama de Flujo del Proceso

Proceso 1.4.18 Informes Catastrales.



No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	ld. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	109



Proceso 1.4.19 Certificación de no Propiedad, Certificación de Propiedad, Certificación de único bien, Historial Catastral, Historial de Valor Fiscal e Historial INFONAVIT.

		Certificado de No propiedad
		Certificado de propiedad
		Certificado de único bien
	Tramite o Servicio asociado	Historial catastral de antecedentes
		Historial catastral de valores fiscales
		Historial catastral para el INFONAVIT
		Se podrá certificar únicamente la información y los documentos que formen parte de Catastro, así como la inexistencia de los mismos.
	Políticas del Proceso	Únicamente se podrán otorgar certificados catastrales a solicitud de cualquier persona, siempre y cuando sea cubierto el pago de derechos catastrales correspondientes.
		Se proporcionarán los certificados catastrales solo pare efectos fiscales, socioeconómicos y urbanísticos.
	Objetivo del Proceso	Proporcionar el documento solicitado para fines del interesado.
	Insumo del Proceso	Solicitud y pago de derechos
SO	Producto del Proceso	Certificaciones ó historiales catastrales autorizados
Organización y Procesos		Indicador 1: Número de solicitudes ingresadas para emitir certificado de propiedad
ción y		Formula: N.C.P. (número)
aniza		Variable 1:N.C.PNumero de certificados de propiedad (número)
Org		Indicador 2: Número de solicitudes ingresadas para emitir certificado de no propiedad
		Formula: N.C.N.P. (número)
		Variable 1:N.C.PNumero de certificados de no propiedad (número)
		Indicador 3: Número de certificados de único bien
	Indicador del Proceso	Formula: N.C.U.B. (número)
	indicador del Proceso	Variable 1: S.C.U.BSolicitud de Certificados de Único Bien (número)
		Indicador 4: Número de historiales catastrales de antecedentes
		Formula: N.H.A. (número)
		Variable 1: N.H.A Número de Historiales de Antecedentes (número)
		Indicador 5: Número de historiales catastrales de valor fiscal
		Formula: N.H.V.F. (número)
		Variable 1: N.H.V.F Número de Historiales de Valor Fiscal (número)
		Indicador 6: Número de historiales catastrales para INFONAVIT
		Formula: N.H.I. (número)

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	110



		Variable 1: N.H.INúmero de Historiales para INFONAVIT (número)
	Documentos relacionados	Hoja de requisitos, pago de derechos y solicitud
	Alcance o campo de aplicación	Ciudadano y Sección de investigaciones.
		Certificado de no propiedad: certificado que afirma no existen cuentas o registros de predios a nombre del solicitante.
		Certificado de propiedad: certificado que afirma existen cuentas o registros de predios a nombre del solicitante.
		Certificado de único bien: certificado de que existe una única propiedad registrada a un determinado nombre dependiendo del estado civil que guarde.
	Términos y/o definiciones	Historia catastral de antecedentes: historial catastral de los antecedentes de cuentas prediales.
Calidad		Historia catastral de valores fiscales: historial catastral de valores fiscales de cuentas prediales.
ión de (Historial catastral para el INFONAVIT: historial catastral para el crédito otorgado por el INFONAVIT (antecedentes de construcción).
Sistema de Gestión de Calidad		Inexistencia de cuenta: es cuando el predio esta registrado en una cuenta global a nombre de una inmobiliaria ó corett y preocede. También se da inexistencia cartográfica cuando el predio no está incorporado en el mapa base del municipio.
S	Distribución	Sección de Certificaciones Catastrales.
	Plazo	Urgente 3 días, Ordinario 6 días (Días hábiles sin contar fecha de ingreso)
	Responsable del Proceso	Coordinador, Jefe de Sección y Auxiliar Administrativo
	Elaboro	Jefe de Departamento A
	Aprobó	Director de Catastro
	Fecha de Revisión	No aplica
	Reviso	Dirección de Innovación Gubernamental
	No. de Revisión	0
	Fecha de Emisión	Abril de 2011

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	111



Descripción Narrativa del Proceso

Proceso 1.4.19 Certificación de no Propiedad, Certificación de Propiedad, Certificación de único bien, Historial Catastral, Historial de Valor Fiscal e Historial INFONAVIT.

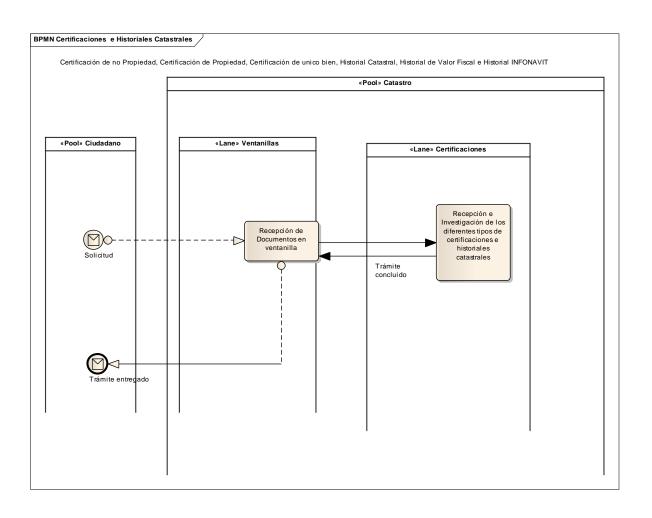
PROCEDIMIENTO	No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ÁREA
		01.01 Orienta al contribuyente sobre su tramite a realizar	Auxiliar Admvo. A y B, Secretaria	Ventanilla
		01.02 Explica al contribuyente que documentos son necesarios para su trámite y los montos de los derechos	Auxiliar Admvo. A y B, Secretaria	Ventanilla
		*En caso de que la documentación no este completa y no se haya realizado el pago se rechaza	Auxiliar Admvo. A y B, Secretaria	Ventanilla
		*En caso de que la documentación este completa y se haya realizado el pago se rechaza (pasa al paso 01.03)	Auxiliar Admvo. A y B, Secretaria	Ventanilla
Recepción de documentos en	1	01.03 Recibe la documentación	Auxiliar Admvo. A y B, Secretaria	Ventanilla
Ventanilla		01.04 Entrega al contribuyente comprobante con numero de folio	Auxiliar Admvo. A y B, Secretaria	Ventanilla
		01.05 Asigna en sistema a que área será turnado de acuerdo al tipo de trámite solicitado	Coordinador de ventanilla	Ventanilla
		01.06 Realiza un listado de envío por tipo de trámite y se imprime	Coordinador de ventanilla	Ventanilla
		01.07 Entrega folios y documentos al área de certificaciones junto con el listado de envíos y le reciben con fecha y firma, los cuales posteriormente serán analizados	Coordinador de ventanilla	Ventanilla
Recepción de los		02.01 Recibe de ventanilla los folios y los registra	Secretaria	Certificaciones
diferentes tipos de certificaciones y/o Historiales	2	02.02 asigna folios para investigación	Coordinador	Certificaciones
Derivación del		03.01 Turna al Coordinador de certificaciones	Secretaria	Certificaciones
tramite	3	03.02 Turna al personal de investigación	Coordinador	Certificaciones
Investigación del		04.01 hace investigación	Auxiliar Admvo. A	Certificaciones
tramite	4	04.02 Transcribe en un formato la información que aparece en el sistema y lo imprime	Auxiliar Admvo. A	Certificaciones
Cantification of		05.01 Manda a revisión y firma de la Jefatura y del Director.	Coordinador	Certificaciones
Certificaciones y / o Historiales	5	05.02 Manda a ventanilla el formato ya firmado	Coordinador	Certificaciones
Thistoriales		05.03 Da de bajo el folio en físico y se turna a ventanilla de forma electrónica	Coordinador	Certificaciones
		*Una vez concluido el tramite o servicio catastral		
Conclusión del Trámite	6	06.01 Entrega la copia solicitada al contribuyente previo recibo del folio que se le dio al inicio del tramite	Coordinador de ventanilla	Ventanilla

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	112



Diagrama de Flujo del Proceso

Proceso 1.4.19 Certificación de no Propiedad, Certificación de Propiedad, Certificación de único bien, Historial Catastral, Historial de Valor Fiscal e Historial INFONAVIT.



No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	113



Proceso 1.4.20 Copias de Microfilmación, Copias de Planos.

	Tramite o Servicio asociado	Copias de microfilm. Se podrá certificar únicamente la información y los documentos que formen parte de Catastro, así como la inexistencia de los mismos.
P		
P		parte de datastro, usi como la mexistencia de los mismos.
	Políticas del Proceso	Únicamente se podrán otorgar certificados catastrales a solicitud de cualquier persona, siempre y cuando sea cubierto el pago de derechos catastrales correspondientes.
	rolliticas del Floteso	Se podrán proporcionar informes catastrales a petición de las autoridades Municipales, estatales o federales sin que ello cause el pago de derechos catastrales.
cesos		Se proporcionarán los certificados catastrales solo pare efectos fiscales, socioeconómicos y urbanísticos.
Organización y Procesos	Objetivo del Proceso	Proporcionar copias microfilmadas con los antecedentes de cuentas prediales solicitadas ó copias de planos de acuerdo a los requerimientos del ciudadano.
ganiz	Insumo del Proceso	Solicitud del ciudadano y expediente.
ō P	Producto del Proceso	Copias de microfilm ó copias de plano autorizados
		Indicador 1: Número de solicitudes ingresadas para emitir copia simple y/o certificada de documentación de microfilmación.
		Formula: S.C.M. (número)
		Variable 1: S.C.MSolicitud de copias de Microfilm (número)
		Indicador 2: Número de copias de planos
li	Indicador del Proceso	Formula: N.C.N.P. (número)
		Variable 1:N.C.PNúmero de Copias de planos (número)
C	Documentos relacionados	Pago de derechos y solicitud foliada.
A	Alcance o campo de aplicación	Ciudadano, Sección de Cartografía, Recaudadora, Sección de Certificaciones y Sección de Microfilm.
Gestión de Calidad	Términos y/o definiciones	Copia de microfilmación: son copias de los documentos que amparan los trámites en la dirección de catastro clasificadas por año y comprobante. Copia de planos: copia de la base cartográfica con que cuenta la dirección de catastro.
deC	Distribución	Sección de Microfilm y Sección de Certificaciones.
estiór	Plazo	Urgente 3 días -Ordinario 6 días (Días hábiles sin contar fecha de ingreso)
de Ge	Responsable del Proceso	Coordinador, Jefe de Sección y Auxiliar Administrativo
Sistema de	Elaboro	Jefe de Departamento A
Sist	Aprobó	Director de Catastro
F	Fecha de Revisión	No aplica
F	Reviso	Dirección de Innovación Gubernamental
N	No. de Revisión	0
	Fecha de Emisión	Abril de 2011

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	114



Descripción Narrativa del Proceso

Proceso 1.4.20 Copias de Microfilmación, Copias de Planos.

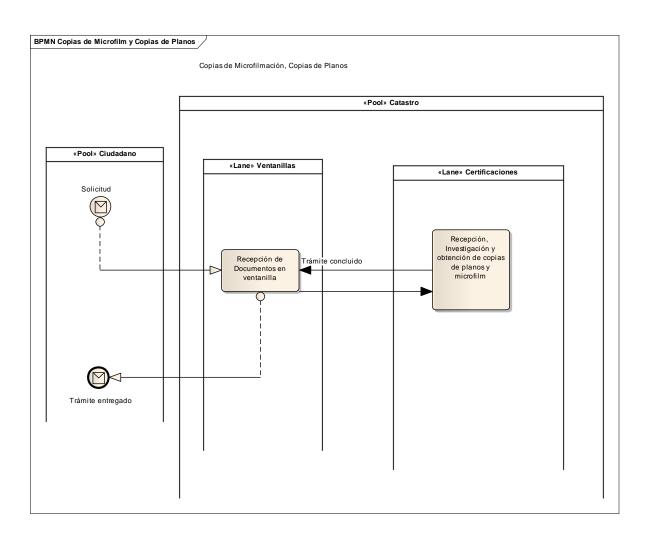
PROCEDIMIENTO	No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ÁREA
		01.01 Orienta al contribuyente sobre su tramite a	Auxiliar Admvo. A y B,	Ventanilla
		realizar	Secretaria	
		01.02 Explica al contribuyente que documentos son	Auxiliar Admvo. A y B,	Ventanilla
		necesarios para su trámite y los montos de los	Secretaria	
		derechos		
		*En caso de que la documentación no este completa	Auxiliar Admvo. A y B,	Ventanilla
		y no se haya realizado el pago se rechaza	Secretaria	
		*En caso de que la documentación este completa y se	Auxiliar Admvo. A y B,	Ventanilla
		haya realizado el pago se rechaza (pasa al paso 01.03)	Secretaria	
Recepción de		01.03 Recibe la documentación	Auxiliar Admvo. A y B,	Ventanilla
documentos en	1		Secretaria	
Ventanilla		01.04 Entrega al contribuyente comprobante con	Auxiliar Admvo. A y B,	Ventanilla
		numero de folio	Secretaria	
		01.05 Asigna en sistema a que área será turnado de	Coordinador de	Ventanilla
		acuerdo al tipo de trámite solicitado	ventanilla	
		01.06 Realiza un listado de envío por tipo de trámite	Coordinador de	Ventanilla
		y se imprime	ventanilla	
		01.07 Entrega folios y documentos al área de	Coordinador de	Ventanilla
		certificaciones junto con el listado de envíos y le	ventanilla	
		reciben con fecha y firma, los cuales posteriormente		
		serán analizados		
Recepción de		02.01 Recibe de ventanilla los folios y los registra	Secretaria	Certificaciones
Documentos por	2	02.02 asigna folios para investigación	Coordinador	Certificaciones
parte del área de				
Certificaciones				-
Turna el tramite	2	03.01 Entrega al Coordinador de certificaciones	Secretaria	Certificaciones
ruma er tramite	3	03.02 Turna al personal de investigación	Coordinador	Certificaciones
		04.01 Hace investigación	Auxiliar Admvo. A	Certificaciones
		04.02 Busca el documento ya sea el caso en	Auxiliar Admvo. A	Certificaciones
Elaboración la		microfilmación o planos, para realizar la copia		
investigación del	4	04.03 Escribe oficio de la información copiada de	Secretaria	Certificaciones
tramite		microfilmo cartografía si se trata de una copia simple		
		04.04 Manda a revisión y firma de la Jefatura y del	Coordinador	Certificaciones
		Director, en caso de que la copia sea certificada		
Copias de		05.01 Manda a ventanilla la copia certificada o simple	Coordinador	Certificaciones
microfilmación y/o	5	05.02 Da de bajo el folio en físico y se turna a	Coordinador	Certificaciones
planos listas		ventanilla de forma electrónica		
		*Una vez concluido el tramite o servicio catastral		
Conclusión del		06.01 Entrega la copia solicitada al contribuyente	Coordinador de	Ventanilla
Trámite	6	previo recibo del folio que se le dio al inicio del	ventanilla	
		tramite		

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	115



Diagrama de Flujo del Proceso

Proceso 1.4.20 Copias de Microfilmación, Copias de Planos.



No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	ld. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	116



Proceso 1.4.21 Transmisión Patrimonial.

	Tramite o Servicio asociado	Transmisión Patrimonial y Transmisión Patrimonial a favor del Gobierno Municipal, Estatal y Federal
sos	Políticas del Proceso	Únicamente se podrá dar aviso de transmisión patrimonial por medio del notario que corre las escrituras con las que se adquiere la propiedad.
Organización y Procesos	Objetivo del Proceso	Cambio del nombre del titular de la cuenta predial por compraventa, donación, herencia, entre otros.
ıción	Insumo del Proceso	Solicitud del ciudadano, notario y expediente.
ganiza	Producto del Proceso	Cambio de nombre del titular de una cuenta predial.
Org		Indicador 1: Numero transmisiones capturadas para pago.
	Indicador del Proceso	Formula: N.T.P.C. (número)
		Variable 1: N.T.P.C-Numero de transmisiones capturadas (número)
	Documentos relacionados	Aviso de transmisión patrimonial, avalúo para traslado de dominio, recibo de pago y folio.
	Alcance o campo de aplicación	Ciudadano, Recaudadora, Sección de Trámite y Registro y Sección de Captura.
lidad	Términos y/o definiciones	Transmisión Patrimonial: es la transmisión de dominio y propiedad por cualquier medio jurídico o legal de un bien inmueble dentro del municipio de Zapopan.
de Ca	Distribución	Sección de Transmisiones Patrimoniales y Sección de Microfilm.
tión c	Plazo	De 1 a 48 horas. (Depende de la carga de trabajo).
Sistema de Gestión de Calidad	Responsable del Proceso	Coordinador y Auxiliar Administrativo
ma de	Elaboro	Jefe de Departamento A
Siste	Aprobó	Director de Catastro
	Fecha de Revisión	No aplica
	Reviso	Dirección de Innovación Gubernamental
	No. de Revisión	0
	Fecha de Emisión	Abril de 2011

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	117



Descripción Narrativa del Proceso

Proceso 1.4.21 Transmisión Patrimonial.

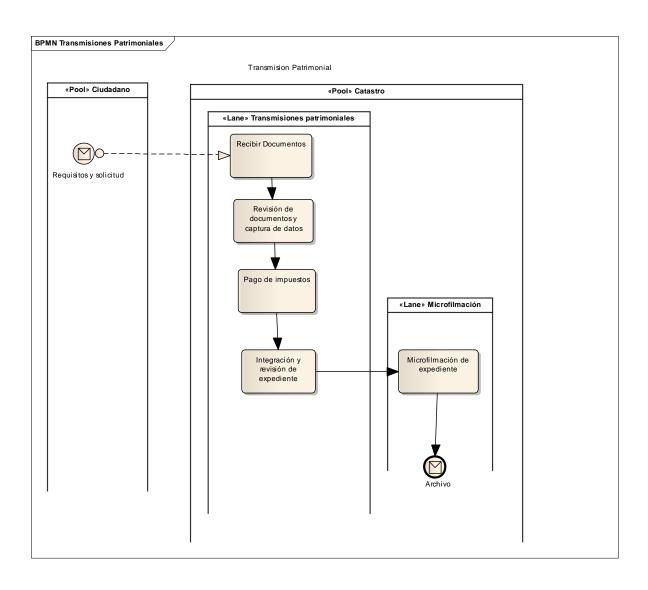
PROCEDIMIENTO	No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ÁREA
Recepción de documentos	1	01.01 Recibe expediente solicitando trámite de trasmisión patrimonial * Escrituras * Aviso de trasmisión certificado por notario * Avalúo * Certificado de no adeudo	Ventanilla	Trasmisiones
		02.01 Revisa documentos en cuanto a que contenga todos los requisitos legales correctos y documentos completos Expediente no completo o datos incorrectos	Coordinador de verificación de transmisiones Coordinador de verificación de transmisiones	Trasmisiones Trasmisiones
Revisión de documentos	2	02.02 Entrega a ventanilla para que lo devuelva al ciudadano	Coordinador de verificación de transmisiones	Trasmisiones
		Expediente completo con datos correctos 02.03 Entrega al capturista de transmisiones	Coordinador de verificación de transmisiones	Trasmisiones Trasmisiones
Captura de datos	3	03.01 Captura datos de los documentos y genera recibo de pago en sistema Swac 03.02 Entrega a ventanilla copias de documentos del	Capturista de transmisiones Capturista de	Trasmisiones Trasmisiones
Pago de impuestos	4	expediente 04.01 Entrega al ciudadano documento copia de transmisiones nuevas 04.02 Realiza pago de impuestos 04.03 Recibe comprobante de pago de impuestos 04.04 Entrega el comprobante de pago de impuestos al Coordinador de verificación de trasmisiones (solo en cuentas de regularización)	transmisiones Ventanilla Ciudadano Ventanilla Ventanilla	Trasmisiones Trasmisiones Trasmisiones Trasmisiones
		05.01 Integra el comprobante de pago de impuestos al expediente 05.02 Entrega el expediente al Dpto. De Trámite y registro	Coordinador de verificación de transmisiones Coordinador de verificación de	Trasmisiones Trasmisiones
Integración y revisión	5	05.03 Revisan expediente en cuanto a su contenido En caso de sospechar de algún error 05.04 Realizan investigación del expediente para asegurar la correcta y completa integración En caso de no encontrar errores 05.05 Entregan expediente al área de Microfilm	transmisiones Auxiliar administrativo Auxiliar administrativo Auxiliar administrativo Auxiliar administrativo Auxiliar administrativo Auxiliar administrativo	Trasmisiones Trasmisiones Trasmisiones Trasmisiones Trasmisiones
Microfilmación	6	06.01 Microfilma la información del expediente	Auxiliar administrativo	Microfilmación
Archivo	7	07.01 Archiva expediente	Microfilm	Trasmisiones

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	118



Diagrama de Flujo del Proceso

Proceso 1.4.21 Transmisión Patrimonial.



No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	ld. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	119



5.- TRÁMITES Y SERVICIOS.

CÓDIGO:	ID	PERIODO DE VIGENCIA:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:				
TM-DC-0295	295		Marzo 2011				
DIRECCIÓN GENERAL:	Tesorería Municipal.	'					
DIRECCIÓN DE AREA:	Dirección de Catastro.						
NOMBRE DEL TRÁMITE:	Fusión de predios.						
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE:	Registro de fusión de predios en una s	Registro de fusión de predios en una sola cuenta predial y un solo inmueble.					
DIRIGIDO A:	Contribuyente.	Contribuyente.					
OFICINA RESPONSABLE:	Dirección de Catastro.						
UBICACIÓN:	_	Unidad Administrativa Sur "Las Águilas" (Av. López Mateos Sur 5150 Colonia "Las Águilas") y/o en el módulo de atención de Catastro en la Unidad Administrativa Basílica (Andador 20 de noviembre s/n).					
TELÉFONO(S):	3134-4800 extensiones 1910, 1926 y 19664800, extensiones 1910, 1926 y 1966.	HORARIO DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.				
REQUISITOS:	Copia de escritura o sentencia judicial Copia de recibo del impuesto predial de ambos predios en caso de fusión Identificación del propietario, en caso de no ser el propietario, presentar carta poder simple con identificaciones tanto de quien otorga el poder como de quien lo recibe; en caso de personas morales acreditar la representación. Comprobante de domicilio (luz, teléfono, gas). Certificado de alineamiento y número oficial, expedido por la dirección general de obras públicas municipales (opcional). Dictamen de autorización de la subdivisión y/o renotificación emitidos por la dirección general de obras públicas municipales						

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	120



	Croquis de ubicación con calles que circundan el predioPlano, licencia de construcción y/o certificado de habitabilidad (en caso de contar con el). Original o copia del Recibo de Pago de Derechos Catastrales.			
COSTO:	Gratuito.	FORMA DE PAGO:	CHEQUE TARJETA DE CRÉDITO	
		OTRA FORMA DE PAGO:		
ÁREA DE PAGO:		TIEMPO DE RESPUESTA:	22 días hábiles	
DOCUMENTO(S)	DOCUMENTO(S) QUE SE OBTIENE(N) CON EL TRÁMITE: Extracto de anotaciones catastrales.			
POLÍTICAS:	- El empleado público verificará que la representación de personas físicas o morales se acredite en los términos de la legislación común y evitará la gestión de negocios El empleado público deberá verificar que hayan sido cubiertos los impuestos correspondientes.			
FUNDAMENTO(S) JURÍDICO- ADMINISTRATIVO(S):	 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Constitución Política del Estado de Jalisco Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan para el Ejercicio Fiscal Vigente Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco Ley de Procedimientos Administrativo del Estado de Jalisco 			
OBSERVACIONES:	Si al verificar los datos de la cuenta se detecta alguna inconsistencia además de los documentos solicitados se le informara al contribuyente por escrito, requiriendo la documentación necesaria de acuerdo al trámite que proceda			
ANEXO:				

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	ld. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	121



CÓDIGO:	ID	PERIODO DE VIGENCIA:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:				
TM-DC-0310	310		Marzo 2011				
DIRECCIÓN GENERAL:	Tesorería Municipal.		•				
DIRECCIÓN DE AREA:	Dirección de Catastro.						
NOMBRE DEL TRÁMITE:	Subdivisión o renotificación de predios.						
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE:	Subdivisión de inmuebles en uno o más predios y	Subdivisión de inmuebles en uno o más predios y en una o más cuentas prediales.					
DIRIGIDO A:	Contribuyente.						
OFICINA RESPONSABLE:	Dirección de Catastro.						
UBICACIÓN:	Unidad Administrativa Sur "Las Águilas" (Av. López Mateos Sur 5150 Colonia "Las Águilas") y/o en el módulo de atención de Catastro en la Unidad Administrativa Basílica (Andador 20 de noviembre s/n).						
TELÉFONO(S):	3134-4800 extensiones 1910, 1926 y 1966 4800, extensiones 1910, 1926 y 1966.	HORARIO DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.				
REQUISITOS:	Copia de escritura o sentencia judicial Copia de recibo del impuesto predial de ambos predios en caso de fusión Identificación del propietario, en caso de no ser el propietario, presentar carta poder simple con identificaciones tanto de quien otorga el poder como de quien lo recibe; en caso de personas morales acreditar la representación Comprobante de domicilio (luz, teléfono, gas). Certificado de alineamiento y número oficial, expedido por la dirección general de obras públicas municipales (opcional). Dictamen de autorización de la subdivisión y/o renotificación emitidos por la dirección general de obras públicas municipales Croquis de ubicación con calles que circundan el predio Plano, licencia de construcción y/o certificado de habitabilidad (en caso de contar con el). Original o copia del Recibo de Pago de Derechos Catastrales.						

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	122



COSTO: ÁREA DE PAGO:	Conforme al artículo 89 fracción X Ley de Ingresos para el año fiscal 2010 Oficina Recaudadora.	OTRA FORMA DE PAGO: OTRA FORMA DE PAGO: TIEMPO DE RESPUESTA:	CHEQUE TARJETA DE CRÉDITO 22 días hábiles	X
DOCU	IMENTO(S) QUE SE OBTIENE(N) CON EL TRÁMITE:	Extracto de anotaciones da aperturadas	catastrales o listado de cu	entas
POLÍTICAS:	 El empleado público verificará que la representa términos de la legislación común y evitará la gesti El empleado público deberá verificar que hayan El empleado público deberá verificar que hayan 	ón de negocios. sido cubiertos los impuest	os correspondientes.	
FUNDAMENTO(S) JURÍDICO- ADMINISTRATIVO(S):	- Constitución Política de los Estados Unidos Mexi - Constitución Política del Estado de Jalisco. - Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco - Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco. Fiscal Vigente. - Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco. - Jalisco.	-Ley de Ingresos del Munio		-
OBSERVACIONES:	Si al verificar los datos de la cuenta se detecta alg se le informara al contribuyente por escrito, requi que proceda , ,			
ANEXO:				

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	ld. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	123



CÓDIGO:	ID	PERIODO DE VIGENCIA:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:		
TM-DC-0278	278		Marzo 2011		
DIRECCIÓN GENERAL:	Tesorería Municipal.		ı		
DIRECCIÓN DE AREA:	Dirección de Catastro.				
NOMBRE DEL TRÁMITE:	Apertura de régimen de condominio, Fraccionamientos o Lotifi	cación			
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE:	Apertura de cuenta predial para predios sujetos a régimen de co	ndominio.			
DIRIGIDO A:	Contribuyente.				
OFICINA RESPONSABLE:	Coordinación de Condominios / Dirección de Catastro.				
UBICACIÓN:	Unidad Administrativa Sur "Las Águilas" (Av. López Mateos Sur 5	150 Colonia "Las Ág	uilas").		
TELÉFONO(S):	3134-4800 extensiones 1910, 1926 y 1966.	HORARIO DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.		
REQUISITOS:	Dos tantos de la escritura constitutiva del Régimen de Condomir Aviso de transmisión patrimonial Copia del recibo del impuesto Predial pagado hasta la fecha de la Original ó copia certificada del plano autorizado por la Dirección formato DWG (Autocad) debidamente georeferenciado cuando e Original o copia certificada de Dictamen autorizado por la Dirección Carta poder simple en caso de no ser el propietario quien solicita por personal de la Notaría (Art. 50 de la Ley de Catastro Municip Original y copia del Recibo de Pago de Derechos Catastrales	a solicitud ó Certifica de Obras Públicas y sean más de 3 unida ción de Obras Pública e el trámite o cuand	ado de no adeudo r archivo digitalizado en ades as o el trámite sea realizado		
COSTO:	Causa un pago de Derechos Catastrales por fracciones o por cada una de las cuentas asignadas conforme al artículo 89 fracción X Ley de Ingresos para el año fiscal 2010.	FORMA DE PAGO:	EFECTIVO X CHEQUE		

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	124



		OTRA FORMA DE PAGO:	TARJETA DE CRÉDITO
ÁREA DE PAGO:	Oficina Recaudadora.	TIEMPO DE RESPUESTA:	22 días hábiles
	DOCUMENTO(S) QUE SE OBTIENE(N) CON EL TRÁMITE:	Extracto de anotac listado de cuentas	iones catastrales o aperturadas.
POLÍTICAS:	- El empleado público verificará que la representación de person términos de la legislación común y evitará la gestión de negocios - El empleado público deberá verificar que hayan sido cubiertos l		
FUNDAMENTO(S) JURÍDICO- ADMINISTRATIVO(S):	 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Constitución Política del Estado de Jalisco Ley de Hacienda Municipal del Estado de JaliscoLey de Catasta Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan para el Ejercicio Fisca Estado de Jalisco Ley de Procedimientos Administrativo del Estado de Jalisco. 	·	
OBSERVACIONES:	Si al verificar los datos de la cuenta se detecta alguna inconsister se le informara al contribuyente por escrito, requiriendo la docur que proceda. , ,		
ANEXO:			

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	ld. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	125



CÓDIGO:	ID	PERIODO DE VIGENCIA:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:			
TM-DC-0284	284		Marzo 2011			
DIRECCIÓN GENERAL:	Tesorería Municipal.	•				
DIRECCIÓN DE AREA:	Dirección de Catastro.					
NOMBRE DEL TRÁMITE:	Cambio de cuenta predial del sector r	ústico al sector urbano.				
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE:	Cambio de cuenta predial del sector re	ústico al sector urbano por hab	er sido urbanizado el predio.			
DIRIGIDO A:	Contribuyente.					
OFICINA RESPONSABLE:	Departamento de Trámite y Registro /	Departamento de Trámite y Registro / Dirección de Catastro.				
UBICACIÓN:	Unidad Administrativa Sur "Las Águilas" (Av. López Mateos Sur 5150 Colonia "Las Águilas") y/o en el módulo de atención de Catastro en la Unidad Administrativa Basílica (Andador 20 de noviembre s/n).					
TELÉFONO(S):	3134-4800 extensiones 1910, 1926 y 1966.	HORARIO DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.			
REQUISITOS:	en los otros casos Copia del pago del recibo predial Identificación del propietario, en caso identificaciones tanto de quien otorga acreditar la representación Comprobante de domicilio (luz, teléfo Deslinde Catastral y/o Diligencias de Adebidamente certificadas) solo para m	de no ser el propietario, preser el poder como de quien lo reciono, gas). speo y Deslinde (en caso de prenanifestación de excedencia (so oficial, expedido por la dirección y superficie de construcción).	ústico al sector urbano judicial contrato o sesión de derechos ntar carta poder simple con ibe; en caso de personas morales			

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	126



	Licencia municipal (en caso de cambio de tasa por uso).				
	Levantamiento topográfico con coorde digital, en caso de ser predio Rústico, s excedencia, actualización de tasa y rec	solo para rectificación de superf	l ITRF92, tanto impreso como en archivo icie de terreno, manifestación de		
	Copia simple del requerimiento de pagrectificación de valores.	opia simple del requerimiento de pago del impuesto predial, solo en manifestación de construcción y ectificación de valores.			
	Original ó copia certificada de la licencia de construcción ó ampliación expedida por la Dirección de Obras úblicas en caso de rectificación de superficie de construcción.				
	Copia del requerimiento de la cuenta duplicada (en caso de que exista) solo en cancelación de cuenta predial por duplicidad				
	Si la superficie de terreno resulta menor a la registrada, deberá anexar escrito ratificado ante Notario Público en el que se renuncia a la diferencia de superficie, solo en rectificación de superficie de terreno				
	Gratuito.		EFECTIVO		
соѕто:		FORMA DE PAGO:	CHEQUE		
			TARJETA DE CRÉDITO		
		OTRA FORMA DE PAGO:			
ÁREA DE PAGO:		TIEMPO DE RESPUESTA:	22días hábiles		
DOCUMENTO(S) (QUE SE OBTIENE(N) CON EL TRÁMITE:	Extracto de anotaciones catasti	rales.		
	- El empleado público verificará que la términos de la legislación común y evit		icas o morales se acredite en los		
POLÍTICAS:	- El empleado público deberá verificar	que hayan sido cubiertos los im	puestos correspondientes.		
	-				
	- Constitución Política de los estados u	nidos mexicanos			
FUNDAMENTO(S)	- Constitución Política del estado de Ja	lisco			
JURÍDICO- ADMINISTRATIVO(S):	Ley de Hacienda Municipal del Estad	o de JaliscoLey de Catastro M	lunicipal del Estado de Jalisco		
(-)	- Ley de Ingresos del Municipio de Zap	opan para el Ejercicio Fiscal Vigo	ente		
	- Ley de Desarrollo Urbano del Estado	de Jalisco.			
OBSERVACIONES:		=	demás de los documentos solicitados se ón necesaria de acuerdo al trámite que		

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	127



	proceda, Formato a utilizar: Solicitud de servicios catastrales. ,
ANEXO:	

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	ld. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	128



CÓDIGO:	ID	PERIODO DE VIGENCIA:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:		
TM-DC-0309	309		Marzo 2011		
DIRECCIÓN GENERAL:	Tesorería Municipal.				
DIRECCIÓN DE AREA:	Dirección de Catastro.				
NOMBRE DEL TRÁMITE:	Actualización del nombre del titular d	le la cuenta predial.			
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE:	Corrección del nombre del titular de la	a cuenta predial.			
DIRIGIDO A:	Contribuyente.				
OFICINA RESPONSABLE:	Departamento de Trámite y Registro /	Dirección de Catastro.			
UBICACIÓN:	Unidad Administrativa Sur "Las Águilas" (Av. López Mateos Sur 5150 Colonia "Las Águilas") y/o en el módulo de atención de Catastro en la Unidad Administrativa Basílica (Andador 20 de noviembre s/n).				
TELÉFONO(S):	3134-4800 extensiones 1910, 1926 y 1966.	HORARIO DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.		
	Copia del recibo de pago del impuesto	predial			
	Comprobante de domicilio del propiet	ario. (Mínimo dos para rectific	ación de ubicación		
	Copia de identificación oficial del inter pasaporte y/o cédula profesional vige				
	' ' ' '	or todos ellos) Además anexar	simple. (En caso de que la cuenta registre copia de la identificación del propietario		
REQUISITOS:	Original o copias certificadas de la Escritura Pública que ampara la propiedad del predio (Solo para rectificación de nombre) ó,				
	Copia simple de la escritura ó título de propiedad siempre y cuando señalen en las mismas la ubicación y el número oficial ó,				
	Copia simple de la licencia de construc expedida por la Dirección General de G		le estas, alineamiento y número oficial		
	Copia simple del aviso de transmisión	patrimonial (Solo para rectifica	nción de nombre) ó		
	Croquis de ubicación precisa del predi	o con las 4 calles de la manzan	a con distancia a esquina más próxima y		

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	129



	número oficial de los colindantes (Solo para rectificación de ubicación)				
	Gratuito.		EFECTIVO		
соѕто:		FORMA DE PAGO:	CHEQUE		
			TARJETA DE CRÉDITO		
		OTRA FORMA DE PAGO:			
ÁREA DE PAGO:		TIEMPO DE RESPUESTA:	22días hábiles		
DOCUMENTO(S)	QUE SE OBTIENE(N) CON EL TRÁMITE:	Extracto de anotaciones catast	rrales.		
- El empleado público verificará que la representación de personas físicas o morales se acredite en los términos de la legislación común y evitará la gestión de negocios.					
POLÍTICAS:	- El empleado público deberá verificar	que hayan sido cubiertos los in	npuestos correspondientes.		
	-				
	- Constitución Política de los estados u	nidos mexicanos			
FUNDAMENTO(S)	- Constitución Política del estado de Ja	lisco			
JURÍDICO- ADMINISTRATIVO(S):	- Ley de Hacienda Municipal del Estad	o de Jalisco. Ley de Catastro Mu	inicipal del Estado de Jalisco		
	- Ley de Ingresos del Municipio de Zap	el Municipio de Zapopan para el Ejercicio Fiscal vigente.			
	- Ley de Desarrollo Urbano del Estado	de Jalisco			
OBSERVACIONES:	Si al verificar los datos de la cuenta se detecta alguna inconsistencia además de los documentos solicitados se le informara al contribuyente por escrito, requiriendo la documentación necesaria de acuerdo al trámite que				
	proceda , Formato a utilizar: Solicitud	de servicios catastrales ,			
ANEXO:					

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	ld. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	130



CÓDIGO:	ID	PERIODO DE VIGENCIA:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:		
TM-DC-0308	308		Marzo 2011		
DIRECCIÓN GENERAL:	Tesorería Municipal.				
DIRECCIÓN DE AREA:	Dirección de Catastro.				
NOMBRE DEL TRÁMITE:	Actualización de valores.				
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE:	Rectificación del valor fiscal registrado reconsideración del mismo o por inco	-	nta predial por solicitar la specto de dicho valor fiscal registrado.		
DIRIGIDO A:	ontribuyente.				
OFICINA RESPONSABLE:	Dirección de Catastro.				
UBICACIÓN:	Unidad Administrativa Sur "Las Águilas" (Av. López Mateos Sur 5150 Colonia "Las Águilas") y/o en el módulo de atención de Catastro en la Unidad Administrativa Basílica (Andador 20 de noviembre s/n).				
TELÉFONO(S):	3134-4800 extensiones 1910, 1926 y 1966.	HORARIO DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.		
REQUISITOS:	en los otros casos Copia del pago del recibo predial Identificación del propietario, en caso identificaciones tanto de quien otorga acreditar la representación. Comprobante de domicilio (luz, teléfo Deslinde Catastral y/o Diligencias de Adebidamente certificadas) solo para m	de no ser el propietario, preser el poder como de quien lo reciono, gas speo y Deslinde (en caso de prenanifestación de excedencia (so oficial, expedido por la dirección y superficie de construcción)	ústico al sector urbano, ó judicial contrato o sesión de derechos ntar carta poder simple con be; en caso de personas morales sentar copias deberán estar		

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	131



	Licencia municipal (en caso de cambio de tasa por uso).					
	Levantamiento topográfico con coordenadas UTM, referidas al Datum ITRF92, tanto impreso como en archivo digital, en caso de ser predio Rústico, solo para rectificación de superficie de terreno, manifestación de excedencia, actualización de tasa y rectificación de clave catastral					
	Copia simple del requerimiento de pago del impuesto predial, solo en manifestación de construcción y rectificación de valores					
		Original ó copia certificada de la licencia de construcción ó ampliación expedida por la Dirección de Obras Públicas en caso de rectificación de superficie de construcción				
	Copia del requerimiento de la cuenta duplicada (en caso de que exista) solo en cancelación de cuenta predial por duplicidad					
	Si la superficie de terreno resulta men- en el que se renuncia a la diferencia de	=	r escrito ratificado ante Notario Público n de superficie de terreno			
	Gratuito.		EFECTIVO			
COSTO:		FORMA DE PAGO:	CHEQUE			
			TARJETA DE CRÉDITO			
		OTRA FORMA DE PAGO:				
ÁREA DE PAGO:		TIEMPO DE RESPUESTA:	22días hábiles			
DOCUMENTO(S) C	QUE SE OBTIENE(N) CON EL TRÁMITE:	Extracto de anotaciones catast	rales.			
	- El empleado público verificará que la términos de la legislación común y evit		icas o morales se acredite en los			
POLÍTICAS:	- El empleado público deberá verificar	que hayan sido cubiertos los im	puestos correspondientes.			
	- Constitución Política de los estados u	nidos mexicanos				
FUNDAMENTO(S)	- Constitución Política del estado de Ja	lisco				
JURÍDICO- ADMINISTRATIVO(S):	- Ley de Hacienda Municipal del Estado	o de Jalisco. Ley de Catastro Mu	nicipal del Estado de Jalisco			
	- Ley de Ingresos del Municipio de Zap	opan para el Ejercicio Fiscal Vigo	ente.			
	- Ley de Desarrollo Urbano del Estado	de Jalisco				
OBSERVACIONES:		=	demás de los documentos solicitados se ón necesaria de acuerdo al trámite que			
	ı					

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	132



	proceda , Formato a utilizar: Solicitud de servicios catastrales ,
ANEXO:	

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	ld. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	133



CÓDIGO:	ID	PERIODO DE VIGENCIA:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:		
TM-DC-0307	307		Marzo 2011		
DIRECCIÓN GENERAL:	Tesorería Municipal.	ı			
DIRECCIÓN DE AREA:	Dirección de Catastro.				
NOMBRE DEL TRÁMITE:	Actualización del domicilio de ubicación.				
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE:	Corrección del domicilio con que está reg notificaciones (particular) del titular de la		/o corrección del domicilio para recibir		
DIRIGIDO A:	ontribuyente.				
OFICINA RESPONSABLE:	Departamento de Trámite y Registro / Dirección de Catastro.				
UBICACIÓN:	Unidad Administrativa Sur "Las Águilas" (Av. López Mateos Sur 5150 Colonia "Las Águilas") y/o en el módulo de atención de Catastro en la Unidad Administrativa Basílica (Andador 20 de noviembre s/n).				
TELÉFONO(S):	3134-4800 extensiones 1910, 1926 y 1966.	HORARIO DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.		
REQUISITOS:	Copia certificada de la Escritura o Titulo de propiedad, solo en los casos de manifestación de excedencia, rectificación de superficie de terreno y cambio de cuenta del sector rústico al sector urbano, ó Copia de Escritura (privada o pública), Titulo de propiedad, sentencia judicial contrato o sesión de derechos en los otros casos Copia del pago del recibo predial Identificación del propietario, en caso de no ser el propietario, presentar carta poder simple con identificaciones tanto de quien otorga el poder como de quien lo recibe; en caso de personas morales acreditar la representación. Comprobante de domicilio (luz, teléfono, gas Deslinde Catastral y/o Diligencias de Apeo y Deslinde (en caso de presentar copias deberán estar debidamente certificadas) solo para manifestación de excedencia (solo si excede más del 10%). Certificado de alineamiento y número oficial, expedido por la dirección general de obras públicas municipales (en caso de rectificación de ubicación y superficie de construcción)				

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	ld. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	134



Croquis de ubicación con calles que circundan el predio Licencia municipal (en caso de cambio de tasa por uso). Levantamiento topográfico con coordenadas UTM, referidas al Datum ITRF92, tanto impreso como en archivo digital, en caso de ser predio Rústico, solo para rectificación de superficie de terreno, manifestación de excedencia, actualización de tasa y rectificación de clave catastral Copia simple del requerimiento de pago del impuesto predial, solo en manifestación de construcción y rectificación de valores Original ó copia certificada de la licencia de construcción ó ampliación expedida por la Dirección de Obras Públicas en caso de rectificación de superficie de construcción Copia del requerimiento de la cuenta duplicada (en caso de que exista) solo en cancelación de cuenta predial por duplicidad Si la superficie de terreno resulta menor a la registrada, deberá anexar escrito ratificado ante Notario Público en el que se renuncia a la diferencia de superficie, solo en rectificación de superficie de terreno Gratuito. EFECTIVO CHEQUE COSTO: **FORMA DE PAGO:** TARJETA DE CRÉDITO OTRA FORMA DE PAGO: **ÁREA DE PAGO:** TIEMPO DE RESPUESTA: 22días hábiles **DOCUMENTO(S) QUE SE OBTIENE(N) CON EL TRÁMITE:** Extracto de anotaciones catastrales. - El empleado público verificará que la representación de personas físicas o morales se acredite en los términos de la legislación común y evitará la gestión de negocios. **POLÍTICAS:** - El empleado público deberá verificar que hayan sido cubiertos los impuestos correspondientes. - Constitución Política de los estados unidos mexicanos Constitución Política del estado de Jalisco **FUNDAMENTO(S)** JURÍDICO-- Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco. Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco ADMINISTRATIVO(S): - Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan para el Ejercicio Fiscal Vigente. - Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	ld. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	135



OBSERVACIONES:	Si al verificar los datos de la cuenta se detecta alguna inconsistencia además de los documentos solicitados se le informara al contribuyente por escrito, requiriendo la documentación necesaria de acuerdo al trámite que proceda , Formato a utilizar: Solicitud de servicios catastrales ,
ANEXO:	

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	ld. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	136



CÓDIGO:	ID	PERIODO DE VIGENCIA:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
TM-DC-0304	304		Marzo 2011	
DIRECCIÓN GENERAL:	Tesorería Municipal.	•		
DIRECCIÓN DE AREA:	Dirección de Catastro.			
NOMBRE DEL TRÁMITE:	Actualización de superficie de terreno).		
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE:	Rectificación de la superficie de terrer	no ya registrada en alguna cuen	ta predial.	
DIRIGIDO A:	Contribuyente.			
OFICINA RESPONSABLE:	Dirección de Catastro.			
UBICACIÓN:	Unidad Administrativa Sur "Las Águilas" (Av. López Mateos Sur 5150 Colonia "Las Águilas") y/o en el módulo de atención de Catastro en la Unidad Administrativa Basílica (Andador 20 de noviembre s/n).			
TELÉFONO(S):	3134-4800 extensiones 1910, 1926 y 1966.	HORARIO DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.	
REQUISITOS:	en los otros casos Copia del pago del recibo predial Identificación del propietario, en caso identificaciones tanto de quien otorga acreditar la representación. Comprobante de domicilio (luz, teléfo Deslinde Catastral y/o Diligencias de Adebidamente certificadas) solo para m	de no ser el propietario, preser el poder como de quien lo reciono, gas speo y Deslinde (en caso de prenanifestación de excedencia (so oficial, expedido por la dirección y superficie de construcción)	ústico al sector urbano, ó judicial contrato o sesión de derechos ntar carta poder simple con be; en caso de personas morales sentar copias deberán estar	

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	137



	Licencia municipal (en caso de cambio	de tasa por uso).					
	digital, en caso de ser predio Rústico, s	evantamiento topográfico con coordenadas UTM, referidas al Datum ITRF92, tanto impreso como en archivo ligital, en caso de ser predio Rústico, solo para rectificación de superficie de terreno, manifestación de excedencia, actualización de tasa y rectificación de clave catastral					
	Copia simple del requerimiento de pago del impuesto predial, solo en manifestación de construcción y rectificación de valores						
	Original ó copia certificada de la licenc Públicas en caso de rectificación de su	·	expedida por la Dirección de Obras				
	Copia del requerimiento de la cuenta o por duplicidad	duplicada (en caso de que exista	a) solo en cancelación de cuenta predial				
	Si la superficie de terreno resulta men- en el que se renuncia a la diferencia de	=	r escrito ratificado ante Notario Público n de superficie de terreno				
COSTO:	Gratuito.	FORMA DE PAGO:	CHEQUE				
			TARJETA DE CRÉDITO				
		OTRA FORMA DE PAGO:					
ÁREA DE PAGO:		TIEMPO DE RESPUESTA:	22días hábiles				
DOCUMENTO(S) (QUE SE OBTIENE(N) CON EL TRÁMITE:	Extracto de anotaciones catasti	rales.				
	- El empleado público verificará que la términos de la legislación común y evit		icas o morales se acredite en los				
POLÍTICAS:	- El empleado público deberá verificar	que hayan sido cubiertos los im	puestos correspondientes.				
	-						
	- Constitución Política de los estados u	nidos mexicanos					
FUNDAMENTO(S)	- Constitución Política del estado de Ja	lisco					
JURÍDICO- ADMINISTRATIVO(S):	- Ley de Hacienda Municipal del Estado	o de Jalisco. Ley de Catastro Mu	nicipal del Estado de Jalisco				
	- Ley de Ingresos del Municipio de Zap	opan para el Ejercicio Fiscal Vigo	ente.				
	- Ley de Desarrollo Urbano del Estado	de Jalisco					
OBSERVACIONES:		=	demás de los documentos solicitados se ón necesaria de acuerdo al trámite que				

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	ld. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	138



	proceda , Formato a utilizar: Solicitud de servicios catastrales ,
ANEXO:	

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	ld. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	139



CÓDIGO:	ID	PERIODO DE VIGENCIA:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
TM-DC-0302	302		Marzo 2011	
DIRECCIÓN GENERAL:	Tesorería Municipal.			
DIRECCIÓN DE AREA:	Dirección de Catastro.			
NOMBRE DEL TRÁMITE:	Manifestación de excedencia.			
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE:	Registro de excedente de superficies o	de terreno en predios ya registr	ados catastralmente.	
DIRIGIDO A:	Contribuyente.			
OFICINA RESPONSABLE:	Dirección de Catastro.			
UBICACIÓN:	Unidad Administrativa Sur "Las Águilas" (Av. López Mateos Sur 5150 Colonia "Las Águilas") y/o en el módulo de atención de Catastro en la Unidad Administrativa Basílica (Andador 20 de noviembre s/n).			
TELÉFONO(S):	3134-4800 extensiones 1910, 1926 y 1966.	HORARIO DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.	
REQUISITOS:	en los otros casos Copia del pago del recibo predial Identificación del propietario, en caso identificaciones tanto de quien otorga acreditar la representación Comprobante de domicilio (luz, teléfo Deslinde Catastral y/o Diligencias de Adebidamente certificadas) solo para m	y cambio de cuenta del sector r Titulo de propiedad, sentencia de no ser el propietario, preser del poder como de quien lo reci no, gas). Speo y Deslinde (en caso de pre nanifestación de excedencia (so oficial, expedido por la direcció y superficie de construcción).	ústico al sector urbano judicial contrato o sesión de derechos ntar carta poder simple con be; en caso de personas morales sentar copias deberán estar	

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	140



Licencia municipal (en caso de cambio de tasa por uso Levantamiento topográfico con coordenadas UTM, referidas al Datum ITRF92, tanto impreso como en archivo digital, en caso de ser predio Rústico, solo para rectificación de superficie de terreno, manifestación de excedencia, actualización de tasa y rectificación de clave catastral. Copia simple del requerimiento de pago del impuesto predial, solo en manifestación de construcción y rectificación de valores Original ó copia certificada de la licencia de construcción ó ampliación expedida por la Dirección de Obras Públicas en caso de rectificación de superficie de construcción. Copia del requerimiento de la cuenta duplicada (en caso de que exista) solo en cancelación de cuenta predial por duplicidad Si la superficie de terreno resulta menor a la registrada, deberá anexar escrito ratificado ante Notario Público en el que se renuncia a la diferencia de superficie, solo en rectificación de superficie de terreno Gratuito. EFECTIVO CHEQUE COSTO: **FORMA DE PAGO:** TARJETA DE CRÉDITO OTRA FORMA DE PAGO: TIEMPO DE RESPUESTA: 22 días hábiles ÁREA DE PAGO: **DOCUMENTO(S) QUE SE OBTIENE(N) CON EL TRÁMITE:** Extracto de anotaciones catastrales. - El empleado público verificará que la representación de personas físicas o morales se acredite en los términos de la legislación común y evitará la gestión de negocios. **POLÍTICAS:** · El empleado público deberá verificar que hayan sido cubiertos los impuestos correspondientes. Constitución Política de los estados unidos mexicanos. Constitución Política del estado de Jalisco **FUNDAMENTO(S)** JURÍDICO-Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco. -Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco ADMINISTRATIVO(S): - Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan para el Ejercicio Fiscal Vigente. Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco Si al verificar los datos de la cuenta se detecta alguna inconsistencia además de los documentos solicitados se OBSEVACIONES: le informara al contribuyente por escrito, requiriendo la documentación necesaria de acuerdo al trámite que proceda, Formato a utilizar: Solicitud de servicios catastrales., ANEXO:

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	ld. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	141



CÓDIGO:	ID	PERIODO DE VIGENCIA:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:		
TM-DC-0303	303		Marzo 2011		
DIRECCIÓN GENERAL:	Tesorería Municipal.				
DIRECCIÓN DE AREA:	Dirección de Catastro.				
NOMBRE DEL TRÁMITE:	Actualización de superficie de const	rucción.			
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE:	Rectificación de la superficie de construcción ya registrada en alguna cuenta predial.				
DIRIGIDO A:	Contribuyente.				
OFICINA RESPONSABLE:	Dirección de Catastro.				
UBICACIÓN:	Unidad Administrativa Sur "Las Águilas" (Av. López Mateos Sur 5150 Colonia "Las Águilas") y/o en el módulo de atención de Catastro en la Unidad Administrativa Basílica (Andador 20 de noviembre s/n).				
TELÉFONO(S):	3134-4800 extensiones 1910, 1926 y 1966.	HORARIO DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.		
соѕто:	Gratuito.	FORMA DE PAGO:	CHEQUE TARJETA DE CRÉDITO		
		OTRA FORMA DE PAGO:			
ÁREA DE PAGO:		TIEMPO DE RESPUESTA:	22días hábiles		
DOCUMENTO(S) QUE SE OBTIENE(N) CON EL TRÁMITE:		Extracto de anotaciones catastr	ales.		
POLÍTICAS:	- El empleado público verificará que la representación de personas físicas o morales se acredite en los términos de la legislación común y evitará la gestión de negocios. - El empleado público deberá verificar que hayan sido cubiertos los impuestos correspondientes.				

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	142



	-
FUNDAMENTO(S) JURÍDICO- ADMINISTRATIVO(S):	- Constitución Política de los estados unidos mexicanos - Constitución Política del estado de Jalisco - Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco. Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco - Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan para el Ejercicio Fiscal Vigente. - Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco
OBSERVACIONES:	Si al verificar los datos de la cuenta se detecta alguna inconsistencia además de los documentos solicitados se le informara al contribuyente por escrito, requiriendo la documentación necesaria de acuerdo al trámite que proceda , Formato a utilizar: Solicitud de servicios catastrales ,
ANEXO:	

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	ld. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	143



CÓDIGO:	ID	PERIODO DE VIGENCIA:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
TM-DC-0301	301		Marzo 2011	
DIRECCIÓN GENERAL:	Tesorería Municipal.			
DIRECCIÓN DE AREA:	Dirección de Catastro.			
NOMBRE DEL TRÁMITE:	Manifestación de construcción.			
DESCRIPCIÓN DEL	Registro de la construcción realizada	en un predio: cambio de predio	baldío a construido o incremento de	
TRÁMITE:	construcción ya registrada.			
DIRIGIDO A:	Contribuyente.			
OFICINA RESPONSABLE:	Dirección de Catastro.			
UBICACIÓN:	Unidad Administrativa Sur "Las Águilas" (Av. López Mateos Sur 5150 Colonia "Las Águilas") y/o en el módulo de atención de Catastro en la Unidad Administrativa Basílica (Andador 20 de noviembre s/n).			
TELÉFONO(S):	3134-4800 extensiones 1910, 1926 y 1966.	HORARIO DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.	
REQUISITOS:	Copia certificada de la Escritura o Titulo de propiedad, solo en los casos de manifestación de excedencia, rectificación de superficie de terreno y cambio de cuenta del sector rústico al sector urbano Copia de Escritura (privada o pública), Titulo de propiedad, sentencia judicial contrato o sesión de derechos en los otros casos Copia del pago del recibo predial Identificación del propietario, en caso de no ser el propietario, presentar carta poder simple con identificaciones tanto de quien otorga el poder como de quien lo recibe; en caso de personas morales acreditar la representación Comprobante de domicilio (luz, teléfono, gas). Deslinde Catastral y/o Diligencias de Apeo y Deslinde (en caso de presentar copias deberán estar debidamente certificadas) solo para manifestación de excedencia (solo si excede más del 10%). Certificado de alineamiento y número oficial, expedido por la dirección general de obras públicas municipales (en caso de rectificación de ubicación y superficie de construcción).			

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	ld. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	144



Croquis de ubicación con calles que circundan el predio Licencia municipal (en caso de cambio de tasa por uso Levantamiento topográfico con coordenadas UTM, referidas al Datum ITRF92, tanto impreso como en archivo digital, en caso de ser predio Rústico, solo para rectificación de superficie de terreno, manifestación de excedencia, actualización de tasa y rectificación de clave catastral. Copia simple del requerimiento de pago del impuesto predial, solo en manifestación de construcción y rectificación de valores Original ó copia certificada de la licencia de construcción ó ampliación expedida por la Dirección de Obras Públicas en caso de rectificación de superficie de construcción. Copia del requerimiento de la cuenta duplicada (en caso de que exista) solo en cancelación de cuenta predial por duplicidad Si la superficie de terreno resulta menor a la registrada, deberá anexar escrito ratificado ante Notario Público en el que se renuncia a la diferencia de superficie, solo en rectificación de superficie de terreno Gratuito. **EFECTIVO** costo: **FORMA DE PAGO:** CHEQUE TARJETA DE CRÉDITO **OTRA FORMA DE PAGO:** ÁREA DE PAGO: TIEMPO DE RESPUESTA: 22 días hábiles **DOCUMENTO(S) QUE SE OBTIENE(N) CON EL TRÁMITE:** Extracto de anotaciones catastrales. - El empleado público verificará que la representación de personas físicas o morales se acredite en los términos de la legislación común y evitará la gestión de negocios. **POLÍTICAS:** El empleado público deberá verificar que hayan sido cubiertos los impuestos correspondientes. El empleado público deberá verificar que hayan sido cubiertos los derechos municipales correspondientes. Constitución Política de los estados unidos mexicanos. Constitución Política del estado de Jalisco FUNDAMENTO(S) JURÍDICO-- Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco. -Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco ADMINISTRATIVO(S): Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan para el Ejercicio Fiscal Vigente. Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco OBSERVACIONES: Si al verificar los datos de la cuenta se detecta alguna inconsistencia además de los documentos solicitados se le informara al contribuyente por escrito, requiriendo la documentación necesaria de acuerdo al trámite que

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	145



	proceda, Formato a utilizar: Solicitud de servicios catastrales. ,
ANEXO:	

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	ld. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	146



CÓDIGO:	ID	PERIODO DE VIGENCIA:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:		
TM-DC-0285	285		Marzo 2011		
DIRECCIÓN GENERAL:	Tesorería Municipal.				
DIRECCIÓN DE AREA:	Dirección de Catastro.				
NOMBRE DEL TRÁMITE:	Cancelación de cuenta predial por du	plicidad.			
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE:	Cancelación de cuenta predial por du	olicarse con otra cuenta.			
DIRIGIDO A:	Contribuyente.				
OFICINA RESPONSABLE:	Departamento de Trámite y Registro / Dirección de Catastro.				
UBICACIÓN:	Unidad Administrativa Sur "Las Águilas" (Av. López Mateos Sur 5150 Colonia "Las Águilas") y/o en el módulo de atención de Catastro en la Unidad Administrativa Basílica (Andador 20 de noviembre s/n).				
TELÉFONO(S):	3134-4800 extensiones 1910, 1926 y 1966.	HORARIO DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.		
REQUISITOS:	en los otros casos Copia del pago del recibo predial Identificación del propietario, en caso identificaciones tanto de quien otorga acreditar la representación Comprobante de domicilio (luz, teléfo Deslinde Catastral y/o Diligencias de Adebidamente certificadas) solo para n	y cambio de cuenta del sector r Titulo de propiedad, sentencia de no ser el propietario, preser del poder como de quien lo reci no, gas). Speo y Deslinde (en caso de pre nanifestación de excedencia (so oficial, expedido por la direcció y superficie de construcción).	ústico al sector urbano judicial contrato o sesión de derechos ntar carta poder simple con ibe; en caso de personas morales		

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	147



Licencia municipal (en caso de cambio de tasa por uso). Levantamiento topográfico con coordenadas UTM, referidas al Datum ITRF92, tanto impreso como en archivo digital, en caso de ser predio Rústico, solo para rectificación de superficie de terreno, manifestación de excedencia, actualización de tasa y rectificación de clave catastral. Copia simple del requerimiento de pago del impuesto predial, solo en manifestación de construcción y rectificación de valores. Original ó copia certificada de la licencia de construcción ó ampliación expedida por la Dirección de Obras Públicas en caso de rectificación de superficie de construcción. Copia del requerimiento de la cuenta duplicada (en caso de que exista) solo en cancelación de cuenta predial por duplicidad Si la superficie de terreno resulta menor a la registrada, deberá anexar escrito ratificado ante Notario Público en el que se renuncia a la diferencia de superficie, solo en rectificación de superficie de terreno Gratuito. EFECTIVO CHEQUE COSTO: **FORMA DE PAGO:** TARJETA DE CRÉDITO OTRA FORMA DE PAGO: ÁREA DE PAGO: TIEMPO DE RESPUESTA: 22días hábiles **DOCUMENTO(S) QUE SE OBTIENE(N) CON EL TRÁMITE:** Extracto de anotaciones catastrales. - El empleado público verificará que la representación de personas físicas o morales se acredite en los términos de la legislación común y evitará la gestión de negocios. **POLÍTICAS:** · El empleado público deberá verificar que hayan sido cubiertos los impuestos correspondientes. Constitución Política de los estados unidos mexicanos Constitución Política del estado de Jalisco **FUNDAMENTO(S)** JURÍDICO--Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco. -Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco ADMINISTRATIVO(S): - Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan para el Ejercicio Fiscal Vigente Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco. Si al verificar los datos de la cuenta se detecta alguna inconsistencia además de los documentos solicitados se **OBSERVACIONES:** le informara al contribuyente por escrito, requiriendo la documentación necesaria de acuerdo al trámite que proceda, Formato a utilizar: Solicitud de servicios catastrales.,

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	148



ANEXO:	
ANLAO.	

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	ld. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	149



CÓDIGO:	ID	PERIODO DE VIGENCIA:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:		
TM-DC-0274	274		Marzo 2011		
DIRECCIÓN GENERAL:	Tesorería Municipal.		•		
DIRECCIÓN DE AREA:	Dirección de Catastro.				
NOMBRE DEL TRÁMITE:	Actualización de tasa.				
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE:	Actualización de tasas desactualizados	por valor fiscal rezagado.			
DIRIGIDO A:	Contribuyente.				
OFICINA RESPONSABLE:	Dirección de Catastro.				
UBICACIÓN:	Unidad Administrativa Sur "Las Águilas" (Av. López Mateos Sur 5150 Colonia "Las Águilas") y/o en el módulo de atención de Catastro en la Unidad Administrativa Basílica (Andador 20 de noviembre s/n).				
TELÉFONO(S):	3134-4800 extensiones 1910, 1926 y 1966.	HORARIO DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.		
REQUISITOS:	en los otros casos Copia del pago del recibo predial Identificación del propietario, en caso identificaciones tanto de quien otorga acreditar la representación. Comprobante de domicilio (luz, teléfo Deslinde Catastral y/o Diligencias de A debidamente certificadas) solo para m	de no ser el propietario, preser el poder como de quien lo reciono, gas peo y Deslinde (en caso de presanifestación de excedencia (so oficial, expedido por la direcció y superficie de construcción)	ústico al sector urbano, ó judicial contrato o sesión de derechos ntar carta poder simple con be; en caso de personas morales		

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	150



	Licencia municipal (en caso de cambio de tasa por uso).						
	Levantamiento topográfico con coordenadas UTM, referidas al Datum ITRF92, tanto impreso como en archivo digital, en caso de ser predio Rústico, solo para rectificación de superficie de terreno, manifestación de excedencia, actualización de tasa y rectificación de clave catastral						
	Copia simple del requerimiento de pago del impuesto predial, solo en manifestación de construcción y rectificación de valores						
	Original ó copia certificada de la licencia de construcción ó ampliación expedida por la Dirección de Obras Públicas en caso de rectificación de superficie de construcción						
	Copia del requerimiento de la cuenta duplicada (en caso de que exista) solo en cancelación de cuenta predial por duplicidad						
	Si la superficie de terreno resulta meno en el que se renuncia a la diferencia de	=	r escrito ratificado ante Notario Público n de superficie de terreno				
COSTO:	Gratuito.	FORMA DE PAGO:	CHEQUE				
			TARJETA DE CRÉDITO				
		OTRA FORMA DE PAGO:					
ÁREA DE PAGO:		TIEMPO DE RESPUESTA:	22días hábiles				
DOCUMENTO(S) C	QUE SE OBTIENE(N) CON EL TRÁMITE:	Extracto de anotaciones catast	rales.				
	- El empleado público deberá verificar términos de la legislación común y evit		nas físicas o morales se acredite en los				
POLÍTICAS:	- El empleado público deberá verificar	que hayan sido cubiertos los im	npuestos correspondientes.				
	- Constitución Política de los estados u - Constitución Política del estado de Ja						
FUNDAMENTO(S) JURÍDICO- ADMINISTRATIVO(S):	- Ley de Hacienda Municipal del Estado	o de Jalisco. Ley de Catastro Mu	inicipal del Estado de Jalisco				
- (4)	- Ley de Ingresos del Municipio de Zapa - Ley de Desarrollo Urbano del Estado	. , ,	ente.				
OBSERVACIONES:		=	demás de los documentos solicitados se ón necesaria de acuerdo al trámite que				

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	ld. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	151



	proceda , Formato a utilizar: Solicitud de servicios catastrales ,
ANEXO:	

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	ld. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	152



CÓDIGO:	ID	PERIODO DE VIGENCIA:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:			
TM-DC-0277	277		Marzo 2011			
DIRECCIÓN GENERAL:	Tesorería Municipal.					
DIRECCIÓN DE AREA:	Dirección de Catastro.					
NOMBRE DEL TRÁMITE:	Apertura de cuenta predial por trasla	do de municipio.				
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE:	Apertura de cuenta predial para predios que se ubican en Zapopan pero que están registrados en otro municipio.					
DIRIGIDO A:	Contribuyente.					
OFICINA RESPONSABLE:	Dirección de Catastro.					
UBICACIÓN:	Unidad Administrativa Sur "Las Águilas" (Av. López Mateos Sur 5150 Colonia "Las Águilas").					
TELÉFONO(S):	3134-4800 extensiones 1910, 1926 y 1966.	HORARIO DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.			
REQUISITOS:	Copia de escritura (privada o pública), sentencia judicial Copia del último recibo predial, pagado en el municipio de donde se traslada Extracto de cancelación e historial catastral de la cuenta trasladada, en caso de traslado de otro municipio Identificación del propietario En caso de no tratarse del propietario y/o interesado añadir poder simple acompañada de copia de identificación oficial y acreditar interés jurídico según sea el caso (Resolución o Juicio Sucesorio); en caso de personas morales acreditar la representación Comprobante de domicilio (luz, teléfono, gas). Certificado de alineamiento y número oficial, expedido por la dirección general de obras públicas municipales (en caso de contar con el). Plano, licencia de construcción y certificado de habitabilidad (en caso de contar con el). Croquis de ubicación con calles que circundan el predio					

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	ld. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	153



COSTO:	Gratuito.	FORMA DE PAGO: OTRA FORMA DE PAGO:	CHEQUE TARJETA DE CRÉDITO	
ÁREA DE PAGO:		TIEMPO DE RESPUESTA:	22 días hábiles	
DOCUMENTO(S)	QUE SE OBTIENE(N) CON EL TRÁMITE:	Extracto de anotaciones catast	rales.	
POLÍTICAS:	- El empleado público verificará que la representación de personas físicas o morales se acredite en los términos de la legislación común y evitará la gestión de negocios. - El empleado público deberá verificar que hayan sido cubiertos los impuestos correspondientes.			
FUNDAMENTO(S) JURÍDICO- ADMINISTRATIVO(S):	Fiscal Vigente	o de Jalisco o de Jalisco o de Jalisco. Ley de Ingresos del I	Municipio de Zapopan para el Ejercicio nto Administrativo del Estado de Jalisco	
OBSERVACIONES:	Si al verificar los datos de la cuenta se se le informara al contribuyente por e que proceda , ,	=		
ANEXO:				

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	ld. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	154



CÓDIGO:	ID	PERIODO DE VIGENCIA:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:		
TM-DC-0275	275		Marzo 2011		
DIRECCIÓN GENERAL:	Tesorería Municipal.	1			
DIRECCIÓN DE AREA:	Dirección de Catastro.				
NOMBRE DEL TRÁMITE:	Apertura de cuenta predial por CORETT, Registro Agrario Na Regularización de Predios Rústicos del Gobierno del Estado Regularización (COMUR)				
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE:	Es un acto mediante el cual se regulariza los fraccionamientos irregulares de propiedad privada en el municipio de Zapopan				
DIRIGIDO A:	Contribuyente.				
OFICINA RESPONSABLE:	Dirección de Catastro.				
UBICACIÓN:	Unidad Administrativa Sur "Las Águilas" (Av. López Mateos Sur 5150 Colonia "Las Águilas").				
TELÉFONO(S):	3134-4800 extensiones 1910, 1926 y 19664800, extensiones 1910, 1926 y 1966.	HORARIO DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.		
	Resolución administrativa expedida por la COMUR (original		11		
	Escritura o contrato donde transmite CORETT (copia certifica	da).			
	Título de propiedad del registro agrario nacional (copia certificada).				
	Dictamen de valor catastral (emitido por personal de catastro municipal).				
REQUISITOS:	Acuerdo del comité interinstitucional de regularización de pr (copia certificada)Certificado de no adeudo predial (solo er	_			
	Certificado de no propiedad (solo en caso de no exceder 1,000 mts. Un mil metros de superficie para COMUR, no exceder de 600 mts. Seiscientos metros para CORETT y no contar con propiedades en el municipio de Zapopan ambos casos)				
	Cubrir el pago del impuesto sobre transmisiones patrimonial	es			
	En caso de ser predio Urbano croquis de ubicación precisa de para predios Rústicos levantamiento con coordenadas UTM,	•			
	Copia de identificación oficial del interesado y/o solicitante (credencial de elector	, licencia de conducir,		

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	155



	pasaporte y/o cédula profesional vigentes, por ambos lados,	deberá ser legible y o	bservarse la firma).				
	En caso de no ser el propietario quien solicita el trámite carta poder simple. (En caso de que la cuenta registre condueños, esta deberá ser firmada por todos ellos) Además anexar copia de la identificación del propietario por ambos lados, deberá ser legible y observarse la firma						
	opia del comprobante de domicilio del propietario						
	En caso de haberse obtenido el beneficio del descuento en el pago de la transmisión patrimonial, presentar certificado de no propiedad expedido por esta Autoridad Catastral.						
	En caso de presentar copias de resolución judicial, estas debe autoridad judicial competente	erán estar debidamen	te certificadas por la				
	De acuerdo a los valores establecidos por zona en tablas autorizadas conforme a la tarifa contemplada en la ley de		EFECTIVO				
соѕто:	ingresos municipales.	FORMA DE PAGO:	CHEQUE				
			TARJETA DE CRÉDITO				
		OTRA FORMA DE PAGO:					
ÁREA DE PAGO:		TIEMPO DE RESPUESTA:	22 días hábiles.				
	DOCUMENTO(S) QUE SE OBTIENE(N) CON EL TRÁMITE:		nes catastrales de una				
	DOCUMENTO(S) QUE SE OBTIENE(N) CON EL TRÁMITE: - El empleado público verificará que la representación de per términos de la legislación común y evitará la gestión de nego	Extracto de anotacio nueva cuenta. sonas físicas o morale					
POLÍTICAS:	- El empleado público verificará que la representación de per	Extracto de anotacio nueva cuenta. sonas físicas o morale cios.	es se acredite en los				
POLÍTICAS:	- El empleado público verificará que la representación de per términos de la legislación común y evitará la gestión de nego	Extracto de anotacio nueva cuenta. sonas físicas o morale cios.	es se acredite en los				
POLÍTICAS:	- El empleado público verificará que la representación de per términos de la legislación común y evitará la gestión de nego - El empleado público deberá verificar que hayan sido cubierí	Extracto de anotacio nueva cuenta. sonas físicas o morale cios.	es se acredite en los				
	- El empleado público verificará que la representación de per términos de la legislación común y evitará la gestión de nego - El empleado público deberá verificar que hayan sido cubiert - - Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Extracto de anotacio nueva cuenta. sonas físicas o morale cios.	es se acredite en los				
FUNDAMENTO(S) JURÍDICO-	- El empleado público verificará que la representación de per términos de la legislación común y evitará la gestión de nego - El empleado público deberá verificar que hayan sido cubiert Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos - Constitución Política del Estado de Jalisco - Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco	Extracto de anotacio nueva cuenta. sonas físicas o morale cios. tos los impuestos corr	es se acredite en los				
FUNDAMENTO(S) JURÍDICO-	- El empleado público verificará que la representación de per términos de la legislación común y evitará la gestión de nego - El empleado público deberá verificar que hayan sido cubiert Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos - Constitución Política del Estado de Jalisco - Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.	Extracto de anotacio nueva cuenta. sonas físicas o morale cios. tos los impuestos corr	es se acredite en los				
FUNDAMENTO(S) JURÍDICO-	- El empleado público verificará que la representación de per términos de la legislación común y evitará la gestión de nego - El empleado público deberá verificar que hayan sido cubiert Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos - Constitución Política del Estado de Jalisco - Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco	Extracto de anotacio nueva cuenta. sonas físicas o morale cios. tos los impuestos corr	es se acredite en los respondientes.				

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	156



No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	ld. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	157



CÓDIGO:	ID	PERIODO DE VIGENCIA:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:			
TM-DC-0276	276		Marzo 2011			
DIRECCIÓN GENERAL:	Tesorería Municipal.	1				
DIRECCIÓN DE AREA:	Dirección de Catastro.	irección de Catastro.				
NOMBRE DEL TRÁMITE:	Apertura de cuenta predial (primera	inscripción).				
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE:	Apertura de cuenta predial para predi	Apertura de cuenta predial para predios nunca antes registrados.				
DIRIGIDO A:	ontribuyente.					
OFICINA RESPONSABLE:	Dirección de Catastro.					
UBICACIÓN:	Unidad Administrativa Sur "Las Águilas" (Av. López Mateos Sur 5150 Colonia "Las Águilas").					
TELÉFONO(S):	3134-4800 extensiones 1910, 1926 y 1966.	HORARIO DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.			
REQUISITOS:	Copia de escritura (privada o pública), sentencia judicial Copia del último recibo predial, pagado en el municipio de donde se traslada Extracto de cancelación e historial catastral de la cuenta trasladada, en caso de traslado de otro municipio Identificación del propietario En caso de no tratarse del propietario y/o interesado añadir poder simple acompañada de copia de identificación oficial y acreditar interés jurídico según sea el caso (Resolución o Juicio Sucesorio); en caso de personas morales acreditar la representación Comprobante de domicilio (luz, teléfono, gas). Certificado de alineamiento y número oficial, expedido por la dirección general de obras publicas municipale (en caso de contar con el). Plano, licencia de construcción y certificado de habitabilidad (en caso de contar con el). Croquis de ubicación con calles que circundan el predio					

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	158



COSTO:	Gratuito.	FORMA DE PAGO:	CHEQUE TARJETA DE CRÉDITO		
		OTRA FORMA DE PAGO:			
ÁREA DE PAGO:		TIEMPO DE RESPUESTA:	22 días hábiles		
DOCUMENTO(S)	QUE SE OBTIENE(N) CON EL TRÁMITE:	Extracto de anotaciones catast	rales.		
POLÍTICAS:	- El empleado público verificará que la representación de personas físicas o morales se acredite en los términos de la legislación común y evitará la gestión de negocios. - El empleado público deberá verificar que hayan sido cubiertos los impuestos correspondientes.				
FUNDAMENTO(S) JURÍDICO- ADMINISTRATIVO(S):	 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Constitución Política del Estado de Jalisco Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco. Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan para el Ejercicio Fiscal Vigente Ley de Desarrollo Urbano del Estado de JaliscoLey del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco 				
OBSERVACIONES:	Si al verificar los datos de la cuenta se detecta alguna inconsistencia además de los documentos solicitados se e informara al contribuyente por escrito, requiriendo la documentación necesaria de acuerdo al trámite que proceda , ,				
ANEXO:					

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	159



CÓDIGO:	ID	PERIODO DE VIGENCIA:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:					
TM-DC-0299	299		Marzo 2011					
DIRECCIÓN GENERAL:	Tesorería Municipal.	esorería Municipal.						
DIRECCIÓN DE AREA:	Dirección de Catastro.							
NOMBRE DEL TRÁMITE:	Informes catastrales.							
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE:	Información de datos registrale	es y antecedentes catastra	ales de cuentas prediales.					
DIRIGIDO A:	Ciudadano.	Ciudadano.						
OFICINA RESPONSABLE:	Jefatura de Certificaciones / Departamento de Trámite y Registro / Dirección de Catastro.							
UBICACIÓN:	Unidad Administrativa Sur "Las Águilas" (Av. López Mateos Sur 5150 Colonia "Las Águilas").							
TELÉFONO(S):	3134-4800 extensiones 1910, 1926 y 1966. HORARIO DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.							
REQUISITOS:	Recibo y/o copia fotostática simple del pago de derechos catastrales. Copia de identificación oficial del interesado y/o del contribuyente (credencial de elector, licencia de conducir, pasaporte y/o cédula profesional). Formato de solicitud de servicios catastrales Si es búsqueda por ubicación llenar el Croquis del formato con las 4 calles que cruza, número de predio y la distancia a la esquina más próxima, excepto si es búsqueda por nombre							
соѕто:	Urgente \$58.00 Ordinario \$29.00	FORMA DE PAGO:	CHEQUE TARJETA DE CRÉDITO	x				

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	160



		OTRA FORMA DE PAGO:		
ÁREA DE PAGO:	Oficina Recaudadora.	TIEMPO DE RESPUESTA:	-Urgente 3 días -Ordinario 6 días (Días hábiles sin contar fecha de ingreso)	
DOCUMENTO(S) QUE SE	OBTIENE(N) CON EL TRÁMITE:	Informe catastral.	•	
POLÍTICAS:	- El empleado público deberá vo -	erificar que hayan sido cu	biertos los derechos catastrales correspondientes.	
FUNDAMENTO(S) JURÍDICO- ADMINISTRATIVO(S):	- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos - Constitución Política del Estado de Jalisco - Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco - Ley de Catastro Municipal del estado de Jalisco - Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan para el Ejercicio Fiscal vigente			
OBSERVACIONES:	Una vez verificados los datos y documentos, si se observan inconsistencias o falta de documentos se solicitara solventarlos al contribuyente , Formato a utilizar: Solicitud de servicios catastrales ,			
ANEXO:				

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	ld. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	161



CÓDIGO:	ID	PERIODO DE VIGENCIA:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:				
TM-DC-0287	287		Marzo 2011				
DIRECCIÓN GENERAL:	Tesorería Municipal.						
DIRECCIÓN DE AREA:	Dirección de Catastro.						
NOMBRE DEL TRÁMITE:	Certificado de No propiedad.						
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE:	Trámite por el cual un persona registrada alguna propiedad o		na certificación por escrito de que no tiene icipio.				
DIRIGIDO A:	Ciudadano.	Ciudadano.					
OFICINA RESPONSABLE:	Jefatura de Certificaciones / De	epartamento de Trámite y	y Registro / Dirección de Catastro.				
UBICACIÓN:	Unidad Administrativa Sur "Las	Águilas" (Av. López Mate	eos Sur 5150 Colonia "Las Águilas").				
TELÉFONO(S):	3134-4800 extensiones 1910, 1926 y 1966.	HORARIO DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.				
REQUISITOS:	Formato de solicitud de certificado de no propiedad. Recibo de pago de derechos catastrales. Copia de identificación oficial del interesado y/o contribuyente (credencial de elector, licencia de conducir pasaporte y/o cédula profesional). Copia de acta de matrimonio (si es casado), además de presentar copia de identificación oficial del o la cónyuge. Copia del acta de divorcio (en caso de ser divorciado), de no contar con ésta, copias debidamente certificadas de la sentencia debidamente ejecutoriada del juicio de divorcio. Copia del acta de defunción del cónyuge, en caso de ser viudo(a). Carta poder simple. Acreditar interés jurídico según sea el caso (Resolución, Carta Heredero, Juicio, etc.).						

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	162



	Urgente \$124.00.		EFECTIVO	Х
соѕто:	Ordinario \$62.00	FORMA DE PAGO:	CHEQUE	х
			TARJETA DE CRÉDITO	
		OTRA FORMA DE PAGO:		
ÁREA DE PAGO:	Oficina Recaudadora.		Urgente 3 días, Ordinario 6 días (Días contar fecha de ingreso).	hábiles sin
DOCUMENTO(S) QUE SE	OBTIENE(N) CON EL TRÁMITE:	Certificado de "no propi	edad".	
POLÍTICAS:	- El empleado público deberá v - -	erificar que hayan sido cu	ubiertos los derechos catastrales corre	spondientes.
FUNDAMENTO(S) JURÍDICO- ADMINISTRATIVO(S):	 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Constitución Política del Estado de Jalisco. Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco. Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco. Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan para el ejercicio fiscal vigente. 			
OBSERVACIONES:	Una vez verificados los datos y documentos, si se observan inconsistencias o falta de documentos se solicitará solventarlos al contribuyente. , ,			
ANEXO:				

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	163



CÓDIGO:	ID	PERIODO DE VIGENCIA:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:				
TM-DC-0288	288		Marzo 2011				
DIRECCIÓN GENERAL:	Tesorería Municipal.	sorería Municipal.					
DIRECCIÓN DE AREA:	Dirección de Catastro.	ección de Catastro.					
NOMBRE DEL TRÁMITE:	Certificado de propiedad.						
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE:	rámite por el cual una persona física o jurídica solicita una certificación por escrito de un bien inmueble.						
DIRIGIDO A:	Contribuyente.						
OFICINA RESPONSABLE:	Jefatura de Certificaciones / Depar	Jefatura de Certificaciones / Departamento de Trámite y Registro / Dirección de Catastro.					
UBICACIÓN:	Unidad Administrativa Sur "Las Águilas" (Av. López Mateos Sur 5150 Colonia "Las Águilas") y/o en el módulo de atención de Catastro en la Unidad Administrativa Basílica (Andador 20 de noviembre s/n).						
TELÉFONO(S):	3134-4800 extensiones 1910, 1926 y 1966.	HORARIO DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.				
REQUISITOS:	Copia del recibo del impuesto predial. Recibo de pago de derechos catastrales. Copia de identificación del interesado y/o del contribuyente (credencial de elector, licencia de conducir, pasaporte y/o cédula profesional). En caso de estar casado bajo el régimen de sociedad legal, hacer manifestación expresa, acompañando copia de acta de matrimonio, así como copia de identificación oficial (credencial de elector, licencia de conducir, pasaporte y/o cédula profesional), esto en caso de que quién encabece la cuenta no sea el ó la interesado (a). Formato de solicitud de certificado de propiedad. Carta Poder simple. Acreditar interés jurídico según sea el caso (Resolución, Carta Heredero, Juicio, etc.).						

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	ld. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	164



	Urgente \$124.00.		EFECTIVO	х
соѕто:	Ordinario \$62.00	FORMA DE PAGO:	CHEQUE	X
			TARJETA DE CRÉDITO	
			TAIGETA DE CREDITO	
	1	OTRA FORMA DE PAGO:		·
ÁREA DE PAGO:	Oficina Recaudadora.	TIEMPO DE RESPUESTA:	Urgente 3 días, Ordinario 6 días (Días háb fecha de ingreso).	oiles sin contar
DOCUMENTO(S) QU	E SE OBTIENE(N) CON EL TRÁMITE:	Certificado de propiedad.		
	- El empleado público deberá verifi	car que hayan sido cubierto	s los derechos catastrales correspondiente	es.
POLÍTICAS:): -			
	- Constitución Política de los Estado	os Unidos Mexicanos.		
FUNDAMENTO(S)	- Constitución Política del Estado d	e Jalisco.		
JURÍDICO-	- Ley de Hacienda Municipal del Es	tado de Jalisco.		
ADMINISTRATIVO(S):	- Ley de Catastro Municipal del Est	ado de Jalisco.		
	- Ley de Ingresos del Municipio de	Zanonan nara el ejercicio fis	cal vigente	
	Ley de ingresos dei Municipio de	Eupopun puru er ejercicio lis	our vigorito.	
OBSERVACIONES:	Una vez verificados los datos y doc solventarlos al contribuyente. , ,	umentos, si se observan inco	onsistencias o falta de documentos se solic	citará
ANEXO:				
288	1			

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	ld. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	165



CÓDIGO:	ID	PERIODO DE VIGENCIA:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:			
TM-DC-0289	289		Marzo 2011			
DIRECCIÓN GENERAL:	Tesorería Municipal.					
DIRECCIÓN DE AREA:	Dirección de Catastro.					
NOMBRE DEL TRÁMITE:	Certificado de único bien.	rtificado de único bien.				
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE:	Trámite por el cual una pers sola propiedad.	rámite por el cual una persona física o jurídica solicita una certificación por escrito de la existencia de una ola propiedad.				
DIRIGIDO A:	Contribuyente.	Contribuyente.				
OFICINA RESPONSABLE:	Jefatura de Certificaciones / Departamento de Trámite y Registro / Dirección de Catastro.					
UBICACIÓN:			Mateos Sur 5150 Colonia "Las Águilas") y/o en el módulo va Basílica (Andador 20 de noviembre s/n).			
TELÉFONO(S):	3134-4800 extensiones 1910, 1926 y 1966.	HORARIO DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.			
REQUISITOS:	Copia fotostática simple del recibo de impuesto predial. Recibo y/o copia fotostática del pago del impuesto predial. Copia del acta de nacimiento del interesado, así como del (la) cónyuge (si es casado-a). Copia del acta de matrimonio en caso de ser casado (a). Copia del acta de divorcio, copia certificada de la resolución judicial donde obre sentencia debidamente ejecutoriada del juicio de divorcio. Copia del acta de defunción del (la) cónyuge, en caso de ser viudo(a). Copia del acta de defunción oficial del interesado (credencial de elector, licencia de conducir, pasaporte y/o cédula profesional). Formato de solicitud de certificado de único bien.					

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	166



	Según Ley de Ingresos vigente.		EFECTIVO	х
соѕто:		FORMA DE PAGO:	CHEQUE	х
			TARJETA DE CRÉDITO	
		OTRA FORMA DE		
		PAGO:		
ÁREA DE PAGO:	Oficina Recaudadora.	TIEMPO DE RESPUESTA:	Serán entregados en un máximo de 3 días h solicitados como ordinarios y 36 horas los so urgentes.	· ·
DOCUMENTO(S) QUE SE OBTIENE(N) CON EL TRÁMITE:		Certificado de único bi	en.	
	- El empleado público deber	rá verificar que hayan si	do cubiertos los derechos catastrales corresp	ondientes.
POLÍTICAS:	-			
	-			
	- Ley de Catastro Municipal	del Estado de Jalisco, ai	rtículo 13 fracción XXI, XXII y XXVI; y 41.	
	- Ley de Ingresos del Munici 2007.	pio de Zapopan, Jalisco	, artículos 93 fracción II inciso b), para el ejer	cicio fiscal
FUNDAMENTO(S) JURÍDICO-				
ADMINISTRATIVO(S):	- Ley de Hacienda Municipal	l del Estado de Jalisco, a	rtículo 37, fracción IV, 171 y 172.	
	-			
	-			
	1 ' ' '	•	aordinarias y es sólo para solicitudes que no en los antecedentes catastrales de las cuenta	•
OBSERVACIONES:		•	en los antecedentes catastrales de las cuenta s serán entregados en un plazo no mayor a 3	•
	cobrándose en este caso el	doble de la cuota corre	spondiente (urgentes). , ,	
ANEXO:				

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	167



CÓDIGO:	ID	PERIODO DE VIGENCIA:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:				
TM-DC-0296	296		Marzo 2011				
DIRECCIÓN GENERAL:	Tesorería Municipal.		·				
DIRECCIÓN DE AREA:	Dirección de Catastro.						
NOMBRE DEL TRÁMITE:	Historial catastral de antecedentes.						
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE:	Certificado donde se asienta la historia de lo	s valores fiscales que re	egistra una cuenta catastral				
DIRIGIDO A:	Ciudadano.	liudadano.					
OFICINA RESPONSABLE:	Jefatura de Certificaciones / Departamento de Trámite y Registro / Dirección de Catastro.						
UBICACIÓN:	Unidad Administrativa Sur "Las Águilas" (Av.	Unidad Administrativa Sur "Las Águilas" (Av. López Mateos Sur 5150 Colonia "Las Águilas").					
TELÉFONO(S):	3134-4800 extensiones 1910, 1926 y 1966.	HORARIO DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.				
REQUISITOS:	Copia del recibo del impuesto predial o cuenta y clave catastral. Recibo y/o copia fotostática simple del pago de derechos catastrales Copia de identificación oficial del interesado y/o del contribuyente (credencial de elector, licencia de conducir pasaporte y/o cédula profesional). Formato de solicitud de servicios catastrales. En caso de no tratarse del propietario y/o interesado añadir poder simple acompañada de copia de identificación oficial y acreditar interés jurídico según sea el caso (Resolución o Juicio Sucesorio) o la solicitud de servicios catastrales sellada y firmada por un Notario Público y copia de su identificación por ambos lados						
соѕто:	Urgente \$182.00 Ordinario \$91.00	FORMA DE PAGO:	CHEQUE	x			

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	168



	(Se cobrará adicionalmente \$29.00 por cada antecedente derivado del historial).		TARJETA DE CRÉDITO
		OTRA FORMA DE PAGO:	
ÁREA DE PAGO:	Oficina Recaudadora.		Urgente 3 días -Ordinario 6 días (Días hábiles sin contar fecha de ingreso)
DOCUMEN	TO(S) QUE SE OBTIENE(N) CON EL TRÁMITE:	Historial catastral de a	antecedentes.
POLÍTICAS:	- El empleado público verificará que la represtérminos de la legislación común y evitará la -	•	físicas o morales se acredite en los
FUNDAMENTO(S) JURÍDICO- ADMINISTRATIVO(S):	- Constitución Política de los Estados Unidos - Constitución Política del Estado de Jalisco - Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jal - Ley de Catastro Municipal del estado de Jal - Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan p	lisco	igente
OBSERVACIONES:	Una vez verificados los datos y documentos, solventarlos al contribuyente. , Formato a ut		
ANEXO:			

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	ld. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	169



CÓDIGO:	ID	PERIODO DE VIGENCIA:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:			
TM-DC-0297	297		Marzo 2011			
DIRECCIÓN GENERAL:	Tesorería Municipal.					
DIRECCIÓN DE AREA:	Dirección de Catastro.					
NOMBRE DEL TRÁMITE:	Historial catastral de valores fis	cales.				
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE:	Historial catastral de los valores	istorial catastral de los valores fiscales de cuentas prediales.				
DIRIGIDO A:	Ciudadano.					
OFICINA RESPONSABLE:	Jefatura de Certificaciones / Dep	partamento de Trámite y R	egistro / Dirección de Catastro.			
UBICACIÓN:	Unidad Administrativa Sur "Las A	Águilas" (Av. López Mateos	Sur 5150 Colonia "Las Águilas").			
TELÉFONO(S):	3134-4800 extensiones 1910, 1926 y 1966.	HORARIO DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.			
REQUISITOS:	Copia del recibo del impuesto predial o cuenta y clave catastra Recibo y/o copia fotostática simple del pago de derechos catastrales Copia de identificación oficial del interesado y/o del contribuyente (credencial de elector, licencia de conducir, pasaporte y/o cédula profesional). Formato de solicitud de servicios catastrales En caso de no tratarse del propietario y/o interesado añadir poder simple acompañada de copia de identificación oficial y acreditar interés jurídico según sea el caso (Resolución o Juicio Sucesorio) o la solicitud de servicios catastrales sellada y firmada por un Notario Público y copia de su identificación por ambos lados					
COSTO:	Urgente \$91.00 Ordinario \$182.00	FORMA DE PAGO:	CHEQUE X TARJETA DE CRÉDITO			

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	170



		OTRA FORMA DE PAGO:			
ÁREA DE PAGO:	Oficina Recaudadora.	TIEMPO DE RESPUESTA:	Urgente 3 días -Ordinario 6 días (Días hábiles sin contar fecha de ingreso)		
DOCUMENTO(S) QUE S	E OBTIENE(N) CON EL TRÁMITE:	Historial catastral de valo	res fiscales.		
POLÍTICAS:	- El empleado público deberá ve - -	rificar que hayan sido cubi	ertos los derechos catastrales correspondientes.		
FUNDAMENTO(S) JURÍDICO- ADMINISTRATIVO(S):	- Constitución Política del Estado - Ley de Hacienda Municipal del - Ley de Catastro Municipal del e	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Constitución Política del Estado de Jalisco Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco Ley de Catastro Municipal del estado de Jalisco Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan para el Ejercicio Fiscal vigente.			
OBSERVACIONES:	Una vez verificados los datos y documentos, si se observan inconsistencias o falta de documentos se solicitara solventarlos al contribuyente. , Formato a utilizar: Solicitud de servicios catastrales ,				
ANEXO:					

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	ld. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	171



CÓDIGO:	ID	PERIODO DE VIGENCIA:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:				
TM-DC-0298	298		Marzo 2011				
DIRECCIÓN GENERAL:	Tesorería Municipal.						
DIRECCIÓN DE AREA:	Dirección de Catastro.						
NOMBRE DEL TRÁMITE:	Historial catastral para el INFO	NAVIT					
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE:	Historial catastral para crédito o	torial catastral para crédito otorgado por el INFONAVIT.					
DIRIGIDO A:	Ciudadano.						
OFICINA RESPONSABLE:	Jefatura de Certificaciones / Dep	Jefatura de Certificaciones / Departamento de Trámite y Registro / Dirección de Catastro.					
UBICACIÓN:	Unidad Administrativa Sur "Las /	Águilas" (Av. López Mateos	Sur 5150 Colonia "Las Águilas").				
TELÉFONO(S):	3134-4800 extensiones 1910, 1926 y 1966.	HORARIO DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.				
REQUISITOS:	Copia del recibo del impuesto predial o cuenta y clave catastra Recibo y/o copia fotostática simple del pago de derechos catastrales Copia de identificación oficial del interesado y/o del contribuyente (credencial de elector, licencia de conducir, pasaporte y/o cédula profesional). Formato de solicitud de servicios catastrales En caso de no tratarse del propietario y/o interesado añadir poder simple acompañada de copia de identificación oficial y acreditar interés jurídico según sea el caso (Resolución o Juicio Sucesorio) o la solicitud de servicios catastrales sellada y firmada por un Notario Público y copia de su identificación por ambos lados						
COSTO:	Urgente \$91.00 Ordinario \$182.00	FORMA DE PAGO:	EFECTIVO CHEQUE	X X			

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	172



			TARJETA DE CRÉDITO	
		OTRA FORMA DE PAGO:		
ÁREA DE PAGO:	Oficina Recaudadora.	TIEMPO DE RESPUESTA:	Urgente 3 días -Ordinario 6 días (Días contar fecha de ingreso)	hábiles sin
DOCUMENTO(S) QUE S	E OBTIENE(N) CON EL TRÁMITE:	Historial catastral para el	INFONAVIT.	
POLÍTICAS:	- El empleado público deberá ve - -	rificar que hayan sido cubi	ertos los derechos catastrales correspo	ondientes.
FUNDAMENTO(S) JURÍDICO- ADMINISTRATIVO(S):	- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos - Constitución Política del Estado de Jalisco - Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco - Ley de Catastro Municipal del estado de Jalisco - Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan para el Ejercicio Fiscal vigente.			
OBSERVACIONES:	Una vez verificados los datos y d solventarlos al contribuyente. , F		inconsistencias o falta de documento: I de servicios catastrales ,	s se solicitara
ANEXO:				

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	173



CÓDIGO:	ID	PERIODO DE VIGENCIA:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:				
TM-DC-0290	290		Marzo 2011				
DIRECCIÓN GENERAL:	Tesorería Municipal.						
DIRECCIÓN DE AREA:	Dirección de Catastro.						
NOMBRE DEL TRÁMITE:	Copias de microfilm.						
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE:	Trámite por el cual una persona fi microfilmados en esta dependeno		as de los documentos que se encuent	ran			
DIRIGIDO A:	Ciudadano.	iudadano.					
OFICINA RESPONSABLE:	Jefatura de Certificaciones / Departamento de Trámite y Registro / Dirección de Catastro.						
UBICACIÓN:	Unidad Administrativa Sur "Las Á	Unidad Administrativa Sur "Las Águilas" (Av. López Mateos Sur 5150 Colonia "Las Águilas").					
TELÉFONO(S):	3134-4800 extensiones 1910, 1926 y 1966.	HORARIO DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas	5.			
REQUISITOS:	Copia del recibo del impuesto predial o clave y cuenta catastral. Recibo y/o copia fotostática simple del pago de derechos catastrales Copia de identificación oficial del interesado y/o del contribuyente (credencial de elector, licencia de conducir, pasaporte y/o cédula profesional). Formato de solicitud de servicios catastrales En caso de no tratarse del propietario y/o interesado añadir carta poder simple acompañada de copia de identificación oficial y acreditar interés jurídico según sea el caso (Resolución o Juicio Sucesorio) o la solicitud de servicios catastrales sellada y firmada por un Notario Público y copia de su identificación por ambos lados.						
COSTO:	Urgente simple \$54.00; certificado \$120.00 Ordinario simple \$27.50; certificado \$60.00	FORMA DE PAGO:	CHEQUE TARJETA DE CRÉDITO	x			
		OTRA FORMA DE					

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	174



		PAGO:			
ÁREA DE PAGO:	Oficina Recaudadora.		Urgente 3 días, Ordinario 6 días (Días hábiles sin contar fecha de ingreso)		
DOCUMENTO(S) QUE	SE OBTIENE(N) CON EL TRÁMITE:	Copias de microfilm			
POLÍTICAS:	- El empleado público deberá veri - -	ficar que hayan sido cubie	rtos los derechos catastrales correspondientes.		
FUNDAMENTO(S) JURÍDICO- ADMINISTRATIVO(S):	 Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos. Constitución Política del Estado de Jalisco Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco Ley de Catastro Municipal del estado de Jalisco Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan para el Ejercicio Fiscal vigente 				
OBSERVACIONES:	· ·	Una vez verificados los datos y documentos, si se observan inconsistencias o falta de documentos se solicitara solventarlos al contribuyente , Formato a utilizar: Solicitud de servicios catastrales ,			
ANEXO:					

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	ld. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	175



ID	PERIODO DE VIGENCIA:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:		
283		Marzo 2011		
Tesorería Municipal.		,		
Dirección de Catastro.				
Transmisión patrimonial, y Transmisión patrimonial a favo	or del Gobierno Mur	nicipal, Estatal o Federal		
Cambio de nombre del titular de la cuenta predial.				
Contribuyente.				
Jefatura de Transmisiones Patrimoniales / Departamento de Trámite y Registro / Dirección de Catastro.				
Unidad Administrativa Sur "Las Águilas" (Av. López Mateos Sur 5150 Colonia "Las Águilas") y/o en el módulo de atención de Catastro en la Unidad Administrativa Basílica (Andador 20 de noviembre s/n).				
3134-4800 extensiones 1910, 1926 y 1966.	HORARIO DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.		
Aviso de Transmisión Patrimonial llenada correctamente con firma autógrafa y sello del Notario ante quien se otorgo el acto jurídico en cuatro tantos Avalúo elaborado por perito registrado y autorizado por Catastro (Excepto a favor del gobierno) Certificado de no adeudo del Impuesto Predial Copia certificada de la Escritura Pública (en caso de que al acto jurídico sea por fideicomiso, fusión de sociedades mercantiles, cambio de denominación ó razón social, disolución de copropiedad y derecho de superficie, Divorcio o Cambio de Régimen de Matrimonio, Cláusula Testamentaría, Juicios testamentarios e intestamentarios y consolidación de usufructo). Aviso en la forma de contrato con reserva de dominio firmado por el adquiriente (debidamente acreditado, el caso de Cesión de Derechos y Promesa de Venta) Copia certificada y/o ratificada ante Notario Público del contrato celebrado (en caso de tratarse de cesión de derechos ó promesa de venta) Copia certificada de la Escritura Pública en caso de existir adjudicación por cesión de derechos hereditarios o bien copia certificada del juicio sucesorio debidamente ejecutoriado donde conste la cesión de derechos				
	Tesorería Municipal. Dirección de Catastro. Transmisión patrimonial, y Transmisión patrimonial a favo Cambio de nombre del titular de la cuenta predial. Contribuyente. Jefatura de Transmisiones Patrimoniales / Departamento de atención de Catastro en la Unidad Administrativa Basílio 3134-4800 extensiones 1910, 1926 y 1966. Aviso de Transmisión Patrimonial llenada correctamente co otorgo el acto jurídico en cuatro tantos Avalúo elaborado por perito registrado y autorizado por Caterificado de no adeudo del Impuesto Predial Copia certificada de la Escritura Pública (en caso de que al a sociedades mercantiles, cambio de denominación ó razón superficie, Divorcio o Cambio de Régimen de Matrimonio, dintestamentarios y consolidación de usufructo). Aviso en la forma de contrato con reserva de dominio firmicaso de Cesión de Derechos y Promesa de Venta) Copia certificada y/o ratificada ante Notario Público del corderechos ó promesa de venta) Copia certificada de la Escritura Pública en caso de existir a	Tesorería Municipal. Dirección de Catastro. Transmisión patrimonial, y Transmisión patrimonial a favor del Gobierno Mur Cambio de nombre del titular de la cuenta predial. Contribuyente. Jefatura de Transmisiones Patrimoniales / Departamento de Trámite y Registro de atención de Catastro en la Unidad Administrativa Basílica (Andador 20 de no atención de Catastro en la Unidad Administrativa Basílica (Andador 20 de no atención de Catastro en la Unidad Administrativa Basílica (Andador 20 de no atención de Catastro en la Unidad Administrativa Basílica (Andador 20 de no atención de Catastro en cuatro tantos Avalúo elaborado por perito registrado y autorizado por Catastro (Excepto a fax Certificado de no adeudo del Impuesto Predial Copia certificada de la Escritura Pública (en caso de que al acto jurídico sea por sociedades mercantiles, cambio de denominación ó razón social, disolución de superficie, Divorcio o Cambio de Régimen de Matrimonio, Cláusula Testamenta intestamentarios y consolidación de usufructo). Aviso en la forma de contrato con reserva de dominio firmado por el adquirient caso de Cesión de Derechos y Promesa de Venta) Copia certificada y/o ratificada ante Notario Público del contrato celebrado (en derechos ó promesa de venta) Copia certificada de la Escritura Pública en caso de existir adjudicación por cesic		

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	176



hereditarios o legatarios Copia certificada de la resolución judicial debidamente ejecutoriada (en caso de existir juicio de cualquier índole ante instancia judicial) En caso de ser el aviso de Transmisión Patrimonial por consolidación de usufructo acompañar por duplicado copia debidamente certificada de la escritura pública así como original del acta de defunción. Acompañar copia certificada de la escritura pública así como acta de defunción e identificación oficial en caso de existir cláusula testamentaria de conformidad a lo establecido por el artículo 1893 del Código Civil para el Estado de Jalisco. Cubrir el pago del impuesto sobre transmisiones patrimoniales Verificar el destino u objeto del predio de adquisición (solo para Transmisión Patrimonial a favor del Gobierno) De acuerdo a los valores manifestados por perito EFECTIVO X valuador y autorizados por catastro conforme a la tarifa contemplada en la ley de ingresos municipales CHEQUE Х costo: **FORMA DE PAGO:** Resultan exentos del pago del impuesto, si el predio está TARJETA DE a favor del dominio publico CRÉDITO OTRA FORMA DE PAGO: TIEMPO DE De 1 a 48 horas. (Depende de ÁREA DE PAGO: Oficina Recaudadora. **RESPUESTA:** la carga de trabajo). Extracto de anotaciones catastrales (cuando es DOCUMENTO(S) QUE SE OBTIENE(N) CON EL TRÁMITE: solicitado). - El empleado público verificará que la representación de personas físicas o morales se acredite en los términos de la legislación común y evitará la gestión de negocios. **POLÍTICAS:** · El empleado público deberá verificar que hayan sido cubiertos los impuestos correspondientes. - Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos FUNDAMENTO(S) - Constitución Política del Estado de Jalisco JURÍDICO-ADMINISTRATIVO(S): - Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco. Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco.

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	ld. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	177



	- Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan para el Ejercicio Fiscal vigente.
OBSERVACIONES:	Una vez verificados los datos y documentos, si se observan inconsistencias se solicitara solventarlos al contribuyente o responsable solidario (notario, juez, etc.), Formatos a utilizar: Aviso de Transmisión Patrimonial (tiene un costo de \$40.00, se consigue en recaudadoras o en la página de internet).
ANEXO:	

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	ld. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	178



CÓDIGO:	ID	PERIODO DE VIGENCIA:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	:
TM-DC-0311	311		Marzo 2011	
DIRECCIÓN GENERAL:	Tesorería Municipal.			
DIRECCIÓN DE AREA:	Dirección de Catastro.			
NOMBRE DEL TRÁMITE:	Valores referidos.			
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE:	Autorización de valores fiscales de ejercicios anterio Patrimoniales de valores referidos	ores para efectos del	pago del Impuesto de Trans	misiones
DIRIGIDO A:	Ciudadano.			
OFICINA RESPONSABLE:	Dirección de Catastro.			
UBICACIÓN:	Unidad Administrativa Sur "Las Águilas" (Av. López	Mateos Sur 5150 Col	onia "Las Águilas").	
TELÉFONO(S):	3134-4800 extensiones 1910, 1926 y 19664800, extensiones 1910, 1926 y 1966.	HORARIO DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 1! horas.	5:00
REQUISITOS:	Formato de solicitud elaborada con el año al que se va referir (Adquirirla en Recaudadora) Avalúo aprobado o preautorizado Original y/o copia del Recibo de pago de Derechos Catastrales			
COSTO:	Según lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan para el ejercicio fiscal 2010, Artículo 89, fracción IX.	FORMA DE PAGO:	CHEQUE TARJETA DE CRÉDITO	x
		OTRA FORMA DE PAGO:		

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	ld. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	179



ÁREA DE PAGO:	Oficina Recaudadora.	TIEMPO DE RESPUESTA:	3 días hábiles sin contar fecha de ingreso (Ordinario) 36 horas (Urgente)
DOC	CUMENTO(S) QUE SE OBTIENE(N) CON EL TRÁMITE:	Avalúo autorizado	con valor referido aprobado
POLÍTICAS:	- El empleado público deberá verificar que hayan sic - -	lo cubiertos los dere	chos catastrales correspondientes.
FUNDAMENTO(S) JURÍDICO- ADMINISTRATIVO(S):	JURÍDICO Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan para el Ejercicio Fiscal vigente.		
OBSERVACIONES:	Tiempo de respuesta para solicitudes que no presenten inconsistencias en la documentación presentada o en los antecedentes catastrales de las cuentas prediales , ,		
ANEXO:			

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	ld. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	180



CÓDIGO:	ID	PERIODO DE VIGENCIA:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
TM-DC-0279	279		Marzo 2011	
DIRECCIÓN GENERAL:	Tesorería Municipal.		1	
DIRECCIÓN DE AREA:	Dirección de Catastro.			
NOMBRE DEL TRÁMITE:	Autorización de avalúo	s.		
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE:	Aprobación de avalúos p	para transmisión patr	imonial y elaborados por peritos independientes	
DIRIGIDO A:	Ciudadano.			
OFICINA RESPONSABLE:	Coordinación de Avalúos Bancarios / Departamento de Valuación / Dirección de Catastro.			
UBICACIÓN:	Unidad Administrativa Sur "Las Águilas" (Av. López Mateos Sur 5150 Colonia "Las Águilas").			
TELÉFONO(S):	3134-4800 extensiones 1910, 1926 y 1966.	HORARIO DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.	
REQUISITOS:	Formato de solicitud de deslinde catastral. Mínimo dos copias del avalúo por autorizar firmado por el perito y con su número de registro. Copia del recibo de pago de derechos catastrales. Levantamiento topográfico con coordenadas UTM (sistema ITRF92) en archivo digital, original o copia certificada de escrituras y croquis de ubicación del inmueble (si el predio es rústico y si no está ubicado en el mapa base).			
COSTO:	Según Ley de Ingresos vigente.	FORMA DE PAGO:	CHEQUE TARJETA DE CRÉDITO	x
		OTRA FORMA DE		

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	ld. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	181



		PAGO:		
ÁREA DE PAGO:	Oficina Recaudadora.	TIEMPO DE RESPUESTA:	Ordinarios en un plazo máximo de 6 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción de la solicitud. Urgentes en un plazo no mayor a 3 días hábiles.	
DOCUMENTO(S) QU	E SE OBTIENE(N) CON EL TRÁMITE:	Avalúo autorizado.	•	
POLÍTICAS:	- El empleado público de	berá verificar que ha	n sido cubiertos los derechos catastrales correspondientes.	
FUNDAMENTO(S) JURÍDICO- ADMINISTRATIVO(S):	 - Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, artículo 13 fracción 15, 26, 28 y 82. - Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan, Jalisco, en vigor; artículo 93 fracción VIII. - Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, artículos 1 y 5. - 			
OBSERVACIONES:	Tiempo de respuesta para solicitudes que no presenten inconsistencias en la documentación presentada o en los antecedentes catastrales de las cuentas prediales. Nota: a solicitud del interesado, dichos documentos serán entregados en un plazo no mayor a 36 horas, cobrándose en este caso el doble de la cuota correspondiente (urgentes). , ,			
ANEXO:				

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	182



CÓDIGO:	ID	PERIODO DE VIGENCIA:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:		
TM-DC-0280	280		Marzo 2011		
DIRECCIÓN GENERAL:	Tesorería Municipal.				
DIRECCIÓN DE AREA:	Dirección de Catastro.				
NOMBRE DEL TRÁMITE:	Avalúo catastral. (Dictamen de valor).				
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE:	Elaboración y autorización de avalúos para efe	ctos de transmisión	patrimonial.		
DIRIGIDO A:	Ciudadano.				
OFICINA RESPONSABLE:	Coordinación de Avalúos Bancarios / Departan	nento de Valuación	/ Dirección de Catastro.		
UBICACIÓN:	Unidad Administrativa Sur "Las Águilas" (Av. Lo	ópez Mateos Sur 51	50 Colonia "Las Águilas").		
TELÉFONO(S):	3134-4800 extensiones 1910, 1926 y 1966.	HORARIO DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.		
REQUISITOS:	Copia certificadas de las escrituras Copia del recibo del impuesto predial. Recibo de pago de Derechos catastrales Formato de solicitud de dictamen de valor (Sol Copia de identificación oficial del interesado y, pasaporte y/o cédula profesional vigentes, por Copia del comprobante de domicilio del propie En caso de no ser el propietario quien solicita e identificación	o solicitante (creder ambos lados, debe	encial de elector, licencia de conducir, orá ser legible y observarse la firma).		
соѕто:	Según lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan para el ejercicio fiscal 2010, Artículo 89, fracción VII	FORMA DE PAGO:	EFECTIVO X CHEQUE X		

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	183



			TARJETA DE CRÉDITO	
		OTRA FORMA DE PAGO:		
ÁREA DE PAGO:	Oficina Recaudadora.	TIEMPO DE RESPUESTA:	En un plazo máximo de 6 días h contados a partir del día siguier recepción de la solicitud	
DOCUME	NTO(S) QUE SE OBTIENE(N) CON EL TRÁMITE:	Aprobación o prea	utorización de Avalúo	
POLÍTICAS:	- El empleado público deberá verificar que hay - -	ran sido cubiertos lo	os derechos catastrales correspoi	ndientes.
FUNDAMENTO(S) JURÍDICO- ADMINISTRATIVO(S):	 Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalis Ley de Catastro Municipal del estado de Jalis Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan pa - 	со	vigente	
OBSERVACIONES:	Tiempo de respuesta para solicitudes que no plos antecedentes catastrales de las cuentas pre en Catastro) ,		· ·	
ANEXO:	Anexo 53			

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	184



CÓDIGO:	ID	PERIODO DE VIGENCIA:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
TM-DC-0294	294		Marzo 2011
DIRECCIÓN GENERAL:	Tesorería Municipal.		
DIRECCIÓN DE AREA:	Dirección de Catastro.		
NOMBRE DEL TRÁMITE:	Deslinde Catastral		
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE:	Deslinde de las superficies predios ubicados en el munici	pio de Zapopan.	
DIRIGIDO A:			
OFICINA RESPONSABLE:			
UBICACIÓN:	Unidad Administrativa Sur "Las Águilas" (Av. López Mate	os Sur 5150 Colonia "I	Las Águilas").
TELÉFONO(S):	3134-4800 extensiones 1910, 1926 y 1966.	HORARIO DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.
	Copia de escrituras certificadas ante notario público		
	 Formato de solicitud de deslinde catastral (Adquirirla en	Recaudadora)	
	Plano del predio a deslindar		
	Señalar número telefónico para efectos de notificación		
REQUISITOS:	Señalar en la solicitud los nombres y domicilios de los pro	opietarios de los pred	ios colindantes
	Copia del recibo de pago de derechos catastrales		
	Identificación del propietario, en caso de no ser el propie identificaciones tanto de quien otorga el poder como de acreditar la representación.	• •	•
	<u>JI</u>		

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	185



COSTO:	Según lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan para el ejercicio fiscal 2010, Artículo 89, fracción V, incisos, a, b y c.	FORMA DE PAGO: OTRA FORMA DE PAGO:	EFECTIVO X CHEQUE X TARJETA DE CRÉDITO
ÁREA DE PAGO:	Oficina Recaudadora.		20 días hábiles sin contar fecha de ingreso
	DOCUMENTO(S) QUE SE OBTIENE(N) CON EL TRÁMITE:	Deslinde catastral	
POLÍTICAS:	- El empleado público deberá verificar que hayan sido cubier - -	tos los derechos cata	istrales correspondientes.
FUNDAMENTO(S) JURÍDICO- ADMINISTRATIVO(S):	- Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco. - Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco - Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan para el Ejercicio l -	Fiscal vigente	
OBSERVACIONES:	Una vez verificados los datos y documentos, si se observan ir solicitara solventarlos al contribuyente. , Formato a utilizar: \$\fomation \text{tiene costo}\),		
ANEXO:			

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	186



6. FIRMAS.-

Autorización

Presidente Municipal

Visto Bueno

Tesorero Municipal

Elaboración

Director de Catastro

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	ld. Manual	Página
0	Marzo 2011	Dirección de Catastro	Dirección de Tesorería	1.4	187